



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5^a de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXIV - N^o 2107

Bogotá, D. C., jueves, 6 de noviembre de 2025

EDICIÓN DE 46 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariosenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 03 DE 2025

(AGOSTO 5)

PERIODO CONSTITUCIONAL 2022-2026

LEGISLATURA 2025-2026

PRIMER PERIODO

Hora: 09:56 a. m.

Lugar: Salón “Los Comuneros”

Mesa Directiva

Presidente: honorable Representante *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*

Vicepresidenta: honorable Representante *Carmen Felisa Ramírez Boscán*

Secretario Doctor. *Juan Carlos Rivera Peña*

Subsecretaria Ingeniera *Carmen Susana Arias Perdomo*

Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, Doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Buenos días a todos.

Señores de cabina, por instrucciones del señor Presidente, se abre el registro para la sesión de hoy.

Señores representantes, por favor, ya está abierto el registro, registrarse, por favor, gracias.

Honorables Representantes	Presentes	Excusa
Aljure Martínez Willian Ferney	Sí	
Bañol Álvarez Norman David	Sí	

Honorables Representantes	Presentes	Excusa
Berrío López Jhon Jairo	Sí	
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	Sí	
Espinal Ramírez Juan Fernando	Sí	
Giraldo Botero Carolina	Sí	
Guarín Silva Alexánder	Sí	
Jay-Pang Díaz Elizabeth	Sí	
Londoño Jaramillo Juana Carolina	Sí	
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	Sí	
López Aristizábal Luis Miguel	Sí	
Niño Mendoza Fernando David	Sí	
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto		X
Palencia Vega Leonor María	Sí	
Pastrana Loaiza Luz Ayda	Sí	
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	Sí	
Ramírez Boscán Carmen Felisa	Sí	
Sánchez Pinto Erika Tatiana	Sí	
Toro Ramírez David Alejandro	Sí	

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Igual está abierto para constancia por si alguien desea.

Tiene la palabra la Representante Erika Tatiana.

Hace uso de la palabra honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Presidente, un saludo muy especial a la Vicepresidenta, a la Mesa Directiva, a los honorables congresistas que nos acompañan hoy en el recinto.

Presidente, esto es un llamado de urgencia al Ministerio de la Igualdad y al Viceministerio de

Pueblos Étnicos y Comunidades Indígenas que no han atendido la emergencia que están viviendo nuestros niños, niñas y adolescentes de las comunidades Emberá en el Parque Nacional. ¿Cómo es posible que salga la Defensora del Pueblo a decir que con el Bienestar Familiar están atendiendo los casos de los niños reportados por los medios de comunicación que se encontraban en estado de alicoramiento?, un motociclista, ¿qué fue esto?, que no se sabe si fue asesinado, falleció por diferentes circunstancias y una serie de situaciones también de desorden público que se viene presentando en el Parque Nacional.

Todos los colombianos legítimamente tenemos el derecho a elevar nuestras inconformidades, derecho a la protesta, derecho a pedir que los gobiernos en curso puedan atender las problemáticas, que las comunidades en los territorios más apartados no han sido visibles y no se les ha prestado la atención, pero no podemos permitir que nuestros niños en medio de esas protestas, en medio de esos conflictos, estén en este momento viviendo unas situaciones críticas.

Tenemos conocimiento de que la Alcaldía de Bogotá ha brindado atención médica y ha desplegado a unidades médicas de salud para atender a la niñez indígena, pero es que eso no es suficiente, no es suficiente que el Alcalde, que el Secretario de Salud, que ICBF salgan a decir que han venido atendiendo provisionalmente el caso de la presencia de niños indígenas de las comunidades vulnerables, en este caso de las comunidades indígenas que en su facultad y en el uso de sus derechos están pidiendo ser atendidos por el Gobierno nacional, pero de otra manera estamos poniendo en riesgo y exponiendo su salud.

A la fecha no tenemos un registro, Presidente, y no me voy a extender mucho en su beneplácito tiempo que me otorga, y es que no tenemos un registro de cuántos niños y niñas Emberá se encuentran en el Parque Nacional, no tenemos un registro por parte del Ministerio de Salud de las condiciones de salud en que se encuentran estos niños y peor aún, no hay un informe de la Secretaría de Salud, del Ministerio de frente a las problemáticas de salud pública, porque no solamente son los casos de vulneración y presunción de violencia intrafamiliar y de los casos aterradores de alicoramiento en niños menores de 14 años, que es la información que rodea en los medios de comunicación que debe encender las alertas y las alarmas en este Congreso y más en un Congreso que aprobó la Comisión Legal para la Niñez, es que la niñez acá no hace parte de ningún discurso de ningún Congresista, la niñez acá es una prioridad y se legisla a favor de ellos y es por eso, Presidente, le agradezco me regale un minuto de su atención que le pido a esta Comisión, en materia de seguridad, que podamos elevar una solicitud al Ministerio de Defensa, al Ministerio del Interior, al Ministerio Igualdad para que se nos informen cuáles son las acciones que están desplegando para proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes de comunidades vulnerables, de comunidades que son

sujetos de protección especial como las comunidades indígenas, pero sobre todo en un caso que no ha sido atendido por el Gobierno y que no se les ha dado ninguna respuesta, ninguna resolución.

Recordemos que las comunidades indígenas Emberá no es la primera vez que vienen y se sitúan en el Parque Nacional, ya llevan muchas veces reclamando y esta es la fecha en que no se les atiende y no se les resuelve, entonces dejemos nuestros niños a un lado del conflicto y, por supuesto, de la protesta y garanticémosle sus derechos, que es el mensaje que traigo hoy yo en rechazo a las situaciones que se están presentando hoy acá en Bogotá, en el Parque Nacional. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

A usted, Representante. Vamos a darle traslado por Secretaría, por favor, lo más pronto posible, de su solicitud al Ministerio de la Igualdad y al Ministerio de Defensa.

¿Alguien más pidió la palabra? Estamos en constancias.

Representante Espinal, tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, buenos días.

Un saludo muy especial a los colegas y mi constancia va en el mismo sentido de la semana pasada en materia de seguridad que tanto nos preocupa.

Yo soy de un municipio del suroeste antioqueño que, sin duda, muchos saben o lo han escuchado, Jericó y el suroeste antioqueño se ha caracterizado, colegas, por ser una subregión tranquila, diría uno que es una especie de remanso de paz, pero desafortunadamente desde que inició este Gobierno, la paz total, lo único que ha hecho es fortalecer las estructuras criminales, el Clan del Golfo, el ELN y las disidencias de las FARC.

El día de ayer en horas de la noche, varias personas, ciudadanos de mi municipio, del Corregimiento Palo Cabillo, me envían un mensaje preocupados porque a varias fincas llegaron hombres con fusiles que se identificaron del grupo ilegal *Los Pacelli*, que están en una disputa con el Clan del Golfo en el suroeste antioqueño. Meses atrás estuvo acá el Ministro de la Defensa con toda la disposición de ir al departamento de Antioquia a realizar consejos de seguridad, no fue a Norí, no fue al suroeste antioqueño, eso sí, lo vimos en la Feria Aeronáutica dando declaraciones porque yo lo he dicho, al Ministro de la Defensa le encantan las ruedas de prensa, pero poco le gusta visitar el territorio y liderar consejos de seguridad y eso es lo que estamos viviendo y se escucha en los medios de comunicación y en los pasillos de este Congreso, que va a haber cambio de Ministro de Defensa, otro Ministro de Defensa, entonces vamos a tener un nuevo Ministro de Defensa.

Esperemos que no, porque, sin duda, esto altera una vez más la línea de mando y las decisiones del Ministro de la Defensa y que preocupante lo que ocurrió el día de ayer en Boyacá, venía escuchando, incluso, una entrevista del gobernador, eso sí, en campaña el Presidente Gustavo Petro feliz, abrazado con todos los mineros de Boyacá, pequeños, medianos mineros, un socavón se metió y les prometió el cielo y la tierra y ahora no los escucha, les dice que no va a haber acuerdo con los mineros y mire lo que ocurre el día de ayer, tres soldados asesinados, tres soldados heridos ¿y qué pasa con la seguridad de nuestro país? Absolutamente nada, al contrario, debilitamiento profundo de nuestra seguridad a nivel nacional y continúan los asesinatos de nuestros policías y soldados.

Presidente, insisto, es de suma importancia y urgencia agendar el debate de control político que propuso la Representante Carolina Giraldo, que varios colegas firmamos para hacer un debate de control político integral en materia de seguridad y ni que decir de lo que está ocurriendo en el departamento de Bolívar, en el sur, donde hay 70 mil ciudadanos completamente confinados, desplazados en medio del cruce de las balas de los terroristas de este país. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

A usted, Representante Espinal, creo que la otra semana estaba ya programado Defensa.

Tiene la palabra la Representante Juana Carolina Londoño.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero dejar una constancia muy brevemente, aprovechando la presencia de la señora Canciller.

En días anteriores radiqué un derecho de petición a la Cancillería en el cual solicitaba me informaran puntualmente los avances que se tenían en torno a las declaraciones que dio el Presidente Petro referente a las visas con China y las respuestas, señora Canciller, fueron evasivas, no me dieron respuesta de fondo a lo que yo estaba solicitando, por lo tanto, respetuosamente le pido a la Cancillería que cuando nosotros hagamos este tipo de peticiones, se nos den respuestas de fondo porque vamos a tener que volver a requerir con más profundidad o hacer debates; inicialmente quisimos hacerlo vía petición y se nos fueron por las ramas. Señora Canciller, yo le voy a transmitir la información, lo hablamos con sus asesores, con Andrés Hernández, pero las respuestas que nos dieron no satisfacen nuestras inquietudes.

Era eso, señor Presidente, y pedirle de manera respetuosa, vuelvo y lo digo, un tema que con preocupación tenemos y no le hemos prestado la debida atención, es conocer los avances que tiene el Gobierno de Colombia con la Ruta de la Seda,

qué se ha hablado, que no sea que nos encontremos nosotros sorpresas acá de un momento para otro. Yo le pedí al señor Presidente Petro, me regalara copia del documento suscrito, le escribí dos veces, no han dado respuesta, como lo manifesté, radicaremos el día de mañana una acción de tutela porque sí es importante que los colombianos conozcan cuáles son los acuerdos que se están haciendo, porque no todo puede hacerse bajo la mesa diciendo que hay acuerdos de confidencialidad. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Gracias, Representante.

Por favor, los representantes que falta por registrarse, para tener quórum y poder iniciar.

Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, Doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Presidente, le informo que con la presencia del doctor Toro tenemos quórum decisorio y deliberatorio.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Secretaria, proceda a leer el orden del día.

Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, Doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Con gusto, señor Presidente.

**COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE**

Cuatrienio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2025-2026 Primer Periodo

Artículos 78 y 79 Ley 5^a de 1992

**COMISIÓN SEGUNDA “SALÓN LOS
COMUNEROS”**

ORDEN DEL DÍA

Martes 5 de agosto de 2025

Hora: 9:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del orden del Día

III

Aprobación de Actas

Acta 27 del 14 de mayo de 2025

IV

**Debate de Control Político Proposición
número 18**

(18 de septiembre de 2024)

Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y en el ejercicio de las funciones constitucionales y legales como representante

a la Cámara, atentamente me permite poner a consideración de los honorables Representantes de esta célula legislativa, la presente citación a debate de control político con el fin de discutir sobre el Impacto en la Expedición de Pasaportes: crisis y solucione en la gestión del Contrato con Thomas Greg & Sons.

Para el buen desarrollo del debate, cítese al Ministro de Relaciones Exteriores Luis Gilberto Murillo.

Cuestionario Ministerio de Relaciones Exteriores

1. ¿Qué avances se han logrado en las reuniones entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la empresa Thomas Greg & Sons para ampliar el contrato de la expedición de pasaportes, considerando las tensiones judiciales actuales?

2. ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio para asegurar que las nuevas alianzas, como la posible colaboración con la Imprenta Nacional y socios internacionales, garanticen una mayor independencia de Thomas Greg & Sons a largo plazo?

3. ¿Qué mecanismos se están considerando para asegurar que las condiciones del nuevo contrato con Thomas Greg & Sons no afecten negativamente los tiempos de entrega de pasaportes durante este periodo de transición?

4. ¿Cómo planea el Ministerio garantizar que el servicio de expedición de pasaportes continúe sin interrupciones durante los procesos judiciales pendientes con Thomas Greg & Sons?

5. ¿Cuál es el impacto económico estimado para el Estado por la reducción del precio del pasaporte ordinario de \$207.000 a \$180.000, y qué medidas se están tomando para mantener la sostenibilidad de esta reducción en el largo plazo?

6. ¿Cómo afectará la reducción de los costos del pasaporte las finanzas de la Cancillería y qué proyecciones se tienen respecto al incremento en la demanda de pasaportes a raíz de esta medida?

7. ¿Considera el Ministerio que es necesario que los municipios y departamentos del país adopten políticas similares de reducción de costos en los trámites de pasaporte, y qué acciones se están tomando para asegurar que esta reducción sea equitativa en todas las regiones del país?

8. ¿Qué planes tiene el Ministerio de Relaciones Exteriores para reducir las desigualdades en los costos de expedición de pasaportes entre Bogotá y otras regiones, donde los impuestos departamentales incrementan el precio final?

9. Dado el contexto de litigio y las tensiones judiciales con Thomas Greg & Sons, ¿qué medidas de transparencia ha adoptado el Ministerio para evitar conflictos de interés en la adjudicación y renovación de contratos relacionados con la expedición de pasaportes?

10. ¿Qué estrategias de planificación tiene el Ministerio para evitar futuras crisis en la expedición de pasaportes que puedan afectar a los ciudadanos, especialmente en momentos de alta demanda o en caso de que se suspenda el contrato actual?

11. ¿Qué se sabe de lo que le va a costar al país, todo el proceso para asumir la expedición de pasaportes y cómo aterrizar eso a números?

12. ¿Cómo va a entrar a ser Portugal el aliado estratégico para que la Imprenta Nacional termine asumiendo en algunos años la expedición de los pasaportes?

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por la honorables Representantes *Juana Carolina Londoño Jaramillo*, aprobada en sesión del día miércoles 18 de septiembre de 2024.

PROPOSICIÓN 001 DE 2025

(julio 22)

Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y en el ejercicio de las funciones constitucionales y legales como Representante a la Cámara, atentamente me permite poner a consideración de los honorables Representantes de esta célula legislativa, la presente citación a debate de control político con el fin de discutir los avances, aciertos, inconvenientes y retrasos en la implementación del nuevo proceso de elaboración de pasaportes en Colombia.

Esta proposición se hace como consecutivo y dentro del ejercicio de control constitucional y seguimiento, teniendo en cuenta un debate de control político sobre igual materia radicado el 18 de septiembre 2024: EL IMPACTO EN LA EXPEDICIÓN DE PASAPORTES: CRISIS Y SOLUCIONES EN LA GESTIÓN DEL CONTRATO CON THOMAS GREG & SONS.

Igualmente, preguntas hechas en proposición del 19 de febrero de 2025 para debate de control político denominado *AVANCES E INCUMPLIMIENTOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES EN RELACIÓN CON DEBATES DE CONTROL POLÍTICO REALIZADOS EN LA COMISIÓN SEGUNDA EN EL AÑO 2024*.

Y finalmente una proposición del 26 de marzo de 2025 en la cual se solicita la creación de una Comisión Accidental de Seguimiento a la licitación del contrato para la producción de Pasaportes en Colombia, con el Objetivo que Desde la Célula Legislativa se Pueda Realizar un Ejercicio de Vigilancia y Control Frente al Proceso Licitatorio Mediante el cual se determinará cómo será la producción de pasaportes en el país.

Para el buen desarrollo del debate, cítese a la señora Ministra de Relaciones Exteriores (e) Rosa Villavicencio, a la Directora de la Imprenta Nacional de Colombia, Viviana León. Y en

calidad de invitado al señor Procurador General de la Nación, Gregorio Eljach Pacheco.

CUESTIONARIO:
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1. ¿Cuáles fueron los criterios técnicos y jurídicos que llevaron a declarar desierta la licitación LP-001-23 en 2023?

2. ¿Sobre qué base se aplicó la figura de “urgencia manifiesta” para contratar con Thomas Greg & Sons?

3. ¿Qué riesgos legales identificó la Contraloría frente a la contratación directa sin competencia?

4. ¿Qué fundamentación jurídica presentó la Procuraduría para inhabilitar al excanciller Leyva por 10 años?

5. ¿Cómo se justificó técnicamente que solo Thomas Greg cumplía los requisitos de tener planta en Bogotá?

6. ¿Qué estándares de seguridad biométrica estaban especificados en los pliegos originales de licitación?

7. ¿Cómo se incorporó el chip RFID/NFC de 32 KB en la evaluación de ofertas?

8. ¿Qué impacto tuvo la salida de oferentes como Veridos o IN Groupe por los pliegos supuestamente “favorables” a Thomas Greg?

9. ¿Qué perfil técnico se exigía para la fase de personalización de pasaportes?

10. ¿Qué argumentos jurídicos presentó Thomas Greg al demandar por 117.000 M COP?

11. ¿Cuáles fueron las principales pruebas de la demanda y su respaldo técnico en seguridad?

12. ¿Por qué el Tribunal Administrativo suspendió la demanda hasta enero de 2025?

13. ¿Cómo influyó la inhabilitación de Leyva en el cronograma operativo de pasaportes?

14. ¿Qué hallazgos normativos expuso la Procuraduría contra la urgencia manifiesta?

15. ¿Qué implicaciones tuvo la renuncia del secretario Salazar sobre el carácter técnico del contrato?

16. ¿Qué alcances contempla el Memorando de Entendimiento firmado en octubre de 2023 con Portugal?

17. ¿En qué condiciones técnicas debe la Imprenta Nacional asumir la producción plena (infraestructura, software, test de chips)?

18. ¿Cómo está estructurado el esquema de cooperación con la Casa da Moneda de Portugal?

19. ¿Qué experiencia tenía la Imprenta en documentos oficiales previos (cédulas, extranjería)?

20. ¿Qué requisitos de laboratorio y certificación deben cumplirse para estampar chips conforme a normas ICAO?

21. ¿Cuál es el plan detallado de equipamiento y validación tecnológica hasta septiembre de 2025?

22. Según el sindicato, ¿cuáles son los principales vacíos de gestión técnica y laboral?

23. ¿Qué tipo de pruebas de dureza (MIC) y de resistencia realizaron en prototipos?

24. ¿Qué indicadores de calidad anticipan antes de la puesta en funcionamiento estatal?

25. ¿Qué se pactó en febrero de 2025 sobre la revisión técnica con Portugal y por qué se demoró?

26. ¿Qué alternativas se habían evaluado al no cumplir el cronograma original?

27. ¿Qué aprobaciones faltaban para firmar el memorando final hasta el 28 de febrero de 2025?

28. ¿Qué hitos técnicos estaban previstos entre marzo y septiembre de 2025?

29. ¿Qué riesgos logísticos debería cubrir el plan de contingencia para evitar quiebre del servicio?

30. ¿En qué consisten los plazos interministeriales definidos por Cancillería, Interior y Hacienda?

31. ¿Qué medidas técnicas exigió el Presidente Petro para prevenir prórrogas tras el retiro de Thomas Greg?

32. ¿Qué plantearon los congresistas en comisiones sobre el esquema técnico público-privado?

33. ¿Qué recomendaciones técnicas emitieron los organismos de control (Contraloría, Procuraduría)?

34. ¿Qué observaciones técnicas hicieron expertos externos y medios tras los retrasos?

35. ¿Qué análisis técnicos sobre interoperabilidad fronteriza se han planteado?

36. ¿Qué debates legislativos surgieron respecto a gobernanza de datos personales del chip?

37. ¿Cómo se garantizan los protocolos de cifrado y seguridad de los datos en chip y bases migratorias?

38. ¿Qué arquitectura de sistemas conectará las sedes de pasaportes con Migración Colombia y Policía Internacional?

39. ¿Qué estándares de interoperabilidad (NFC, OCR, MRZ) están contemplados para control migratorio?

40. ¿Qué mecanismos de auditoría técnica externa se han planificado una vez entre en operación estatal?

41. ¿Qué acciones preparatorias ha emprendido la Cancillería para la conformación de la comisión accidental de seguimiento al proceso de elaboración de pasaportes que la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes solicitó mediante proposición fechada del 26 de marzo de 2025? Certificar si tal proposición aprobada en esta Célula Legislativa fue radicada y oficializada ante el despacho de la ministra.

42. Entregar un informe detallado en dónde se registre con cifras comparativas entre los años 2022, 2023, 2024 y lo corrido de 2025 a la fecha de recibo del presente cuestionario, el comportamiento de la asignación de citas para el trámite de pasaportes en todo el territorio nacional.

43. Dentro del esquema de entendimiento propuesto con el gobierno de Portugal, puntualizar si la impresión de los pasaportes- bajo el nuevo modelo- se realizará por parte del gobierno portugués, habrá tercerización con otro gobierno (Francia, por ejemplo) o todo recaerá en la Imprenta Nacional de Colombia.

44. ¿De acuerdo con el plan de trabajo estructurado con el gobierno de Portugal- en caso de existir- el tiempo estipulado para que inicie el nuevo formato es de 35 semanas y con un tiempo total de hasta 10 años?

45. ¿Es cierto o no que desde octubre de 2024 la Cancillería asumió el control total de los datos personales y biométricos, como corresponde tratándose de información tan sensible, de los colombianos que solicitan el trámite de expedición de pasaportes?

46. Conocía la Cancillería el documento según el cual dentro de la propuesta del gobierno de Portugal que para la impresión de los pasaportes el aliado estratégico es la Imprimiere Nationale (hoy IN Group) de Francia. Es decir, para desarrollar el proyecto gran parte del mismo se hará a través de la INCM - Imprenta Nacional-Casa de Moneda y su aliado es IN Group (antes Imprimiere Nationale), empresa estatal de Francia.

47. ¿Bajo el actual contrato para la elaboración de los pasaportes existe por parte del contratista la obligación de garantizar un stock de libretas tan pronto el contrato vigente culmine?

48. **El Decreto Ley 20 de 1992** señala con claridad que la expedición de pasaportes es **FUNCIÓN INDELEGABLE** del Ministerio de Relaciones Exteriores. Así mismo, la contratación de la impresión de los pasaportes es función del Fondo Rotatorio del mismo Ministerio. ¿Bajo este precepto jurídico explicar que norma, decreto, ley y/o argumento jurídico se esgrimió para que las funciones propias del ministerio pasaran a formar parte de las funciones del denominado jefe de gabinete, de la Presidencia de la República?

49. Remitir copia de las conclusiones de las 10 mesas técnicas con delegados del gobierno portugués.

50. Enviar el documento (convenio) que se firmó entre Colombia y Portugal para la producción de pasaportes desde septiembre de 2025 y aclarar el monto total del mismo, así como la duración pactada.

CUESTIONARIO IMPRENTA NACIONAL

1. ¿Si la expedición de pasaportes queda en manos de la Imprenta Nacional, existe el riesgo de que, ante conflictos sindicales, el servicio se paralice, como ocurre en otros países con sistemas estatales?

2. Explicar las razones técnicas, operativas y jurídicas (si existieron) para incumplir gravemente en la elaboración de cédulas de extranjería. Un contrato de más de \$5.620 millones, que según información pública y una serie de denuncias estuvo lleno de errores, demoras y documentos devueltos.

3. En junio de 2024 la Imprenta Nacional suscribió un contrato interadministrativo con la Policía Nacional (Dirección de Educación Policial) para hacer 20 mil diplomas por \$489 millones por 6 meses; la Imprenta firmó y después dijo que “no desarrolla en sus instalaciones el servicio requerido” Por lo tanto, tuvo que abrir una invitación pública para que un tercero, privado, imprima esos diplomas, por \$381 millones. ¿Cuál fue la razón técnica para no producir los diplomas en la Imprenta Nacional y tercerizar dicha operación?

4. Detallar año por año entre el 2020 y lo corrido de 2025 las inversiones en actualización tecnológica, compra de equipos y otras acciones de modernización técnica y operativa que se hayan realizado en el Imprenta Nacional. Adjuntar montos y tipo de elementos adquiridos.

5. El excanciller Luis Gilberto Murillo reconoció que Portugal necesita más de 6 meses para adecuar instalaciones en la Imprenta para iniciar un proceso de “transferencia tecnológica ¿cómo se conciliaron estos tiempos con el inicio del servicio en septiembre?

6. ¿Cómo se ha planificado la formación y el reclutamiento de personal especializado, si el sindicato afirma que “no hay capacidad humana ni técnica para imprimir un solo pasaporte”?

7. ¿Por qué la ex canciller Laura Sarabia afirmó públicamente que “la Imprenta Nacional no está lista” y que requeriría al menos 35 semanas de capacitación y empalme tecnológico previo al 1º de septiembre?

CUESTIONARIO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN:

1. Relacionar las actuaciones en el marco de visitas administrativas que la Procuraduría ha realizado al Ministerio de Relaciones Exteriores, especialmente en lo relacionado con el proceso de fabricación de pasaportes.

2. Informar sobre los resultados de la actuación de vigilancia preventiva para recolectar información sobre la continuidad del servicio de emisión de pasaportes.

Anexar el informe de la auditoría técnica en las sedes de la Cancillería y la Imprenta Nacional, que concluyó que la Imprenta “no está lista” para asumir la producción el 1º de septiembre de 2025, alertando sobre riesgos operativos y legales.

3. Cuáles son las principales advertencias sobre irregularidades y posibles responsabilidades disciplinarias en Cancillería, Presidencia y la Imprenta, alrededor del proceso para la elaboración de pasaportes.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo.

PROPOSICIÓN NÚMERO 002 DE 2025

(julio 22)

Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y de conformidad con el artículo

135-8 de la Constitución Política y los artículos 233 y 249 de la Ley 5^a de 1992, me permito poner en consideración a los honorables Representantes de esta célula legislativa, la presente citación a debate de control político a la Ministra de Relaciones Exteriores (e), Rosa Yolanda Villavicencio, para la fecha que determine la Mesa Directiva de esta Comisión, con la finalidad de realizar un Análisis referente a la expedición de pasaportes.

CUESTIONARIO A LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

A) Gestión y eficiencia en la expedición

- ¿Cuál es el tiempo promedio de expedición de un pasaporte ordinario a nivel nacional y en qué medida se ajusta a los estándares internacionales?
- ¿Qué medidas ha implementado la Cancillería para reducir los tiempos de espera y agendar citas en las ventanillas de pasaportes?
- ¿Cómo se ha comportado la demanda de pasaportes en los últimos cinco años y qué proyecciones se tienen para el periodo 2025-2030?
- ¿Existen regiones del país con deficiencias severas en atención para pasaportes? ¿Qué plan de expansión de cobertura se ha diseñado?

B) Seguridad y tecnología

- ¿Qué características de seguridad -hologramas, tinta de seguridad, chips biométricos- incorpora el pasaporte colombiano vigente? ¿Qué características de seguridad tendrán los pasaportes dentro del nuevo esquema propuesto por el Gobierno nacional?
- ¿Cuál es el proceso de actualización tecnológica del sistema de lectura de datos biométricos en consulados y puntos de control fronterizo?
- ¿Cómo se garantiza la protección de datos personales y biométricos de los ciudadanos en la base de datos de pasaportes?
- ¿Se está trabajando en la emisión de pasaportes electrónicos (e-passport) o en la integración de tecnología NFC? ¿Cuál es el cronograma?

C) Presupuesto y recursos

- ¿Cuál es el presupuesto asignado para la emisión de pasaportes en la vigencia 2024-2025 y cómo se ha ejecutado hasta la fecha?
- ¿Existe un déficit de personal o infraestructura para la emisión de pasaportes en los consulados en el exterior? ¿Qué recursos adicionales se requieren?
- ¿Cómo se distribuyen los ingresos por la expedición de pasaportes entre la Cancillería y los mecanismos de inversión en tecnología?

D) Atención consular y ciudadanía

- ¿Cómo se atienden las solicitudes de pasaporte en situación de urgencia —por muerte, enfermedad grave o misiones oficiales?

- ¿Qué protocolos existen para la reposición de pasaportes robados o extraviados en el exterior y cuál es el tiempo de respuesta?

- ¿Cómo se garantiza la accesibilidad para población vulnerable (adultos mayores, personas con discapacidad) en el proceso de solicitud?

E) Política internacional y cooperación

- ¿Qué convenios o acuerdos internacionales existen para el reconocimiento del pasaporte colombiano y la interoperabilidad de datos migratorios?

- ¿Se han registrado problemas de validación de pasaportes colombianos en aeropuertos o fronteras? ¿Cómo se han resuelto?

- ¿Qué coordinación hay con otros países de la región para prevenir el fraude documental y las redes de "pasaportes falsos"?

- Transparencia, control y anticorrupción

- ¿Qué mecanismos de auditoría interna y externa se aplican sobre el proceso de expedición de pasaportes?

- ¿Se han identificado casos de corrupción o tráfico de pasaportes en oficinas consulares o sede central? ¿Cuál fue la sanción impuesta?

- ¿Cómo se asegura la trazabilidad de cada pasaporte emitido para detectar duplicados, anulaciones o usos indebidos?

G) Innovación y digitalización

- ¿Se está desarrollando una plataforma digital integral para la solicitud y seguimiento de pasaportes en línea?

- ¿Qué indicadores de satisfacción ciudadana se utilizan para evaluar la experiencia de usuario en la plataforma de pasaportes?

- ¿Se contemplan mecanismos de mejora continua basados en feedback ciudadano y análisis de datos?

H). Estado actual del trámite de la expedición de pasaportes

Se ha conocido que la Cancillería firmó convenio con la Imprenta Nacional para implementar el nuevo modelo de pasaportes en Colombia, sobre este aspecto, por favor contestar:

- ¿Esta decisión descarta la participación portuguesa que se había anunciado por parte del Gobierno nacional?

- ¿La incursión de la Imprenta Nacional corresponde a un período de transición dentro del modelo que el presidente Petro ha mencionado? o ¿Será la encargada de la ejecución del nuevo esquema?

- ¿Sírvase explicar el objeto, características y obligaciones del convenio con la Imprenta Nacional?

- ¿Cuál es el cronograma de actividades y estándares internacionales que deberá cumplir la Imprenta Nacional?

- Se conoció de la experiencia previa de la Imprenta Nacional en la producción de cédulas de extranjería, ¿Cómo calificaría su desempeño frente a esta nueva función? ¿Qué han dicho los organismos de control al respecto de su ejecución?

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los honorables Representantes *Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Juan Fernando Espinal Ramírez, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Fernando David Niño Mendoza, Jhon Jairo Berrio López.*

V

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate

(Artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003)

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

Señor Presidente, está leído el orden del día, lo puede someter a consideración.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Está en consideración el orden del día, ¿lo aprueban?

Hace uso de la palabra la Secretaria € de la Comisión Segunda, Doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Ha sido aprobado el orden del día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Continúe Secretaria, con el orden del día.

Hace uso de la palabra la Secretaria € de la Comisión Segunda, Doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

III

Aprobación del Acta número 27 de 14 de mayo de 2025

Señor Presidente, me permito informarle que los siguientes honorables Representantes presentan constancias de no votación para el acta mencionada: Representantes Norman Bañol, Andrés Calle, Álvaro Londoño, Jhoany Palacios, Carmen Ramírez, Alejandro Toro y Leonor Palencia.

Puede someter a consideración el acta leída, esta misma fue enviada a los correos de los honorables Representantes y sus asistentes, no tenemos observaciones al respecto para correcciones.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Está en consideración el acta leída, ¿aprueban los honorables Representantes el acta?

Hace uso de la palabra la Secretaria € de la Comisión Segunda, Doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Ha sido aprobada, Señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Continúe, Secretaria, con el orden del día, por favor.

Hace uso de la palabra la Secretaria € de la Comisión Segunda, Doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

IV

Debate de control político

El debate a desarrollar es de las proposiciones número 18 del 18 septiembre de 2024, de la proposición número 01 del 22 de julio de 2025 y la proposición número 02 de 2025.

Proposición número 18 del 18 de septiembre de 2024:

Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y en ejercicio las funciones constitucionales y legales como Representante de la Cámara, atentamente me permito poner a consideración de los honorables Representantes de esta Célula Legislativa, la presente citación a debate de control político con el fin de discutir el impacto en la expedición de pasaportes, crisis y soluciones en la gestión de contrato con Thomas Greg & Sons.

Para el buen desarrollo del debate, cítese al Ministro de Relaciones Exteriores Luis Gilberto Murillo, con sus cuestionarios anexos.

Presentada por la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo.

Proposición número 01 del 22 de julio de 2025:

Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y en el ejercicio de las funciones constitucionales y legales como Representante a la Cámara, atentamente me permito poner a consideración de los honorables Representantes de esta Célula Legislativa, la presente citación a debate de control político con el fin de discutir los avances, aciertos, inconvenientes y retrasos en la implementación del nuevo proceso de elaboración de pasaportes en Colombia.

Esta proposición se hace como consecutivo y dentro del ejercicio de control constitucional y seguimiento, teniendo en cuenta un debate de control político sobre igual materia radicado el 18 de septiembre de 2024: el impacto en la expedición de pasaportes: crisis y soluciones en la gestión del contrato con Thomas Greg & Sons.

Igualmente, preguntas hechas en proposición del 19 de febrero de 2025 para debate de control político denominado avances e incumplimientos del Ministerio de Relaciones Exteriores en relación con debates de

control político realizados en la Comisión Segunda en el año 2024.

Y finalmente, una proposición del 26 de marzo de 2025, en la cual se solicita la creación de una comisión accidental de seguimiento a la licitación del contrato para la producción de pasaportes en Colombia, con el objetivo que desde la Célula Legislativa se pueda realizar un ejercicio de vigilancia y control frente al proceso licitatorio mediante el cual se determinará cómo será la producción de pasaportes en el país.

Para el buen desarrollo del debate, cítense a la Señora Ministra de Relaciones Exteriores € Rosa Villavicencio, a la Directora de la Imprenta Nacional de Colombia, Viviana León y en calidad de invitado al señor Procurador General de la Nación, Gregorio Eljach Pacheco, con los cuestionarios anexos y el desarrollo presentada por la Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo.

Proposición número 02 del 22 de julio de 2025:

Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y de conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política y los artículos 233 y 249 de la Ley 5^a de 1992, me permito poner en consideración a los honorables Representantes de esta Célula Legislativa, la presente citación a debate de control político a la Ministra de Relaciones Exteriores €, Rosa Yolanda Villavicencio, para la fecha que determine la Mesa Directiva de esta Comisión, con la finalidad de realizar un Análisis referente a la expedición de pasaportes, con su cuestionario anexo. Es presentada por los honorables Representantes Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Juan Fernando Espinal Ramírez, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Fernando David Niño Mendoza y John Jairo Berrio López.

Estas serían las proposiciones a desarrollar en ese control político, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Gracias, Secretaria.

Antes de iniciar el debate el día de hoy quiero felicitar en su cumpleaños a nuestra colega Representante a la Cámara, Erika Tatiana, que Dios la bendiga y me le dé muchísimos años más de vida y darle la bienvenida a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, Rosa Villavicencio, quien nos acompaña, a la doctora Viviana León Herrera, Directora de la Imprenta Nacional, quien nos acompaña.

Vamos a iniciar en orden, va a iniciar la citante que está con dos proposiciones, la Representante Juana Carolina, entonces iniciamos con 10 minutos y luego 5 adicionales.

Un minuto para moción de procedimiento, Representante Espinal.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Presidente, como hubo una acumulación de debates de control político frente a la situación de pasaportes, quiero tener claro Presidente, quienes

se citaron en la acumulación de debates de control político, sabemos que esta la Canciller, la Directora de la Imprenta y quienes citamos y no llegaron y quienes enviaron delegación, simplemente como por claridad Presidente; como se acumularon varios debates de control político sobre la misma materia, si tenía que tener claro Presidente si están solamente los que habíamos citado.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Bueno, se citaron de Cancillería, se citó la Canciller que nos acompaña el día de hoy, directamente a ella se citó; también se citó de la Imprenta Nacional; se invitó a la Procuraduría, no nos acompaña nadie de la Procuraduría, estamos esperando que lleguen; también de la Cancillería también nos acompaña la Secretaria General, la Directora € del Fondo Rotatorio y de la Cancillería también nos acompañan personal del departamento jurídico, pero si en algún momento también la Canciller desea que la acompañen y/o escuchen al Fondo Rotatorio que son los encargados de firmar dichos convenios que es lo que está sobre la mesa o de la parte jurídica pueden tomar la palabra ya que hacen parte del debate en eso. Pero las dos personas, la Canciller y la Doctora Viviana León que es la Directora de la Imprenta, se encuentran aquí presentes para desarrollar el debate, y pues, Procuraduría son invitados y pues esperamos que en algún momento lleguen y nos acompañen en el debate.

Y dos proposiciones son de la Doctora Carolina y la otra proposición que citamos son de la cual yo hago parte como también ustedes, también están las personas aquí.

Entonces tiene 10 minutos la Doctora Juana Carolina para que exponga.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Muchísimas gracias Presidente, con un saludo a la señora Ministra de Relaciones Exteriores Rosa Villavicencio, a la Doctora Viviana León Herrera, Directora de la Imprenta Nacional, bienvenida, de la Procuraduría estamos esperando, demás funcionarios de la Cancillería, y a cada uno de mis compañeros.

Señor Presidente, trataré de ser lo más breve posible, porque este es un tema demasiado importante y que hemos tratado en la Comisión, y que creo que debemos llegar al final, por eso no me demoraré mucho en la cronología de los hechos. Tengo una presentación que invito que la pase para presentársela a los colombianos y entiendan brevemente la cronología de la problemática de los pasaportes durante estos tres años del Gobierno. Por favor poner la presentación.

En mayo del 2023, se abre la licitación pública por aproximadamente seiscientos mil millones de pesos para contratar la producción de los

pasaportes de Colombia hasta julio de 2026. Varias de las compañías se retiraron alegando inicialmente un favoritismo hacia Thomas Greg & Sons era una empresa que llevaba muchos años en Colombia, dejando claridad que no conozco a nadie de Thomas Greg & Sons, pero que tenía a los pasaportes de Colombia como uno de los res pasaportes más seguros del mundo. Posteriormente el 13 de septiembre de 2023 el Excanciller Álvaro Leyva, primer canciller de los 4 cancilleres que hemos tenido en este gobierno declara formalmente desierta la licitación, argumentando que no podían adjudicarse con un solo oferente para preservar la igualdad de trato. Yo me iba a demorar un poco señor Presidente acá, hablando un poco de la Ley 80 en Colombia y como no fue sensato jurídicamente y a la luz del derecho que fuera declarada desierta esa licitación pública.

Si más adelante me da otro espacio, me detendré sobre este punto.

Colombianos, posteriormente, el 14 de septiembre de 2023 se firma una resolución, la 7541, declarando una urgencia manifiesta por un año para evitar la interrupción del servicio, dado que el contrato vigente caducaba el 2 de octubre y se contrató nuevamente a Thomas Greg directamente para esa prórroga.

Este es el primer mensaje donde nosotros empezamos a mostrar la falta de planeación del Gobierno nacional en torno a un contrato tan importante, tan sensible y tan costoso.

Posteriormente llega la Contraloría General de la República en diciembre de 2023,

donde emitió un informe advirtiendo que la Cancillería no había cumplido los requisitos legales al declarar la urgencia manifiesta y especialmente en el envío formal del expediente para control automático de legalidad y se traslada el caso a la Procuraduría General de la Nación para investigación disciplinaria. Aquí la Procuraduría General de la Nación en noviembre de 2024 y en buena hora en nuestro país tenemos independencia de las ramas del poder público y de cada una de esas entidades, en noviembre de 2024 sancionó al excanciller Álvaro Leyva con una inhabilidad por 10 años, concluyendo que declararía irregularmente desierta una licitación pública. Ahí, nos daba la razón a los muchos que en su momento creímos, señora Canciller, que no se debía haber declarado desierta y nos hubiéramos ahorrado todos estos problemas, porque al Gobierno del Presidente Petro se le acabó su gobierno con Thomas Greg adentro, que va hasta abril de 2026 y ya lo había manifestado.

Continúan los cambios en Cancillería, entonces el doctor Leyva sale y llega el segundo Canciller, el doctor Luis Gilberto Murillo, que duró de mayo de 2024 a enero de 2025, allí el doctor Luis Gilberto propone un nuevo esquema para la Imprenta Nacional y alianzas técnicas con la Casa de la Moneda de Portugal.

Ese es un resumen, pero recordemos, queridos compañeros, los que hemos hecho varios debates aquí, que se estaba hablando inicialmente de hacer un convenio a través de la Imprenta Nacional con una firma mexicana, que es la que actualmente está haciendo las Cédulas de Extranjería y que tiene serios cuestionamientos y que yo los presenté y que lo presentaron varios medios de comunicación, en los cuales habían denuncias sobre contratos no cumplidos con la FLA, que es una de las empresas de licores de Antioquia, puesto eso sobre la mesa, el señor Canciller empezó a hablarnos de diferentes alianzas técnicas, inicialmente con Alemania, con Portugal y ahí se fue yendo en el tiempo. Tengo que recordarlo y es importante que todos tengamos memoria sobre esa historia de lo que ha pasado en esta Comisión porque no es el primer debate que nosotros hemos hecho al respecto como Comisión Segunda.

Segundo, firma nuevamente una prórroga adicional bajo urgencia con Thomas Greg hasta agosto de 2025. Yo quisiera que desde la Cancillería y esa es la primera pregunta que quiero hacerle, a la luz del derecho y de la Ley 80, me responda ¿si la urgencia manifiesta que han venido presentando, es legalmente válida?, porque las urgencias manifiestas son externas y las urgencias manifiestas que se han presentado ahora, son por falta de planeación del Gobierno nacional, ahí tendríamos que tener nuestra primera discusión jurídica y es la invitación que yo hago a los medios de control, que analicemos esas urgencias manifiestas que han sido declaradas por el gobierno por culpa del propio gobierno.

Continúa entonces y llega la tercera Canciller, la doctora Laura Sarabia, aquí le hicimos un debate hace un par de meses, en el cual, señora Canciller, yo le decía, ojalá, doctora Laura, usted peleche un poquito en esa Cancillería, esa fue la palabra que yo utilicé, pues no pelechó tristemente en una Cancillería que hoy está al garete y que, ojalá usted pueda arreglarla un poco, señora Canciller, y la dejen en propiedad.

Laura Sarabia estuvo de enero a julio de 2025, allí asumió la Cancillería y consideraba que la Imprenta no estaba lista y prorroga nuevamente el contrato con Thomas Greg mientras se hace el proceso de transición, obviamente, y con todo el respeto de la directora de la Imprenta, no está lista, es la realidad, el propio Presidente Petro lo dijo hace unos días, que era una entidad que no tenía las condiciones, que se la habían robado, que las máquinas estaban apagadas, puede que tenga la capacidad y la condición sobre papel de firmar los convenios y los documentos que los ha hecho, pero no tiene las condiciones técnicas para hacerlo y ahí es donde yo me planteo la segunda duda y la segunda inquietud respecto al documento que se suscribió, ese convenio que se suscribe entre la Cancillería y la Imprenta, el fondo rotatorio y la Imprenta, ¿será legal? Hay un artículo claro, que lo voy a buscar ahora al finalizar, doctor Espinal, para que lo revisemos, en el cual dice que la Imprenta debe tener las condiciones técnicas

legales, clarísimo, y si no las tiene, pues ese es un contrato que empezó viciado al no cumplir con esas condiciones.

Avancemos, renuncia en julio, todos lo sabemos, por presiones internas y discrepancias con la visión de la Presidencia de la República, por llevarle la corriente al Presidente Petro, ella dijo que había que renovar ese contrato 11 meses y por eso salió, pero después ¿qué tuvieron que hacer? La Canciller encargada hasta abril de 2026, prorrogar nuevamente el contrato ¿cuál es la situación actual y el panorama futuro de los pasaportes de Colombia?

El Gobierno firma el acuerdo con la Casa de la Moneda de Portugal, en coordinación con la Imprenta Nacional para el nuevo modelo de producción de pasaportes, con una transición prevista hasta abril de 2026, se anuncia una tercera prórroga, como lo manifestamos, pese a la negativa expresa del Presidente Petro para evitar las interrupciones en el servicio con una empresa que ha cuestionado y vuelvo y lo digo, con la cual se acabó el Gobierno del Presidente Petro con Thomas Greg adentro.

¿Ahora qué se sigue?, julio de 2025, ya, este mes pasado; la Procuraduría General de la Nación abrió investigación disciplinaria contra la excanciller Laura Sarabia, Luis Gilberto Murillo y Alfredo Sade por presuntas extralimitaciones, omisiones y fallas en la planificación de la contratación, irracionalización de las citas y pasaportes.

Thomas Greg, hay que decirles a los colombianos, inicialmente había presentado una demanda...

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

5 minutos más.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Thomas Greg, desistió de la demanda por 117 mil millones de pesos contra el Estado tras ganar parte de la controversia.

Ahora planteo la discusión actual que siento, que lo que dije atrás era para ponernos en contexto de lo que venimos haciendo estos tres años y contarle a la señora Canciller lo que hemos hablado estos tres años. ¿Cuál es la discusión actual en la que nos tenemos que centrar en el debate del día de hoy?, a la luz del derecho colombiano de contratación estatal, la Imprenta Nacional y la Casa de Moneda de Portugal podían suscribir ese documento; aquí hay una situación jurídica mixta que genera debate y su calificación depende de cómo se interprete de varias variables.

Yo aquí traté, como abogada que soy, de hacer un resumen para que lo entendamos y es lo que necesitamos que nos expliquen hoy a los colombianos ¿por qué no pudimos encontrar ese documento?, señora Canciller, aquí nos dijeron, yo lo pedí aquí a través de la Comisión Segunda que me enviaran el documento suscrito, se lo pedí a Andrés, al enlace y nadie me ha

dado respuesta, dijeron que era un documento que todavía no era oficial, por otro lado nos dijeron que es que eso gozaba de confidencialidad, ¿confidencialidad de qué?, una cosa es el documento jurídico suscrito entre las partes y otra cosa el documento técnico de cómo se van a hacer los pasaportes, que sí tienen reserva y seguridad nacional.

Señora Canciller, esta Comisión le solicita el documento que se suscribió con Portugal para analizarlo de lo que medianamente pudimos ver y escuchar, puedo concluir, pero necesito que nos den claridad ustedes de que la empresa que se suscribió con Portugal es una sociedad anónima de capital 100% estatal portugués, no colombiano, que bajo las leyes de la contratación de Colombia se acredita y aquí es donde tenemos que saber y que nos digan, se acredita como entidad estatal extranjera porque si no se acredita como entidad estatal extranjera, no podían haber suscrito ese documento.

La otra pregunta que yo quiero hacer es que, ¿si el objeto con el cual contrataron, tiene un objeto estatal exclusivo?, porque eso lo dice la Ley Colombiana, las leyes nuestras y nuestras sentencias; queremos saber más que criticar y tener claridad, porque si ustedes nos dan la claridad jurídica, listo, no hay ningún problema y ojalá no haya escándalos ni problemas con los pasaportes, pero aquí tenemos que tener claridad de que esto no puede ser olímpicamente saltándose las leyes colombianas. Ojo, la naturaleza jurídica en Portugal es de forma societaria, es una sociedad anónima, que se rige por las sociedades comerciales de derecho privado y eso lo tenemos prohibido en Colombia de conformidad a todas las normas que tenemos.

La conclusión de los análisis que nosotros hicimos con los jurídicos es que es una sociedad mercantil de capital público que no tendría las condiciones basadas en la Ley de Colombia para haber suscrito este documento.

Entonces, con eso termino, señor Presidente. Más que hablar, quería hacer recapitular lo que estamos haciendo y preguntarles con claridad porque es lo que los colombianos necesitan saber, en mi concepto, ojalá como abogada esté equivocada, no podían haber suscrito ese documento.

Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Gracias, Representante.

Tiene la palabra el Representante Juan Espinal por 5 minutos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

No, los 10, que yo soy citante.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Más que la Representante era citante de dos proposiciones.

Igual, después de que ella hable, tenemos tiempo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

No, pero deme los 10 minutos, Presidente, por favor, este debate es muy importante para el país.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Vamos a darle 8 minutos, posterior otros 5 que son los de tiempo extra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Presidente.

Un saludo muy especial para la Canciller; para la doctora Viviana León, directora de la Imprenta; a todos los funcionarios del Gobierno nacional, a los colegas; medios de comunicación y asistentes que están en las barras.

Canciller, yo siempre enviada un mensaje al Gobierno nacional y que bueno que este Gobierno tuviera la capacidad de construir sobre lo construido y en medio de las diferencias uno tiene que reconocer que la doctora Laura Sarabia, doctora Juana Carolina, tenía razón, había que declarar una urgencia manifiesta para darle tranquilidad a todos los colombianos frente a un documento que es fundamental para todos, para viajar, para relacionarnos económicamente con otros estados, para hacer transacciones, en fin, para vacacionar y voy a pasar rápidamente, porque la doctora Juana Carolina lo explicó muy bien, pero acá tenemos una secuencia cronológica cuando inicia el contrato en 2007 con la empresa Thomas, proveedor oficial de los pasaportes y empieza, diría yo que el calvario; en el año 2023 una nueva licitación por casi 600 mil millones de pesos que se tuvo que declarar desierta, además, por la inseguridad jurídica, colegas, que ha generado esta incertidumbre en la toma de decisiones, incluso, la empresa Thomas tiene una demanda en contra del Gobierno nacional por casi 117 mil millones de pesos ¿por qué?, porque cuando este Gobierno improvisa, cuando este Gobierno no tiene la capacidad de construir sobre lo construido y se mantiene con el bendito retrovisor, pues comete errores de todo tipo, errores presupuestales, políticos, jurídicos, en fin.

En octubre 2 de 2024 se firma un Memorando de Entendimiento entre el Gobierno con la Casa de la Moneda de Portugal, luego vemos que en septiembre de 2024 se ven obligados a hacer una prórroga con la empresa, con una empresa que, además, ha sido atacada de manera directa por el Presidente Gustavo Petro, recordemos hace unos días, especialmente en el debate álgido y duro por el tema de las elecciones, con quien quería el Presidente Gustavo Petro imprimir las tarjetas electorales de nuestro país y pasamos a este año 2025, casi dos meses de calvario, doctora Juana Carolina, colegas y Presidente, pues claro, ¿qué dice la Contraloría y la Procuraduría?, además, el Procurador es terna al Presidente Gustavo

Petro, no hace parte de la Oposición, para que no desvíen atención, el Contralor que también fue, obviamente, votado en este Congreso y apoyado por el Pacto Histórico, que creo que más allá de quién pone la terna, Canciller, es que hay que hacer un trabajo objetivo en el marco constitucional y legal, la Procuraduría y la Cancillería prenden unas alertas y ¿qué dice la Procuraduría en el mes de abril?, cuando la doctora Laura Sarabia se manifestó, efectivamente, hay que declarar urgencia manifiesta para ampliar el término contractual con la empresa Thomas para darle garantía a todos los colombianos, pero más aún dice, ojo, que solamente en el país tenemos 290 mil libretas aproximadamente para expedir los pasaportes a los colombianos.

Entonces claro, dice el Presidente Gustavo Petro que Thomas tiene el control y la custodia de los datos personales de los ciudadanos, lo que representa un riesgo a la democracia y yo recuerdo muy bien este mismo relato hace un año o algo más cuando se da el debate en medios de comunicación, sale también la directora de la Imprenta a medios de comunicación, miren la respuesta de la Cancillería, acá está "los datos de los colombianos están en el aplicativo Sistema Integral de Atención al Ciudadano (Sitac), propiedad del Ministerio de Relaciones Exteriores, el contratista solo accede a ellos y cada mes realiza un protocolo de borrado seguro con soporte y verificación por parte del Ministerio", o sea, el Presidente Gustavo Petro estaba o lo inducen a un error, el contratista realmente no tiene la información, esta información está completamente protegida jurídicamente por el Sitac, que es propiedad del Ministerio de Relaciones Exteriores, el control y la propiedad de la base de datos pertenece al Estado, no a un contratista y el contratista no almacena los datos, simplemente accede de manera temporal para realizar un proceso de borrado y queda la custodia de la información.

Entonces sabemos que acá hay una intención y que el contrato con Thomas se extiende hasta el mes de abril y yo le hago la invitación a la señora Canciller y a la directora de la Imprenta, es muy fácil construir sobre lo construido, pero también es muy fácil destruir y poner en riesgo un documento, que, además, es de los más seguros a nivel mundial y por eso muchos estados han tomado la decisión de eliminar el visado a Colombia porque hay un pasaporte seguro y confiable y eso es fundamental y llevamos casi 20 años con la misma empresa que ha pasado diferentes gobiernos, unos afines, otros no, pero dándole estabilidad y seguridad a todos los colombianos.

Entonces a mí me preocupa, por ejemplo, Canciller y señora directora de la Imprenta, porque no vemos de dónde está o dónde va a estar la fuente para definir el valor de la financiación de la relación contractual del Gobierno nacional Imprenta Casa de la Moneda, pues tenemos, doctora Juana Carolina, el mismo presupuesto 2025 y 2026 para la Cancillería, también sabemos que la Imprenta es prácticamente una empresa que no genera

recursos, no genera fuente, entonces ¿Cómo va a ser realmente la financiación? Y a uno sí le da, no sé si tristeza o berraquera, como decimos los paisas, o cómo decirlo, cuando el Presidente Gustavo Petro sale la semana anterior prácticamente a acabar con el nombre de la Imprenta, a criticar una institución del Estado, una institución que, además, lidera él.

Entonces ¿cómo va a ser el tema de la financiación?, ¿dónde están los recursos?, ¿cómo va a ser realmente ese plan presupuestal?

El plan de modernización de tecnología. Hay un convenio interadministrativo, aquí está la Secretaría General de la Cancillería, que es la que firma todos los manifiestos jurídicos porque es quien responde directamente por el fondo rotatorio de la Cancillería, que, además, es quien tiene, doctora Juana Carolina, la responsabilidad de contratar, ojo aquí, una responsabilidad de contratar y hay una responsabilidad de la expedición que está en cabeza de la Cancillería, entonces aquí hay un tema de delegación, aquí lo que vemos es que hay una intención del Gobierno nacional que sea la Imprenta con un convenio firmado con la Casa de la Moneda de Portugal para responder por este documento tan importante para todos los colombianos y aquí está, doctora Juana Carolina, convenio interadministrativo, obligaciones de la Imprenta, cláusula séptima...

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

5 minutos, Representante.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Presidente.

Numeral cuarto, cumplir los aspectos técnicos, administrativos, tecnológicos y logísticos requeridos para la prestación del servicio de personalización, suministro, distribución de las libretas de pasaporte, documento de viaje y las etiquetas de visa impartidas por el fondo; eso es una responsabilidad, ¿cierto?, ahí está en esta relación sobre en la infraestructura y alta seguridad documental, sistemas eléctricos, biométricos que requieren la producción de pasaportes ¿quién va a responder?

Uno ve que la Imprenta aquí tiene un cuadro donde hablan de renovación de la plataforma de seguridad, compraron dos computadores Mac que costaron 45 millones de pesos, me imagino que el elevado costo es por el software o no sé por qué dos computadores Mac costaron 45 millones de pesos, cuando uno compra un computador y vale entre 2.000, 3.000 dólares. Iniciamos la investigación que haya lugar y continuemos.

Entonces, ¿quiénes son los aliados? Y vemos acá obligaciones de la Imprenta, cláusula séptima, doctora Juana Carolina, realizar el estilamiento para la implementación de nuevo modelo de las libretas de pasaporte, documentos de viajes y las etiquetas visa de aprobación, lo mismo, acá afortunadamente

vuelven a dejar la puerta abierta de que se puede ampliar el convenio con la empresa Thomas, porque aquí no se puede jugar con un documento que es fundamental para todos los colombianos y en la próxima diapositiva hago el interrogante, Canciller y directora de la Imprenta.

Entonces aquí nos vamos a delegar lo delegado y es el Decreto número 20 de 1992, artículo 2º, son funciones del fondo rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, número 3, disponer y contratar la impresión de las libretas y luego al finalizar dice una función del Ministerio es la expedición y es no delegable, entonces aquí lo que nosotros le estamos solicitando vía debate control político de responsabilidad jurídica, no tomen esto como una persecución ni mucho menos, lo que menos queremos aquí como congresistas independientes de Gobierno, Oposición o independientes, es que Colombia se quede sin pasaportes, directora de la Imprenta, con toda la tranquilidad y cuando uno no toma este tipo de mensajes con tranquilidad, ocurre que uno se va a los medios de comunicación a destrozar de pronto un debate de control político donde se está haciendo en el marco de respeto, simplemente con información que ustedes nos han enviado, con información que conocemos de parte de los medios de comunicación para poder tener un buen debate de control político y escuchar los interrogantes, que no tengamos la razón pues para eso están ustedes, para que nos corrijan, que ustedes no tienen la razón y escuchan nuestras inquietudes, tómenla con tranquilidad porque lo que no podemos permitir, Presidente, es que en Colombia nos quedemos sin pasaportes.

Termino con esto, yo sí creo que hay una desarticulación con la firma del convenio con Portugal, no conocemos sino la primera página y la última, doctora Juana Carolina, ¿dónde está el documento?, ahora bien, ustedes nos responden si este documento tiene reserva legal o si es que estamos frente a un tema de seguridad nacional, que no creo ¿por qué no conocemos el documento que le solicitamos a los enlaces? Donde la Presidencia le solicita a la Cancillería, yo no sé si en el desayuno que tuvieron ahora, antes de este debate de control político, les expusieron el documento y no podemos permitir que se viole un principio fundamental, un principio fundamental como es el principio de coordinación interinstitucional, que es fundamental dentro de la Ley 80, que es nuestro marco de contratación y si el documento no lo pueden presentar o lo pueden entregar, o si de verdad hay reserva, pues no hay ningún problema y nos lo explican y no lo digo de manera despectiva con el tema del desayuno, representantes, porque puede que el desayuno haya sido para presentar el documento; yo no asistí, dije que no iba a asistir. Mi escenario natural para dialogar y debatir con el Gobierno del Presidente Gustavo Petro es este, el Congreso de la República, no tengo nada que ir a hacer.

Y finalizo con esto, miren, el doctor Saade, doctora Carolina, dijo esta mañana que por ninguna

circunstancia iba a haber un aumento en el costo del pasaporte, o sea, afectar el bolsillo de los colombianos, cuando uno ve la tabla del comportamiento del valor del Euro, del mínimo al máximo, durante todos estos años, el comportamiento diferencial ha sido de \$700, además, porque es una moneda que aumenta, quién realmente va a pagar los platos rotos de pronto por irnos con una relación contractual y a transar con otro Estado que nos va a cobrar en euros el documento del pasaporte, qué pena, Presidente, que no termine, ahorita lo hago después de escuchar a la Canciller y a la directora de la Imprenta.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Tiene la palabra el Representante Jhon Jairo Berrio, ocho minutos.

Entonces, le cede la palabra.

Representante Fernando Niño, tiene la palabra.

Hace uso de la Palabra el honorable Representante Fernando David Niño Mendoza:

Buenos días a todos los compañeros de la Comisión Segunda, a los funcionarios de la Cancillería, qué bueno tener a la Canciller y a su equipo de trabajo acá en la Comisión entregando informes sobre este caso que, a buena hora mi compañera de bancada Juana, cita a debate de control político para conocer y darle seguridad a todos los colombianos sobre el asunto de los pasaportes.

Primero, quisiera agregar a este debate es que nos responda Cancillería porque hace un mes, dos meses atrás vimos como varios gobernadores entregaron un mensaje de que estaban sin citas porque se están aumentando las solicitudes de pasaportes en sus gobernaciones y que eso estaba generando una inseguridad sobre si los colombianos tenían la posibilidad, mientras que se aclaraba este asunto con Thomas Greg y con la Casa de la Moneda de Portugal, la Imprenta de Portugal, si tenían la capacidad para expedir los pasaportes que se estaban solicitando mes a mes por parte de Colombia, ahora esa inseguridad yo creo que llevó a que muchos departamentos y en muchas zonas de nuestro país, se aumentarán las solicitudes de pasaportes y es bueno darle la tranquilidad a los colombianos que durante esta transición sí se va a tener la capacidad de hacer la expedición de todos los pasaportes que se soliciten o si tendríamos algún tipo de traumatismo mientras se hace la transición de una empresa que es Thomas Greg que es privada, a la Imprenta Nacional con el apoyo de la Imprenta Nacional de Portugal que se llama la Casa Moneda de Portugal, eso quisiera yo que nos aclarara la Cancillería en primer punto.

El segundo es sobre el tema de los costos de los pasaportes, darle la tranquilidad si van a aumentar los costos y en el tema de presupuesto, entiendo yo que la Cancillería asignaba anualmente un presupuesto para poder tener las garantías de lo que se le cancelaba al operador privado que apoyaba en la petición de los pasaportes, pero teniendo en cuenta que los colombianos todos llegan y pagan su pasaporte, no

entendería yo por qué el Gobierno nacional tiene que asignar una disponibilidad presupuestal y tener también un registro para pagar el pasaporte, si bien puede salir de lo que están pagando los colombianos los costos de pasaporte y así aliviamos un gasto público y ese gasto público se puede invertir en otras acciones sociales, pensaría en primera medida que si bien queda desde el punto de vista administrativo cronológicamente una trazabilidad de lo que puede costar la expedición de los pasaportes en el año y esto tendría una disponibilidad, por supuesto, para tener la garantía que se les va a pagar lo que alimente este rubro, sean los que cancelan los colombianos para la expedición de su pasaporte y con el uso de alternativas como vigencias futuras, cualquier otro trámite que permita la Ley de Presupuesto desde el orden público para la Cancillería aliviar los gastos y que se tome solamente lo que cancelan los colombianos para que la Imprenta Nacional pueda expedir los pasaportes de los colombianos.

Y en tercera medida, aclarar el tema de los datos y la confiabilidad de los pasaportes, hoy los pasaportes entiendo que no lo expide el Gobierno Colombiano, sino una entidad que les brinda apoyo que es privada, ella está manejando 100% los datos de todos los colombianos o la Cancillería tiene alguna forma de verificar, hay quienes se le piden los pasaportes, la información de todas las personas que se le piden los pasaportes o si no tiene acceso a esa información y si es que hay un nuevo proceso, esa información la tenga el Estado colombiano, nacionales, todo lo que registra ahí sobre la expedición, sobre la información personal que se entrega para la expedición de este documento. Yo creo que esos son los asuntos que yo quisiera que cerraran el debate y agradezco la respuesta por parte de los funcionarios. Muchísimas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

A usted, Representante. Representante Berrio, ocho minutos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrio López:

Señor Presidente, muchas gracias.

Saludo cordial para los miembros del Gobierno, lamentablemente no está el resto de los citados e invitados a este importante debate, saludo también al resto de los compañeros de la Comisión Segunda, a los presentes en las barras y a quienes siguen el debate por las diferentes redes y medios de comunicación.

Aquí volver a repetir toda la novela me parece redundante, sin embargo, yo sí quiero realizar una pregunta clara y concreta ¿por qué quieren sacar a Thomas Greg & Sons de hacer los pasaportes en Colombia?, yo creo que ahí es donde debemos radicar la inquietud, ¿por qué lo quieren sacar?, ahí es de donde se viene absolutamente toda la novela.

Primero, en el año 2023, el Gobierno de Petro inicia la licitación porque terminaba el contrato

con Thomas Greg & Sons, el Gobierno de Petro con Leyva como Canciller decide suspender esa licitación de una manera abrupta y sobrepasando las capacidades que les da su cargo, tanto así que primero fue suspendido Leyva y posteriormente destituido por la Procuraduría General de la Nación, ¿qué quiere decir eso?, obró mal, no hizo las cosas en derecho al suspender esa licitación que porque había un solo proponente, no es que en las licitaciones puede haber uno, diez, quince o muchos, no se puede declarar desierta como de manera abrupta lo hizo, a él lo destituye la Procuraduría y entonces el señor José Antonio Salazar firma el contrato y el Gobierno de Petro lo destituye, ¿por qué lo destituye? Si al contrario, estaba haciendo lo que en derecho tenía que hacer, ¿por qué lo destituye? Porque le entrega el contrato a Thomas Greg & Sons, ¿qué es lo que el Gobierno nacional pretende que no se haga?; vuelvo entonces a reiterar la pregunta, al uno lo despiden y el otro sale suspendido y luego destituido. Luego entonces se firma queriéndolo sacar, se firma una urgencia manifiesta en el año 2024 y continúa durante 11 meses más, dizque para garantizar los servicios, mientras implementa un nuevo modelo institucional, nuevo modelo que el nuevo Canciller en ese momento, Luis Gilberto Murillo, estaba adelantando y firma un convenio, un Memorando de Entendimiento con Portugal y es muy claro, firma el convenio para producir pasaportes, no para firmar otro convenio, ese Memorando de Entendimiento dice para producir pasaportes a partir del 1º de septiembre del año 2025, así dice ese Memorando de Entendimiento, ese memorándum obliga a extender nuevamente y por segunda vez el contrato con Thomas Greg & Sons, por segunda vez se ve abocado, por segunda vez se ve obligado el Gobierno de Petro a dejar a Thomas Greg haciendo los pasaportes en Colombia.

Acercándose la fecha del 1º de septiembre del año 2025, la Excanciller Laura Sarabia dice que la Imprenta no está lista para iniciar la producción de pasaportes, lo dice en todos los medios de comunicación, se lo dice el Presidente Petro y ¿qué es lo que le dice Petro?, no, tiene que arrancar, tiene que iniciar la elaboración de pasaportes por Portugal el 1º de septiembre y el Pastor Saade dice exactamente lo mismo, y el Pastor Saade de manera extraña le ordena a la Canciller que se tienen que hacer los pasaportes con la Imprenta con esa imposibilidad, ¿qué tiene que hacer la doctora Laura Sarabia?, renunciar porque efectivamente, no logra iniciar el 1º de septiembre.

Entonces, cuando el Gobierno de Petro insistió en todas partes y a mil voces de que estaban listos para iniciar el 1º de septiembre, el Pastor Saade así lo dijo también en todos los medios de comunicación, que el 1º de septiembre iniciaban la realización de pasaportes por el Gobierno Portugal, le tocó retractarse y decir que no estaban listos, parece que el Pastor Saade es el pastorcito mentiroso porque lo dice y luego se retracta y va en varias ocasiones nuevamente les toca ampliar el contrato con Thomas

Greg & Sons, a quienes han querido sacar desde que Petro se posesionó, que lo han querido sacar de Colombia, les toca otra vez entregarle el contrato por urgencia manifiesta nuevamente hasta abril de 2026.

Miren las cosas, lo quieren sacar y les tocó sostenerlo a punto de urgencia manifiesta durante los cuatro años porque en abril están a puertas, a tres, cuatro meses de que Petro se vaya y no lo dude que en abril les va a tocar otra vez hacer lo mismo, ya lo han hecho reiterativamente, esta es la tercera prórroga que se tiene, entonces aquí yo creo que es importante que el Gobierno nos aclare por qué quieren sacar a Thomas Greg & Sons, qué es lo que sucede, qué es lo que nosotros no conocemos, qué lo que es, qué es lo que el país no conoce y para eso este debate, para que nos digan las cosas de manera cierta, de manera clara y de manera concreta.

Lo segundo que tenemos que llamar la atención es la falta de planeación del Gobierno nacional, si es que lo quieren sacar por lo que sea y esperamos que aquí nos cuenten entonces en dónde queda la planeación de este Gobierno, en dónde queda la planeación de la Cancillería, porque primero toca suspender la licitación y luego entregan ese contrato a Thomas Greg, se lo entregan tres veces por urgencia manifiesta, es que la urgencia manifiesta es para un imprevisto, el mismo nombre lo dice urgencia manifiesta, algo urgente, algo que no se preveía, algo que no sabíamos que iba a suceder, entonces por eso hay que atender esa situación con una urgencia manifiesta, pero aquí sí se sabía cuándo se vencía el contrato de pasaporte, hasta cuándo estaba la prórroga, la primera, la segunda, la tercera prórroga y ¿por qué no hay planeación en la Cancillería?, necesitamos respuestas, señora Canciller, al respecto, porque nos van a salir nuevamente con una urgencia manifiesta en abril de 2026.

Finalmente, señor Presidente, y con dos minutos más termino, ¿qué es lo que pretende el Gobierno?, continuar estatizando, ya estatizaron la salud y vemos el desplante tan impresionante que hay por la improvisación de este mismo Gobierno, son más de 23 millones de usuarios en las EPS que ahora controla el Gobierno y que son las peores EPS hoy, son las peores en la prestación del servicio, es donde más tutelas hay nuevamente, donde más quejas hay, han aumentado las PQR en esas empresas de salud estatizadas, ahora quieren estatizar también con la Reforma Pensional, las pensiones, Petro con su gente pretenden formar un Estado gigante y sabemos qué es un Estado gigante, lento, corrupto y paquidérmico como este Estado al mando de Petro lo está demostrando con casos de corrupción.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Dos minutos, Representante.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Gracias, señor Presidente, por su generosidad.

Adicional, ¿quieren estatizar o lo que quieren es manejar la información de los colombianos?, ¿se quieren apoderar de esa información?, ¿qué es lo que pretenden entonces?, o lo que quieren o lo que pretendían era crear una mala imagen a un contratista de la Registraduría para entonces crear esa mala imagen en ese momento que estaba el proceso licitatorio, crear la mala imagen, sacarlo de allí, sacarlo del proceso contractual y hacer lo que Petro estaba diciendo, que era el Estado el que tenía que manejar la información de las elecciones, imagínense ustedes, qué peligro el Estado en el Gobierno de Petro manejando toda la información de las elecciones, manejando las cifras, manejando los datos y yo que fui una persona que salió perjudicado porque en las elecciones, cuando participé de ellas hace cuatro años, me las robaron y ¿cuál fue el beneficiario de ese robo?, el Pacto Histórico y se demostró claramente que me habían disminuido unos votos y le habían aumentado otros votos al Pacto Histórico, ¿qué tal el Gobierno entonces manejando la información y manejando las elecciones?

Finalmente, es necesario saber qué es lo que busca esta novela, aquí que no nos vengan a contar por encima la situación, necesitamos respuestas claras, respuestas concretas, ¿por qué la novela de Thomas Greg & Sons desde que Petro se posesionó? Y vamos para cuatro años en este mismo novelón.

Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

A usted, Representante.

Tiene la palabra la Representante Luz Pastrana por ocho minutos.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Saludando especialmente a mis compañeros citantes, a la Cancillería, a quien se encuentra de la Imprenta Nacional, del Fondo Rotatorio, funcionarios y demás presentes, un saludo especial.

Este no es un tema menor, por supuesto que esto convoca a todos los colombianos a estar muy pendientes de lo que está pasando con este tema de los pasaportes y lamento profundamente que los entes de control no estén en este debate porque fueron invitados y no aparecieron aquí.

Yo quiero complementar un poco la línea de tiempo que hacía Juana, que hacía Juan, que hacía yo, que hacía Fernando, mis compañeros que me antecedieron en la palabra y yo lo quiero hacer con colorcitos y yo lo quiero hacer, además de eso muy didáctico para el que nos está viendo a través de la pantalla, entienda un poquito más de qué es lo que está pasando con esta improvisación que está haciendo el Gobierno nacional con los pasaportes a nivel nacional, y es una improvisación porque vimos el 12 junio de 2019 la celebración de un contrato (145/2019) para prestar ese servicio en pasaportes

hasta el 31 de julio de 2022, con unas prórrogas que llegó hasta el 2 de octubre de 2023.

El 24 de mayo se abre una nueva licitación, el 13 de septiembre se declara desierta la licitación y el señor Petro en su X escribe, “*En mi Gobierno no tendremos licitaciones con un solo proponente*”... allí vamos. 14 de septiembre de 2023, una prórroga del contrato a Thomas.

Se utiliza la urgencia manifiesta para extender el contrato hasta el 2 de octubre... luego (eso es el contrato 356 de 2023), luego el 23 de enero de 2024, se presenta demanda por parte de Thomas, radican demanda oficialmente. El 26 de febrero de 2024 se adjudica contrato a Thomas, el Secretario de Cancillería revocó el acto administrativo que declaró desierta la licitación, anuló la resolución de urgencia manifiesta y adjudicó la licitación, el 28 de marzo de 2024 revocan resoluciones mediante comunicado de prensa, el ministerio anuncia que se ha revocado las resoluciones expedidas por el anterior Secretario General de la Cancillería.

El 3 de abril de 2024 hay una admisión de demanda por parte del Tribunal de Cundinamarca, esa demanda pues que presentó Thomas, el 3 de septiembre de 2024, una segunda prórroga, la Cancillería anuncia una segunda prórroga hasta agosto de 2025, (ese es el contrato 368/2024). El 4 de octubre de 2024 hay una suspensión del proceso, desde el 4 de octubre de 2024 hasta el 23 de enero de 2025. El 29 de enero de 2025 la unión temporal pasaportes 2023 desiste de las pretensiones de la demanda contra el Estado y se archiva el proceso.

El 24 de junio de 2025, el señor Gustavo Petro dice que no va a seguir con Thomas porque la licitación que estaban haciendo en Cancillería era fraudulenta. El 29 de julio de 2025 el señor Gustavo Petro anunció que ya firmó el acuerdo con Portugal, para implementar el nuevo modelo de expedición de pasaportes, el 29 de julio de 2025, anuncia en Santa Marta *al fin se ha acabado el monopolio*, el 30 de julio de 2025 hay una tercera prórroga y esta vez, por siete meses.

¿Díganme si esto no es un proceso improvisado?, ¿díganme si esto no lo están manejando a su antojo, acomodo y bien saber?, ¿díganme si a esto no le hace falta planeación y seriedad?, ¿díganme si los tres ministros que han pasado por allí, los tres cancilleres que han pasado por allí no han improvisado en este proceso?, díganmelo, pero asegúrenmelo con pruebas, porque yo aquí les estoy trayendo toda una línea de improvisación en improvisación con los pasaportes. Aquí han jugado con este contrato, han improvisado, les ha hecho falta la planeación y definitivamente han manejado el tema de pasaportes a su acomodo y a su bien saber y entender, que no sé qué tanto realmente sepan de pasaporte los que han pasado por allí.

Ya nos hemos referido con anterioridad a la ministrolandia y nosotros tenemos una ministrolandia en Colombia, querido Espinal, nosotros ya hemos visto 59 ministros desfilar por esos cargos y con cada

ministro y con cada Canciller viene una circunstancia nueva. Yo no sé ahora la Canciller con qué ideas novedosas venga en cuanto al tema de pasaporte, lo que sí sé es que a hoy no nos han entregado una información que fue solicitada de manera puntual y de manera oficial para que esta Comisión, que es la que maneja relaciones internacionales, revise el documento de convenio con Portugal, lo que sí sé es que a hoy no se trae una respuesta clara y concreta de qué va a pasar con Thomas, de qué va a pasar con los pasaportes, de cómo se van a evitar los traumatismos y qué va a pasar además de eso con las verificaciones que hacen los entes de control.

Entonces acá nosotros ya hablábamos de que es necesario que revisen esas urgencias manifiestas porque es una figura que generalmente utilizan y manejan muy mal y al acomodo del gobernante de turno, que revisen las posibles extralimitaciones y omisiones de parte de los cancilleres porque precisamente por eso se les abrió también un proceso, que nos entreguen el documento oficial que se firmó con Portugal para analizarlo o que nos indiquen, así como ya lo decían mis compañeros, si es que tiene reserva, si es que es un documento que no pueda conocer la ciudadanía, si es que no es público, que nos aclaren acerca de ese convenio porque realmente no tenemos la información.

Esa desarticulación de la que hablaba Juan Espinal con la firma de ese convenio, preocupa muchísimo, nosotros aquí vamos a ver nueva improvisación, ahora en ámbitos internacionales, de esos ámbitos que ya superan la atmósfera y bueno, digamos que el universo y demás. Nosotros necesitamos respuestas concretas y la pregunta de mi compañero John Berrío es muy válida, ¿existirá una nueva emergencia, una nueva urgencia manifiesta en 2026?, ¿qué va a pasar en 2026? Cuando esto nuevamente...

Hace uso de la palabra la Presidenta € de la Comisión Segunda, honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Un minuto para terminar, Representante.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Muchísimas gracias, Presidenta.

Yo aquí lo que le estoy diciendo a los colombianos es que así como se ha actuado en la mayoría de temas, en este de pasaportes no ha sido la excepción; hay una improvisación, hay una falta de planeación, hay una falta de coordinación y adicional a eso, hay una falta de sentido patriótico para no estarnos poniendo en este momento al frente de circunstancias que pueden trascender lo jurídico, es que aquí lo que está en riesgo no es solamente los pasaportes de los colombianos y de las personas que desean tener este documento, está en riesgo también la seguridad jurídica y fiscal de Colombia porque en caso de que Thomas quiera volver a retomar su demanda, yo quiero saber en cuánto está tasada. Muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta € de la Comisión Segunda, honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Gracias, Representante Pastrana. Quiero darle la palabra entonces al Representante Presidente de esta Comisión, Álvaro Londoño por 5 minutos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Gracias, Presidenta.

Yo sí quiero enfatizar en unas respuestas, señora Canciller, porque si no me quedaron del cuestionario que se realizó con respecto a las zonas apartadas del país, con respecto a los trámites, porque a veces nos enfocamos en solo Bogotá, en las congestiones que se ven en la ciudad capital, pero realmente no es clara la respuesta que da sobre la estrategia que tiene la Cancillería para responder a esas solicitudes en esas regiones del país y en esa Colombia profunda y en esos territorios donde muchas personas no tienen cómo llegar a esas ciudades capitales y usted, que esa fue la pregunta 4, sólo mencionó que estuvieron en Providencia, en Leticia, en Mitú, pero no tiene una planeación o una estrategia clara como institución, entonces no me queda clara esa respuesta y me gustaría que me la ampliaran más adelante y quiero que le cuente al país, le dé la tranquilidad, Canciller, de lo que va a pasar con los pasaportes porque no es claro y lo que se ha escuchado es sólo por los medios, pero sí quiero que le dé la tranquilidad al país, a la gente de lo que está pasando, esa incertidumbre que hay en la ciudadanía y qué va a pasar con los mecanismos de seguridad.

Lo que mencionaba el Representante Espinal sobre el tema, Colombia ha logrado que muchos países queden exentos de visados por una garantía que hay en la seguridad de ese pasaporte, ¿si dan las garantías la Imprenta, los convenios que se están haciendo para que no vuelvan a limitarnos con esas visas?, es una respuesta que hay que darle al país, lo mencionaba la Representante Juana Carolina y también en el cuestionario, es qué ha pasado con ese documento que no se conoce oficial y queda en el aire porque todo queda ahí y no se sabe por qué no se conoce oficialmente ese documento, ese convenio.

Entonces creo que este es el espacio para que usted le comente a esta Comisión, al país, eso, y algo que queda muy claro y en el cuestionario, en la pregunta 27, donde también se le hace a la Imprenta Nacional y a la Cancillería es, ¿cuál es el cronograma de actividades y estándares internacionales que deberá cumplir la Imprenta Nacional? Y la respuesta si usted copia, dice el artículo y garantizar protección y unos acuerdos, pero es evidente algo que mencionó un Representante y lo hemos mencionado y creo que nos hemos dado cuenta, es la falta de planeación del Ministerio; entonces, ¿dónde está esa planeación? Porque este problema desde hace tres años se está presentando y la falta de planeación en una entidad lleva al caos. No es evidente la respuesta de este cuestionario en la pregunta 27 porque no hay un calendario, no hay una planeación y en toda

entidad debe existir una planeación porque si no hay planeación, no se sabe a dónde va a llegar. Entonces sí es preocupante, sí deja ese sinsabor y quiero que nos expongan o nos muestren qué va a pasar porque el país está a la expectativa de esta situación.

Entonces esas son mis inquietudes, es lo que quería comentar porque creo que ya todos los representantes, mis compañeros han manifestado la preocupación de muchos colombianos, la preocupación de muchos compañeros y lo más importante, que era una pregunta que yo hice en el cuestionario, es cómo se van a atender esos territorios y las zonas apartadas porque a veces aquí en el país sólo pensamos en Bogotá; yo vengo de un departamento que es el departamento de Vichada, en donde se sufre por muchísimas otras situaciones y en esta ocasión creo que todo el país también se ve afectado y garantizarle a esos ciudadanos de esos territorios cómo van a poder acceder a este servicio, que ustedes cómo Cancillería también tiene la obligación de atender a esos ciudadanos. Muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta € de la Comisión Segunda, honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Gracias, Presidente Londoño. Quiero darle la palabra al Representante Forero que nos visita hoy en la Comisión, bienvenido, Representante por 5 minutos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Un saludo para usted, un saludo para los compañeros, para los compañeros de la Comisión Segunda y naturalmente un saludo para la señora Canciller.

Señora Canciller, yo sé que usted se acaba de posesionar, sé que está, me imagino, asimilando muchas de las responsabilidades que tiene y se está haciendo cargo de la historia de este, ¿cómo decirlo?, este problemático asunto de los pasaportes; esto viene de tiempos del excanciller Leyva, después pasó por manos del excanciller Murillo, después por manos de la señora Laura Sarabia y ahora está en sus manos, sin embargo, debo decirle que usted podrá revisar la cantidad de derechos de petición que hemos mandado a propósito de este tema, uno recientemente, que, de hecho, creo que me lo respondieron el día de hoy o el día de ayer y lo acaba de publicar en redes sociales, a propósito de ese acto administrativo a través del cual ustedes como Gobierno justificaron el convenio interadministrativo entre la Imprenta y la Cancillería y ahí, señora Canciller, abro comillas ustedes dicen en la parte motiva de ese acto administrativo, dicen que la Imprenta Nacional ha certificado que posee la capacidad técnica y operativa para desarrollar el objeto del presente convenio, ¿cuál es el objeto del presente convenio?

Pues básicamente aunar esfuerzos administrativos y técnicos para la implementación del nuevo modelo

de servicio de pasaporte, ¿cuál es la respuesta que yo recibo cuando les pregunto específicamente, Representante Espinal, que usted les estaba preguntando precisamente por esa certificación?, yo les pregunto a ustedes por esa certificación y lo que ustedes me responden es que no, que realmente esa certificación no existe, ¿qué hubo?, oigan ustedes, señores congresistas, señor Presidente, dicen que hubo una imprecisión; entonces abro comillas, dicen en la resolución de justificación de la contratación directa que fundamenta el convenio citado, *“se cometió una imprecisión dado que la Imprenta Nacional de Colombia no debía demostrar capacidad técnica y operativa para producir libretas de pasaporte”*.

Le estaba diciendo, señor Presidente, básicamente que aquí ellos están reconociendo que una falsa motivación en ese acto administrativo porque entonces ellos sustentan esa decisión, entre otras cosas porque hay otros requisitos según lo que ellos plantean, sustentan que supuestamente la Imprenta Nacional, vuelvo a insistir, tenía la capacidad técnica y operativa para hacerse cargo de las funciones que tenía el convenio, pero después cuando les digo, pásenme, por favor, ese certificado, ellos lo que me responden, señor Presidente, vuelvo a leerlo, dicen que se trató de una imprecisión, una imprecisión en ese acto administrativo que es el que sustentó después el acto interadministrativo que es el que en principio permitió ese acuerdo con Portugal.

Señora Canciller, yo como le decía, he mandado distintos derechos de petición a propósito de este tema y la última vez ustedes me dijeron que no me podían dar unas respuestas por cuenta de que no se había firmado y que esto estaba siendo objeto de negociación, de hecho, eso yo lo llevé a los tribunales ¿y el tribunal qué me dijo?, me dijo que mientras ustedes negociaban no me podían o no tenían por qué entregarme los documentos.

Yo les mandé hace un tiempo un derecho de petición, creo que se están cumpliendo los tiempos para que ustedes me envíen; ¿cuántas son las páginas, Representante Espinal?, veintitantas páginas que ustedes ya firmaron y ahí ustedes ya tienen esa obligación legal porque ya no están negociando, ya se firmó y ustedes tienen que hacer público ese documento, no puede ser que haya falta de transparencia en un tema que va a afectar finalmente a todos los colombianos.

Yo quisiera, señora Canciller, que usted nos diera una respuesta clara, que usted se comprometiera aquí, no solamente con la Comisión Segunda, sino con el país entero, a que esos pasaportes, primero, se van a producir en Colombia y segundo, no van a tener un mayor valor que el que se está pagando el día de hoy. Yo creo que es importante que usted haga esa claridad, señora Canciller, y que usted le dé la palabra a esta Comisión y le dé la palabra al país porque si no, no se entiende qué es lo que están haciendo aquí, señor Presidente, el Presidente de la República ha salido a decir que se trata de un tema de su soberanía, yo no entiendo, señores congresistas, cómo pueden

hablar de un tema de soberanía cuando básicamente hoy tenemos a unos colombianos que están haciendo esas libretas de pasaporte, generando empleo aquí en el país, pero básicamente estamos delegando esa responsabilidad, según ha trascendido porque no conocemos el documento firmado en Portugal y en Francia eventualmente porque dicen que, incluso, ni siquiera Portugal va a ser el que se va a hacer cargo de esas libretas, sino que va a ser Francia.

Señor Presidente, yo le pido para terminar, creo que está dando 1 minuto extra, me quedan 15 segundos.

Esto no es responsabilidad suya, naturalmente, esto es responsabilidad en particular del exministro Murillo, yo quisiera que usted dijera aquí, no como responsable usted, sino responsable la entidad...

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

1 minuto para concretar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente.

¿Por qué fue que decidieron optar por la oferta portuguesa?, ¿por qué no por la oferta alemana?, ¿por qué no por la oferta polaca?, ¿usted sabe cuántas?, usted nos dirá ¿cuántas eran las diapositivas que tenía la presentación de Portugal?, ¿por qué razón fue que eligieron a Portugal por encima de la presentación o de la oferta que hizo Alemania?, esa es una respuesta que ustedes nos tienen que dar porque entonces están cuestionando el proceso que se dio aquí en Colombia en el marco de la licitación con un dedazo del señor Murillo, él nos tiene que dar la explicación, pero también la Cancillería porque esa es una responsabilidad colectiva, no solamente del exministro, que él me imaginó que tendrá que dar las explicaciones correspondientes, pero la Cancillería también nos tiene que explicar por qué fue que los eligieron.

Lo que pasa es que hay unos temas que en ese momento sí me entregaron esa información, yo la tengo, no la puedo publicar porque se supone que tiene carácter reservado, pero ahí la verdad es que quedan muchas dudas de por qué se eligió a Portugal. Yo quisiera, señora Canciller, que usted nos dijera por qué fue que eligieron a Portugal por encima de las demás y eventualmente esto yo lo voy a mandar a Procuraduría para que investigue qué fue lo que hicieron ustedes.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Gracias, Representante.

Tiene la palabra, Representante Toro, por 5 minutos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Presidente.

Saludo a todos los compañeros y compañeras, las personas que están, los medios de comunicación, interesados en este importantísimo debate porque toca a todos los colombianos, colombianos que están aquí, colombianos que hoy están en el Extranjero, que salen a turismo. Un saludo a nuestro compañero Andrés Forero, también interesado en este tema.

Quiero resumir mi intervención en 2 puntos. Primero, a partir de una pregunta, la pregunta que le hago hoy a los colombianos es ¿hay crisis?, ¿por qué hay crisis? Y yo diría que no hay crisis, no hay crisis porque los colombianos hasta el día de hoy y de aquí hasta abril del próximo año, van a tener la posibilidad de tramitar su pasaporte. Entonces lo primero es decir que hoy los colombianos tienen la garantía de que, si van a pedir la cita y a buscar recibir su pasaporte, lo van a hacer. Se generó un traumatismo, pero no un traumatismo por la Cancillería, por algunos medios de comunicación que al igual que en la Pandemia cuando salieron estas notas alarmistas, se acabó el papel higiénico en los supermercados, con estas noticias la gente pensó que se iba a quedar sin pasaporte y casi que se duplicaron las citas porque la gente quería su pasaporte o porque, inclusive, se adelantaron a muchos que tenían el cambio del pasaporte para 3, 4 o 5 años que los datos específicos no los han enviado y lo responderán aquí quienes vinieron. Entonces no hay una crisis del tema de pasaportes para la mayoría de colombianos que necesitan este servicio.

Lo segundo es, ¿entonces qué sucede?, es que hay un cambio de enfoque y un cambio de modelo y es que en esto no estamos improvisando, es que lo avisamos desde campaña, es que yo hice campaña para que esto sucediera, yo dije y lo dijeron el Presidente y lo dijimos nosotros, que lo público tenía que recuperar un papel preponderante en el país porque se había corrido una idea y un expresidente y muchos expresidentes arrancaron a vender las empresas porque es que lo público no se maneja bien, lo público es corrupto, lo público es anquilosado y entonces hay que arrancar a vender todo y terminamos vendiendo nuestras empresas de comunicaciones, terminamos vendiendo los bancos de los cafeteros, terminamos vendiendo los bancos que le prestaban créditos de vivienda a las personas y en ese enfoque de privatizar, pues también cayó el tema de los datos, el tema de quién manejaba las elecciones y el tema de quién manejaba los pasaportes.

Y ese fue el escenario que encontramos y que dijimos que íbamos a cambiar, o sea que aquí no improvisamos, llegamos con ese objetivo y la mayoría de los colombianos votaron para que hicieramos eso, pues comenzamos a hacerlo y eso sí que estaba anquilosado ese sistema, tanto que hoy llevamos 4 cancilleres de la República y no hemos podido, porque hay que recordar cómo se hacían aquí los pliegos, hay que recordar que se hacían pliegos donde decía que la empresa de respaldo debía estar aquí, debía estar en Estados Unidos, no servía en otros lugares, no servía en Brasil, no servía

en Centroamérica, no servía en Europa, que tenía que tener los 3 chips, ¿cuántas empresas tenían esto?

Entonces uno comenzaba a darse cuenta de que aquí había algo raro creado, al parecer para beneficiar a esta empresa, pues eso es lo que queremos cambiar y están diciendo es que el Presidente está hablando mal de la Imprenta, no, está hablando mal del modelo que destruyó la Imprenta durante años y que la hizo menos operativa y menos competitiva y ¿qué es lo que queremos?, pues cambiar eso, darle las posibilidades, conseguir una especie de padrino o madrina que pueda acompañar el proceso, como en la Casa de la Moneda, hoy de Portugal, para tener una empresa competitiva que no pueda solo hacer esto.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

1 minuto para terminar y ya contigo cerramos y sigue la ministra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Gracias por su amplitud, Presidente.

Entonces, solo estas 2 cosas.

Lo primero, no hay crisis de pasaportes para los colombianos y segundo, queremos cambiar el enfoque, el modelo donde el público pueda volver a brillar como lo hacen muchos otros países, es que muchos países de Latinoamérica y el mundo hacen los pasaportes, acompañan las elecciones, pero eso sí, hay que recordar que al Pacto Histórico se nos iban a perder 400 mil votos con esta empresa y recuperamos 4 curules de Senado también y como lo dijo el Representante, también se le está embolatando lo de él, lo que significa que refuerza la idea de que hay algo está funcionando mal y que tenemos también que generar las alertas y los cambios.

Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Teníamos a la Representante Elizabeth.

Ya 1 minuto Representante Juana, por favor, igual queremos escuchar la ministra.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Presidente, yo creo que no se puede distorsionar el debate que estamos haciendo el día de hoy, yo sé que muchos quieren defender, pero es que esto no es un problema de los medios de comunicación, qué pena, no es un problema de los medios, es un problema de falta de planeación del Gobierno y sí, llevan 4 cancilleres y no han podido y no van a poder, por ahí hay un dicho que dice que el que las hace se las imagina y aquí Thomas Greg lo ha hecho bien, yo no los conozco y lo digo, pero uno no puede dañar lo que ha venido funcionando bien

y menos en un tema de seguridad como es el tema de los pasaportes, hoy es uno de los 3 pasaportes más seguros y no sabemos si el documento que suscribieron es un documento legal. Aquí vivimos en un Gobierno con 3 urgencias manifiestas, con peleas internas entre el Presidente, Laura Sarabia, el Pastor Saade, declararon desierto que, porque las cosas no se manejan bien, que se venían manejando bien, pero tienen que acabar ese vicio.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Gracias, Representante.

Señora Ministra, por favor, tiene usted 20 minutos para dar respuesta en el debate.

Hace uso de la palabra la Canciller € Doctora Rosa Yolanda Villavicencio Mapy:

Gracias, Presidente. Gracias a la Mesa Directiva y quiero agradecerle a los citantes, la Representante Juana Carolina Londoño, a los representantes del Centro Democrático, de Cambio Radical y a todos los representantes de la Comisión Segunda aquí presentes.

Para explicarles lo que este Gobierno ha querido hacer en ese cambio de modelo de la expedición de los pasaportes, no sin antes decir que ni calvario ni crisis ha existido, porque ningún día han faltado los pasaportes; la expedición de pasaportes ha tenido obstáculos porque estar emitiendo 8.000 pasaportes al día, pasando al doble, ¿por qué? Por a los que les interesa que haya alarma social, caos porque piensan que cuanto peor, mejor y no estamos en eso, estamos aquí para gobernar y para hacer los cambios que se propusieron desde el Gobierno y un cambio muy importante y muy fundamental es precisamente lograr recuperar Soberanía del Estado para la gestión pública, para la seguridad de los ciudadanos.

Y en esa pretendida alarma social hemos encontrado que hoy por hoy, hay 115 mil pasaportes sin recoger de personas que se preocuparon, que se alarmaron y que fueron a renovar el pasaporte aun teniendo por delante 4 o 5 años de vigencia y eso no se observa, pero es importante que lo sepan porque es que también aquí todos tenemos responsabilidad en el funcionamiento adecuado y en no generar los problemas de los que ustedes se quedan en sus territorios porque los territorios tienen 27 convenios para expedición de pasaporte, hay algunos que no porque no tienen esa capacidad o porque no se ha firmado el convenio y lógicamente la gente se alarma y se traslada a las diferentes ciudades, entonces pasar de un número de citas a doblarlas, pues no hay esa previsión, no obstante, se ha atendido y se ha atendido con todos los medios encima y está muy bien esa transparencia.

También quería decirles que aquí ustedes crearon una Comisión Accidental para el seguimiento de los pasaportes y la queremos convocar, si a bien tienen, para que a partir del 19 de este mes se pueda reunir con el equipo de la Cancillería para que se detalle todos los aspectos jurídicos que ustedes

han planteado aquí, pero yo quiero referirme a aspectos de orden más político, como ustedes lo han planteado, que por qué se quiere cambiar el modelo y es porque efectivamente, tenemos la absoluta certeza en el gobierno de que hemos hablado de buena fe y con compromiso para la democracia y en el objetivo de robustecer las instituciones, pensando siempre en la responsabilidad que tiene el Estado hacia sus ciudadanos, hacia la ciudadanía y me dirijo justamente para justificar este acuerdo suscrito con Portugal, con la Imprenta Nacional y con la Casa de la Moneda, que a partir de hoy va a estar a disposición en el Secop.

En primer lugar quiero hablar que Colombia se reconoce jurídicamente como Estado independiente y soberano, y no obstante ha habido todo un proceso de privatizaciones a lo largo de todas estas décadas que empezó en los años 90, obedeciendo mandatos y políticas foráneas, lo cual devino en una reducción de la presencia y de la capacidad del Estado en detrimento de las instituciones y lo que queremos recuperar es esa institucionalidad en aspectos tan importantes como puede ser el control de los datos, de los datos biométricos y de todo lo que significa la seguridad para los ciudadanos.

Han avanzado en el detrimento económico, favoreciendo prácticas para reducir al Estado a una mínima expresión, quitándole funciones que le son propias y que la Constitución así se lo ha dado en sectores estratégicos que afectan la seguridad externa y todo esto con el propósito de que fueran los privados, de que fuera el negocio el que primara por encima del bien común y del interés general.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Moción de procedimiento de 1 minuto.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Esta moción presidirá en ti, Señora Canciller, con todo respeto, nuestra Ley 5^a indica que no es posible venir a esta comisión ni al Congreso de la República a leer, por favor, denos respuesta, no la lectura de lo ocurrido, indíquenos cifras, datos y puntualmente las preguntas que le hemos hecho en esta Comisión. Gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Sí, tiene razón la Representante, la Ley 5^a no permite dar lectura a lo que se necesite hacer referencia o algo.

La secretaría hace lectura a lo que se necesite, presentación o algo.

Hace uso de la palabra la Canciller €, Doctora Rosa Yolanda Villavicencio Mapy:

Presentación sobre el procedimiento, pero si queríamos responder a preguntas que ustedes han realizado de por qué o también...

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Si usted requiere apoyo de alguien, de jurídica que también quiera se le da la palabra que haga parte.

Hace uso de la palabra la Canciller €, Doctora Rosa Yolanda Villavicencio Mapy:

Sí, estaba haciendo el recuento del proceso por el cual las privatizaciones quitaron y restaron la presencia y la fuerza del Estado para controlar sectores estratégicos como las comunicaciones, como la energía y sectores que tienen que ver con el control de los datos y esto empezó desde la venta y la liquidación de la Flota Mercante Gran Colombiana, la banca, las empresas de energía, Carbocol, la misma telefonía y ese es un proceso que es importante reseñarlo, porque hay quienes defienden que se continúe con un proceso en donde las privatizaciones sean las que controlen estos sectores estratégicos y por eso efectivamente hablamos de una pérdida de la capacidad del Estado que es necesario recuperarla porque esa soberanía es la que garantiza que el bien común esté por encima del bien privado, del bien particular y a eso es a lo que apuntamos con el Presidente que es elegido, el Presidente Petro es legítimo y, por lo tanto, tiene la capacidad de decisión soberana para tomar medidas que fueron propuestas y que fueron expuestas a lo largo de la campaña.

Como esta que efectivamente, ha sido compleja y difícil de llevarla a cabo porque muchos años en los que se había entronizado y en la que se ha hecho poca pedagogía a la sociedad de por qué es importante el control del Estado de determinados sectores económicos para un mejor funcionamiento y para una garantía de la sociedad en el día a día del funcionamiento de las instituciones y cómo es importante que empresas de orden estratégico estén controladas por el Estado y vuelvan a ser recuperadas para fortalecer un Estado que no se ha acabado de conformar, que no tiene unas instituciones todavía sólidas y fuertes y no obstante, no haber terminado ese proceso, se ha querido destruir y por eso el tema de los pasaportes, repitiendo que no ha habido crisis ni la habrá y que no ha faltado ningún día un pasaporte en la expedición para los ciudadanos.

Sin embargo, se ha creado esa alarma que ha creado alguna alteración en el funcionamiento y en la expedición de los mismos y para avanzar en estas respuestas, les repito que la Comisión que ustedes han creado para el seguimiento de los pasaportes es necesario reunirla y les estamos invitando a que ese seguimiento se puede hacer a partir del 19.

Estamos en un proceso donde está garantizada la existencia de los pasaportes de aquí hasta abril de 2026, donde efectivamente podremos tener la autonomía de personalizar los pasaportes, porque el contrato de Thomas no ha permitido que el Estado tenga ni siquiera la propiedad de las máquinas, ni siquiera el control, ni siquiera la capacidad establecida y desarrollada por parte del

funcionariado para el manejo de esta tecnología y lo que se quiere es que a lo largo de estas fases que va a tener este proceso, en donde primero hay una transición en la cual está garantizado la expedición de los pasaportes, una segunda de la transferencia de la tecnología, de todo el establecimiento de la capacidad para la Imprenta Nacional y a partir de mismo abril se tendrá la personalización por parte del Estado a través de la institución que es una empresa 100% del Estado como es la Imprenta Nacional fortalecida.

A partir de 10 años vamos a tener la total autonomía para producir las libretas que ahora no se producen, que ahora lo hace Thomas y poder también personalizar y tener la autonomía en la Imprenta Nacional para producir estas libretas con todos los estándares, con la aprobación internacional de la OACI y garantizando que podemos contar con una empresa que va a disponer de esa tecnología, no sólo para producir la libreta, sino también para poder dar asistencia técnica y vender a otros estados de nuestro entorno que todavía no tienen estos sistemas.

Hay que decir que en otras latitudes los pasaportes son emitidos por el Estado, son garantizados por empresas públicas como son las Casas de la Moneda, la misma de Francia, la misma de Portugal, en Alemania, también en España, todos estos países saben lo importante que es controlar y tener soberanía sobre sectores estratégicos, como puede ser este mismo la emisión de los documentos de los ciudadanos y el control de estos mismos por parte del Estado de tal manera que nosotros les invitamos a que participen en esa Comisión de Seguimiento, a que miren los documentos que van a estar en la página web de la Cancillería para que a través de esa Comisión, se pueda avanzar y lo que ha sido hasta ahora el proceso podemos jurídicamente explicarles detalladamente a través de las diapositivas que se pueden presentar ahora, invitando aquí al asesor jurídico con el que hemos estado preparando, con la Secretaría General que está aquí también presente, para darles la cara no solamente a ustedes, sino al país y para decirle al país que hay un parte de tranquilidad, porque en ningún momento ha habido crisis, ni la habrá y eso se lo podemos garantizar a la sociedad en general.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Moción de Procedimiento, Representante Espinal.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, gracias.

Con todo el respeto, yo no he escuchado absolutamente nada de la señora Canciller frente a todas las inquietudes que nosotros planteamos, es que los representantes hicimos una exposición de casi una hora con interrogantes, inquietudes jurídicas más que políticas, Canciller, usted es la Cancillería, usted no la Ministra del Interior para venir a hablar

de intenciones políticas, está bien que esté su asesor jurídico, que esté su secretaria general, pero yo sí espero o esperaba que usted fuera más profunda en todos los interrogantes que nosotros tenemos, por ejemplo, el planteamiento del Representante Forero, cuando ustedes le responden que fue un error y que efectivamente la Imprenta no tiene la capacidad técnica para liderar el proceso de la expedición de los pasaportes. Canciller, por favor, el tema del presupuesto, ¿dónde van a salir los recursos? Y claro, cuando uno hace una licitación, por ejemplo, para construir una vía pues las máquinas son del empresario, eso es completamente, obvio, aquí está completamente claro.

Lo único que le entendí a usted de lo que nos dijo es que ustedes quieren estatizar completamente la elaboración y la expedición de los pasaportes, pero yo sí espero, Presidente, que se llame a responsabilidad en las ponencias, por favor.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Estamos esperando que termine la intervención, fueron 20 minutos los que se dieron con el tema de la Imprenta, todavía no ha hecho la exposición la Imprenta, dentro del debate va a tener la palabra la doctora Viviana León y va dentro del ejercicio, porque habíamos hablado dentro del debate, la Canciller también tiene herramientas como su equipo jurídico que lo va a exponer en este momento, va a pedir la palabra y tienen, después de estas intervenciones, nuevamente la palabra los representantes.

La doctora Juana ¿Tiene alguna moción o algo a cabo?

Hace uso de la palabra la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Presidente, una Moción de Procedimiento.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Una Moción de Procedimiento por un minuto

Hace uso de la palabra la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Sí, Presidente.

Es muy claro. Las preguntas que nosotros hicimos son muy puntuales, yo necesito que me contesten cuatro cosas claritas. ¿Se acredita como entidad estatal extranjera la empresa portuguesa? ¿Su objeto es estatal exclusivo? Porque ahí vamos a tener dudas sobre lo que se firmó. Tercero, ¿Por qué se escogió Portugal? Lo mismo que hablamos con el doctor Forero, no Alemania como nos lo explicaban acá. Tercero. Cuarto, ¿Por qué cambiaron si venía funcionando? Obviamente, Petro es legítimo, como lo dice la Canciller, le quedan 367 días y gracias a Dios hay independencia de las ramas de poder público, pero necesitamos que nos contesten eso. ¿Yo tenía ahí una pregunta y para qué querían cambiarlo

y apropiarse de la tecnología y de las máquinas? Ya, la respuesta fue la única que me dieron porque buscan la soberanía estratégica sobre el control de documentos que necesito que me contesten porque mi concepto respetuoso como abogada, no podían haber suscrito ese documento.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

No estamos en la intervención, si no se sienten a gusto en las respuestas esperemos que termine Cancillería intervenir, si no hay a gusto las respuestas de acuerdo a lo que se dicen en los cuestionarios que ustedes establecieron, recuerden que podemos hacer una solicitud que no estamos a gusto por procedimiento la Ley 5^a con las respuestas que nos trae la Canciller.

Entonces, vamos a escuchar al doctor, por favor, su presentación, su nombre.

Es moción, solo estamos dando moción, porque estamos en intervención de Cancillería.

El doctor Toro me ha pedido la moción, pero es moción, doctor Toro.

No, señora Canciller, un momento, estamos en las mociones. Las mociones de acuerdo a la intervención son mociones, no pueden, por favor, las mociones son de acuerdo al procedimiento a lo que está.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Usted lo ha dicho, Presidente, esa moción que dejemos terminar la intervención y para solicitar sesión informal para escuchar entonces al asesor, porque no está dentro de los citado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

No, él hace parte.

¿Usted es funcionario? Ah, no es funcionario, usted no es funcionario público.

Silencio, por favor, Moción de Procedimiento, tiene la palabra la Representante Pastrana.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Qué pena, señor Presidente, y que pena con todos los que están en este momento viendo este debate.

A mí me excusan, pero el señor independientemente de que lo haga bastante bien, sepa del tema, lo que sea, es un contratista de la Cancillería, que no puede en este momento intervenir para dar respuesta a unas preguntas que la señora Canciller no está dando y no está dando porque le vemos notablemente su desconocimiento y su carga ideológica en las respuestas, y en lo que estamos viendo en este momento es que ninguna de las preguntas que se ha planteado el día de hoy, ninguna de las preguntas que se plantearon en el formulario de proposición, la señora Canciller se

está refiriendo a ellas, no podemos permitir entonces que un contratista venga acá a dar las respuestas que la Canciller debía entregar.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Tenemos, permítame un segundo, señora Canciller, ¿Hay algún funcionario a nivel directivo, ya sea viceministro o algún director de departamento de apoyo, que sea funcionario público, por favor, presente, que la pueda apoyar?

Hace uso de la palabra la Canciller €, Doctora Rosa Yolanda Villavicencio Mapy:

Responderle la pregunta que han hecho reiteradamente ¿Por qué Portugal? Porque es una empresa que tiene más de 700 años de experiencia, que se fusionó con otra también pública el 4 de julio de 1972 y Portugal fue la que ofreció el menos tiempo posible para hacer todo el proceso de transferencia de tecnología, ofreció 10 años, que fue el tiempo menor, Alemania ofrecía 15 años y todas las demás ofrecían mucho más tiempo. Además, al finalizar el convenio, ella va a dejar instaladas máquinas y van a ser donadas esas máquinas, que es su aportación, van a ser donadas las máquinas impresoras, las máquinas de personalización y todo el software necesario para eso cuando termine ese periodo, no en este proceso de transferencia de tecnología desarrollo de capacidades, al finalizar esa es la donación que hace Portugal a Colombia para que tenga toda su capacidad instalada y toda la competencia para que pueda producir sus propios pasaportes y personalizarlos, por eso fue Portugal.

Ahora, todo el esquema de arquitectura jurídica, lo podemos ver para que ya la Secretaría que les pueda explicar el paso a paso a partir del Memorando de Entendimiento que ustedes han reiterado varias veces, que se firmó por parte del Canciller Murillo y a partir de ahí se derivaron los convenios entre el Fondo rotatorio y la Imprenta Nacional, primero en un convenio marco y luego uno más específico concretamente para la elaboración de los pasaportes; de la misma manera, ese Memorando de Entendimiento permitió que se firmara el tripartito que hoy va a estar publicado en el Secop y que ha tenido todo este proceso de esto... mes de elaboración, de planificación, de concertación y que por supuesto, como estaba en este proceso, tal como se lo dijo la Procuraduría al Representante Forero pues había que esperar que esto estuviera terminado y pues se les enviará también a sus correos para que lo tengan y lo puedan analizar y para que en esta Comisión que estamos reiterando que ya existe, se pueda hacer el seguimiento detallado del proceso.

Hoy estamos citados para informarle lo que hasta ahora se ha realizado y porque han preguntado reiteradamente que por qué no es que se quiera sacar a Thomas And Greg, porque con esa empresa hay una buena relación, sino porque hay todo un enfoque que se planteó, que está en nuestro plan de desarrollo y en nuestra propuesta de gobierno y tenemos

que cumplir porque precisamente eso garantiza la seguridad de los datos por parte del Estado, sea quien gobierne, gobierne quien gobierne, eso sea parte de la propiedad del Estado y de los beneficios que debe tener una Nación que se considere en el concierto internacional respetada, porque no tiene ningún sector estratégico que controle en este momento por cuenta de las privatizaciones, es otro enfoque, pero hemos ganado y el Presidente tiene la legítima potestad para plantear el cumplimiento de lo que lo llevó a ganar unas elecciones.

Secretario.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Moción de Procedimiento tiene Espinal y luego la Representante.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, gracias.

Mire, aquí nada es personal y se lo digo al doctor que es contratista y que nos iba a dar su exposición, la Ley 5^a tiene un reglamento y nos reglamos por la Ley 5^a, yo invito a la señora Canciller para que sus asesores le den una ilustración de cómo son el marco del debate de control político en el Congreso de la República, Canciller, porque además aquí la vamos a citar muchas veces, incluso la citación para que nos explique el alcance del Memorando de Entendimiento con la dictadura de Venezuela, del entendimiento binacional y Presidente, eso está arreglado, es que las dos citadas son la Canciller y la directora de la Imprenta, ellas son las que tienen que responder el alcance de todas las preguntas y lo digo con todo respeto, la Canciller no ha respondido absolutamente nada de todo el cuestionario que le enviamos, que son más de 50 preguntas.

Yo lo que propongo, con el respeto a mis colegas es entonces escuchemos a la directora de la Imprenta a ver si vamos aclarando las dudas que nosotros tenemos, a ver si avanzamos, Presidente, lo digo con todo el respeto.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

La Representante Carmen Felisa, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la Vicepresidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Sí, también Moción de Procedimiento.

Básicamente yo pienso que aquí hay unas claridades que han sido ya establecidas sobre la mesa, pero también, no sé, yo me tomé el tiempo también de leer algunas de las respuestas, no las leí todas porque escogí algunas de las respuestas, pero me parece que dentro del cuestionario se responden algunas cuestiones, como el tema de

por qué Portugal, el tema no es que se entregue definitivamente a Portugal toda la producción.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Representantes, ¿Qué procedimiento? Estamos en Moción de Procedimiento, por favor, con el tema del debate.

Hace uso de la palabra la Vicepresidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Portugal va a ayudar a capacitar y a transmitir el conocimiento.

Mi Moción de Procedimiento, por favor, es que escuchemos a las personas que hemos invitado a este debate y a que al final, por favor, que hemos citado a este debate y que, por favor, avancemos.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Procedimiento, por favor. Un minuto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Presidente, la historia faculta, la Ley 5^a para organizar el debate, entonces yo le pediría eso, que las mociones de procedimiento no se den si es para intervenir porque si no escuchamos, entonces va a ser muy difícil, o sea, hasta el final y ahí sí decimos se respondió o no se respondió la pregunta, pero en el intermedio decir que no la respondió cuando no han terminado las intervenciones, yo creo que no da a lugar, señor Presidente, es solo eso.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Lo que pasa es que el tiempo se va agotando, Ministra, pero no las diapositivas, usted es la que debe proyectar, usted es la que va a aprovechar el tiempo, señora Ministra, entonces, no he visto que proyecten solo una presentación y estamos a la espera, porque el tiempo se le agota y las respuestas no han llegado, lo manifiestan.

Estamos esperando la presentación desde hace rato y le quedaban siete minutos, entonces le quedaban siete minutos a Cancillería y sigue la Imprenta Nacional. Entonces, no sé si tienen en esos siete minutos, por favor, señora Canciller, usted haga la presentación, en esos siete minutos que le quedan.

Cabina, por favor.

Hace uso de la palabra la Canciller €, Doctora Rosa Yolanda Villavicencio Mapy:

Bueno, este es el esquema jurídico que se ha elaborado, donde hay tres actores, la Imprenta Nacional, está el Ministerio de Relaciones Exteriores a través del Fondo Rotatorio, y está la Imprenta Nacional de la Casa de la Moneda, que ya les explicamos por qué se eligió. Entre la Imprenta Nacional, la Casa de la Moneda y el

Fondo Rotatorio, en función del Memorando de Entendimiento que se firmó en 2024, se ha realizado el convenio de cooperación tripartito, que es el que hoy se va a subir al Secop. De igual manera, entre el Fondo Rotatorio de la Cancillería, cuya gerente es la Secretaria General, con la Imprenta Nacional, se ha firmado un convenio marco de cooperación que incluye el tema de los pasaportes y algunos otros aspectos que comprenden la misionalidad de la Imprenta Nacional como empresa pública y un convenio específico, el 001 de 2025, que es el que le permite todo el proceso de conveniar con la Casa de la Moneda de Portugal a la Imprenta Nacional. Este es el esquema de jurídico que se ha elaborado para que esto se pueda llevar a cabo y que toda esa documentación se va a subir al Secop para que la puedan ver y se las mandaremos a sus correos.

El estado actual del propuesto es que el contrato número 386 de 2024, ha tenido una adición en el año 2024 por \$15.791.747 y es en el que estamos ahora, que va a tener una adición al 31 de agosto y luego tendrá la prórroga hasta abril de 2026, cuando ya tendremos las libretas elaboradas por Portugal y tendremos ya toda la transferencia de tecnología y las máquinas de propiedad del Estado para la personalización de esos pasaportes.

La fase de transición de los pasaportes comprende hasta cuando ya Portugal transfiera en cooperación internacional las máquinas para la elaboración de los pasaportes y en este periodo se estará haciendo todo el desarrollo de competencias, las adecuaciones necesarias y se mantendrá garantizado la prestación del servicio de los pasaportes, asegurando que al final de ese periodo haya una transición técnica entre el modelo impulsado y la implementación del nuevo esquema de pasaportes.

En respuesta al incremento que ha habido en estos dos meses por la alarma social generada, fue necesario realizar esa adición del contrato vigente por un valor de 15 mil millones de pesos, para garantizar hasta el 31 de agosto los pasaportes y como digo. A partir del 1º de septiembre de 2025 se iniciará todo el modelo de transición diseñado para cubrir la demanda de pasaportes hasta el 1º de abril del 2026, garantizando esa continuidad del servicio que necesitan los ciudadanos y que ustedes tanto reclaman como nosotros también, el interés en consolidar ese servicio e ir consolidando el nuevo esquema definitivo. El 1º de abril de 2026 iniciará la implementación del nuevo modelo de pasaportes en el que participa la Casa de la Moneda de Portugal, la Imprenta Nacional y la Cancillería, bajo un esquema orientado a la protección de la soberanía de los datos personales de los ciudadanos colombianos.

En este nuevo modelo que se va a implementar a partir del 1º de abril, la Imprenta Nacional asume la personalización de los pasaportes, recibiendo para ello la transferencia tecnológica necesaria en materia de capacitación de los procesos, de los procedimientos, de los protocolos, de los equipos y esta empresa pública 100% colombiana será la única que tenga acceso exclusivo a los datos de personalización,

garantizando esa soberanía y ese control estatal sobre esta información. La Casa de la Moneda de Portugal elaborará las libretas de pasaporte bajo los más altos estándar internacionales, ya he repetido que es una empresa que tiene una antigüedad de 700 años, una gran trayectoria y esta garantía va a incorporar dispositivos de última tecnología cumpliendo con los lineamientos técnicos y normativos establecidos por la Organización de Aviación Civil Internacional, la OACI, lo que le permitirá posicionar al pasaporte colombiano también como uno de los más seguros del mundo. Esa categoría es acción, no se va a perder de ninguna manera, durante estos diez años la Casa de la Moneda de Portugal producirá las libretas de pasaportes mientras transfiere a la Imprenta Nacional los conocimientos, los equipos, las capacidades necesarias para que se asuma plenamente este papel de producción por parte de la Imprenta Nacional.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Señora Ministra, le recuerdo que no puede leer.

Hace uso de la palabra la Cancillería, Doctora Rosa Yolanda Villavicencio Mapy:

Con el minuto que me queda simplemente decirles a los representantes de la oposición que les invitamos más bien a colaborar en esta apuesta que hace el gobierno, no por el gobierno mismo, sino por el Estado, por la garantía de los ciudadanos a tener la seguridad de que sus datos van a estar custodiados por entidades del Estado sin que ningún tercero medie ni tenga ninguna posibilidad ni ningún sesgo que le genere ningún riesgo para el manejo de esta información.

Hoy estamos gobernando.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Ministra, ¿requiere dos minutos más o algo para concretar o le damos la palabra a la Imprenta?

Listo, tiene 10 minutos la doctora Viviana León, directora de la Imprenta Nacional.

Hace uso de la palabra, la Gerente General de la Imprenta Nacional de Colombia, la Doctora Viviana León Herrera:

Buenos días a todos los representantes, a todo el público presente.

Como primera medida quiero hacer la claridad que no soy la directora de la Imprenta Nacional, sino la Gerente General de la Imprenta Nacional de Colombia.

Para responderle a la Representante Juana Carolina Londoño, quien afirmó que la firma mexicana está haciendo actualmente las cédulas de extranjería, eso es totalmente falso. Si bien cuando yo llegué en mayo de 2024 como Gerente de la Imprenta Nacional, encontré un contrato que fue el 113 entre Migración Colombia y la Imprenta Nacional de Colombia, el 1º de mayo sí tenía un

aliado, un aliado mexicano, *Accesos Holográficos*, como ustedes vieron, lógicamente que sí hubo contratiempos, no se logró lo que se quería y por eso en octubre le declaré la condición resolutoria, se la apliqué desde octubre, la Imprenta Nacional de Colombia está produciendo las cédulas de extranjería con total autonomía, no tenemos aliado estratégico, solamente con talento humano en la Imprenta Nacional y, es más, tenemos ya un nuevo diseño de esta cédula de extranjería que no tuvo ningún costo adicional y tampoco va a tener ningún costo para los usuarios. Entonces, vale la aclaración que hoy la Imprenta está siendo totalmente autónoma con las cédulas de extranjería.

Esta es otra línea de negocio que son los impresos de seguridad y es la línea de negocio que es en la que la Imprenta Nacional empieza ya a ingresar, porque esto es lo que llaman un *oceano azul* los administrativos, porque no iremos a tener competencias. Ninguna Imprenta en el país produce los impresos de seguridad de esta calidad y por eso nosotros pensamos, y este gobierno, ese es el propósito de sacar adelante a la Imprenta Nacional, porque ¿cómo la encontramos? Claro que sí, es verdad que la Imprenta Nacional se encontró y como dijo el Presidente de la República, que la Imprenta Nacional daba tristeza efectivamente, ¿Por qué? Porque lamentablemente, y como he venido diciendo en otros espacios, la Imprenta la encontramos haciendo parte de la parte trasera del Estado, como pudimos ver en el año 2017, el Gobierno del Presidente Santos la descapitalizó, le sacó 100 mil millones de pesos, esta descapitalización y vale la aclaración, la Imprenta vive de sus recursos propios, la Imprenta Nacional no recibe recursos del Estado y contrario a eso, el gobierno en el año 2018, la descapitalizó. Hoy, contrario a eso, este gobierno está buscando modernizarla y podríamos decir es que resucitarla, porque realmente encontramos una Imprenta en cuidados intensivos. Entonces, también iniciamos la modernización que ya fue aprobada también por la Junta Directiva para empezar también con nuevas líneas de negocio.

Mire, realmente en todas las Imprentas del mundo, porque esto como encontramos la Imprenta Nacional de Colombia, le ha sucedido también a las imprentas del mundo con el cambio hacia lo digital, pero ¿Qué pasó? Que las imprentas internacionales, ellas sí entraron a hacer su transición y su cambio desde el año de 1994, pero acá en el país no, no le ponían atención, es más, hoy cuando los periodistas a mí me decían es que nosotros no sabíamos que existía la Imprenta Nacional. ¿Cuándo empezó a saberse que existía la Imprenta Nacional? Pues cuando decidimos que ya la Imprenta Nacional se iba a quedar con los pasaportes y claro que sí, el 1° de abril la Imprenta Nacional empezará a personalizar los pasaportes.

¿Y qué decían? Que no hay planificación, por favor, claro que sí hay planificación, estamos desde el Canciller Murillo, que fue quien estudió, hizo precisamente todo este nuevo modelo, más adelante

se adelantó y se le hicieron unos pequeños cambios y ahí es cuando entramos nosotros a firmar este convenio de cooperación con Portugal y va a haber una etapa de transición y ya estamos en la etapa de transición, por eso sí o sí vamos a ir el 1° de abril, Representante, vamos a ir a partir de 2026 porque nosotros ya iniciamos la etapa de transición, por eso fue que antes no se pudo hacer.

¿Por qué el excanciller Murillo no pudo en su momento? Porque lamentablemente en ese entonces se pensaba firmar el contrato en diciembre, no lo pudo hacer porque la Imprenta Casa de la Moneda no logró en su momento obtener todas las firmas del Congreso de Portugal, ya inició, más adelante llegó, ya las obtuvo todas del Consejo de Ministros en febrero y lamentablemente en febrero no se continuó con lo que venía siendo el excanciller Murillo, al no continuarse, al no entrar en esa etapa de transición que sí o sí es necesaria, porque es que este modelo que planteó el excanciller Murillo nunca dijo que la Imprenta Nacional de Colombia desde el día uno iba a producir los pasaportes, no, tiene que haber esa transición.

En este momento ya está los técnicos de Portugal, llegaron ayer, ayer estuvieron de visita en la Imprenta Nacional, hoy todavía están midiendo milimétricamente lo que se va a hacer para el levantamiento de la nueva infraestructura que se requiere para la producción de pasaportes, ya estamos trabajando en eso, por eso, al no tener ese periodo de seis meses, fue que no se logró, había que planearlo, efectivamente y no se logró, pero ahora ya los tenemos, ya iniciamos, ya estamos en ese proceso, así que le puedo decir con toda seguridad al país, que si bien, lamentablemente, porque veo que aquí también defienden mucho a lo privado, ¿Por qué no defender lo público? ¿Por qué no defender esta Imprenta que tiene 161 años y que son más de 17 mil metros cuadrados? Una Imprenta que fue construida precisamente para ser Imprenta, por eso, cuando nosotros empezamos a hacer las cédulas de extranjería, las adecuaciones fueron mínimas, el costo fue mínimo. ¿Por qué? Porque la infraestructura es totalmente robusta para documentos de alta seguridad.

Entonces, sí o sí vamos el 1° de abril de 2026 con pasaportes. Ahora, la prórroga, le digo, que le puedo decir también al Representante Espinal, que la prórroga a la Unión Temporal, realmente eso es lo que prueba el amarre que ha tenido durante 17 años este contrato realmente y por qué en una ocasión muy personal alguien de la Unión Temporal le preguntaron oye, ¿Y es que es verdad que ustedes les hacían los pliegos ASTI a su medida? Y esta persona respondió pues es que los servidores públicos son muy perezosos y nosotros le hacíamos la tarea, entonces realmente hoy sí se va a mirar cómo estaban los pliegos, es que cuando se estaban haciendo, precisamente no había forma de que otro pudiera entrar a competir, no había forma, porque en los pliegos tenían unas exigencias que solamente las podía llevar a cabo quien ya tenía ese proceso y mire, otra cosa, no podemos nosotros entrar a comparar este contrato con Portugal que es

este convenio de cooperación con Portugal Casa de la Moneda con el que tenía el anterior proveedor.

¿Por qué, por qué no se puede? Porque es que esta unión temporal se va después de 17 años ¿y qué le queda al país? Absolutamente nada, en cambio en 10 años la Imprenta Nacional de Colombia, que es una empresa industrial y comercial del Estado, estará en la capacidad de poder iniciar con este modelo de negocio y estará en la capacidad de poder hacer los pasaportes con los estándares de calidad de la OACI internacionales requeridos, ¿Por qué? Porque lo va a hacer de la mano de la Casa La Moneda, que es una imprenta que tiene todo el respaldo histórico.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

¿Cuántos minutos necesitamos para concretar las respuestas? Cinco minutos, para que recuerde ser concreta con las respuestas de lo que se ha manifestado por parte de los representantes.

Hace uso de la palabra, la Gerente General de la Imprenta Nacional de Colombia, la Doctora Viviana León Herrera:

Entonces, continúo. Perfecto, cinco minutos.

Sí, al país realmente le damos la tranquilidad que no van a notar la transición desde el 31 de marzo al 1º de abril, no se va a notar la transición y esa es la idea de que el usuario no sienta que hubo cambio de proveedor y que realmente éste no le va a costar a la Imprenta Nacional, desde el día uno le van a empezar a enviar la maquinaria, esto va a ser en fases, entonces va a ser en diferentes etapas, que es la etapa de formación, la etapa de capacitación del talento humano, la adecuación de la planta física, las instalaciones complejas, maquinarias y sesión de tecnología, realmente la Imprenta no va a comprar la maquinaria y en su momento cuando ya llegue el año 10, ya la imprenta quedará con total autonomía y además, le quedará al país pues lógicamente, la transferencia de conocimiento y la maquinaria donde, como va a ser una donación, la imprenta no va a tener que asumir ningún costo de maquinaria.

¿Alguno tiene alguna otra pregunta?

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Doctora, si ya terminó, tranquila, o sea, ya terminó. Tengo 2 en orden, me pidió la palabra la Representante Luz, luego, Representante Andrés, también Representante Espinal Berrió.

Ok, vamos así de a 3 minutos, por favor, seamos concretos.

Tiene la Representante Luz Pastrana la palabra, por favor. Sí, ya es para el cierre, vamos a ir dando y luego en proposiciones y varios.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Presidente, gracias.

Yo quiero hacer una precisión primero, no es que no defendamos lo público, es que no permitimos la improvisación y la falta de planeación y en eso es lo que nos hemos venido oponiendo desde hace mucho rato, aquí ya nos están hablando de un proceso para la transición y que al 31 de marzo no vamos a sentir esa transición, que va a quedar lista la capacitación, la infraestructura, la tecnología, el personal, o sea, todo va a estar demasiado listo, yo sí realmente quiero ver eso, miren, cuando la Canciller dice textualmente "...que vuelvan a ser controlados por el Estado...", no habla solamente de este tema de pasaporte, sino de todas las entidades, ya aquí está dejando un punto bien claro de qué es lo que está buscando Cancillería.

Yo tengo que decirle, señora Canciller, no se contestaron unas preguntas, preguntamos sobre el acompañamiento de entes de control, no se dijo, sobre si habrá una nueva urgencia manifiesta en 2026, no se dijo, sobre el presupuesto y de dónde salen los recursos, no se dijo, cómo se van a atender las zonas, aparte que lo dijo el señor Presidente, tampoco se dio respuesta al respecto y lo que sí encontramos es que nos dicen que tranquilos, que el documento con Portugal, el del convenio de Portugal, se firmó desde el 29 de julio, pero que hoy sí va a quedar en el Secop, hoy sí, no se ve la hora, yo voy a estar muy pendiente, hoy después de 7 días, no entiendo si es que en esos 7 días era el perfeccionamiento del documento o tenía algún tema de no poderlo publicar, de no poderlo hacerlo público, no sé por qué después de 7 días vamos a tener esa respuesta.

Yo entiendo que nos hace aquí un símil de por qué Portugal, entiendo también que en las respuestas hay algo de por qué Portugal, pero el contenido y el trasfondo técnico de por qué Portugal y no otro país, realmente a mí no me queda claro, a mí me están diciendo que porque tiene muchos años de experiencia, llevan mucho tiempo en el mercado, van a hacer unas donaciones importantes, yo sí quisiera y hubiese sido interesante que en esas presentaciones que leyó la señora Canciller, hubiera presentado unos cuadros, comparativos diciendo por qué Portugal y no otro país, por ejemplo, hubiese sido un ejercicio interesante. Yo lo que sigo viendo, y le quiero decir a Colombia, que quede bien claro esa respuesta que entrega Cancillería diciendo que hubo una imprecisión.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Primero, silencio, por favor, a las barras, por favor.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Gracias, Presidente.

Yo lo que sí le quiero dejar bien claro a la Cancillería y a Colombia es que acá ampliamente nos están diciendo que hay unos procesos con

imprecisiones, que lo dejaron incluso la respuesta a estos formularios, con improvisación de todo nivel.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Tengo varias personas que quieren hablar, la Canciller me dice que la citan de Presidencia, pero entonces antes de que se vaya y nos dé unas respuestas, 2 minutos, Andrés Forero, por favor.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de ser lo más sintético posible, le estaba haciendo un elogio que decía que usted tenía muy buena vista, a mí me estaba costando leer lo que aparecía en la pantalla y yo veía que usted lo estaba haciendo muy bien, era eso lo que estaba diciendo. Pero mire, Canciller, les pregunto concretamente y no nos respondieron si es que iban a ser más costosas las libretas de pasaportes que las que se están teniendo ahora, aquí la señora Gerente de la Imprenta nos acaba de reconocer que en una primera etapa no se van a producir aquí en Colombia, se personalizarán, pero dónde se van a producir, dónde van a generar esos empleos, yo creo que eso sería importante que usted nos lo dijera, usted ya nos dio a entender que no va a ser aquí en Colombia, no sé por cuánto tiempo, pero sería importante, esa era la pregunta que quería hacerle a usted, que nos señalará dónde va a ser.

Pero mire, además, señora Gerente, y es que usted nos decía que esto no ha tenido problemas de planeación, Representante Luz Pastrana, sin embargo, aquí tengo una respuesta de la Imprenta Nacional del 24 de julio, es decir, hace poco tiempo, prácticamente un poquito más de 10 días, donde nos decían, me decían a mí, aún no se cuenta con un cronograma de actividades, esto creo que también se respondieron a la Senadora Angélica Lozano del Partido Verde, es decir, hace 10 días ustedes no tenían cronograma de actividades y aquí están tratando de hacernos ver como si aquí se hubiera planeado todo perfectamente, no, eso no es verdad, señor Presidente, a propósito de lo que vimos ahorita con un contratista de la Cancillería, respeto por usted, señor contratista, pero no puede ser que entonces a los congresistas de Colombia les nieguen información, pero un contratista que no es Funcionario Público, tenga acceso a esa información de carácter reservado y que además hayan planteado que fuera él, el que expusiera esto.

Por otro lado, señora Canciller, usted nos dice que esas fueron las razones por las que eligieron a Portugal y yo le quiero decir, señora Canciller, vuelvo a insistir, esa es documentación que no puedo yo publicar, pero ustedes sí la tienen y van a tener que responder a la Procuraduría, porque estoy mandándole en este momento a la Procuraduría. Ustedes eligieron sin la debida, sin haber sopesado debidamente las ofertas, o sea, lo hicieron sobre prácticamente un borrador y eso no tiene

presentación, esto yo creo a usted no le corresponde, le va a corresponder al señor Murillo explicárselo al Congreso eventualmente y al país, sobre todo, por qué esa selección del caso de Portugal, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

2 minutos, Representante Espinal.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias.

Yo creo que es importante, y vuelvo y reitero, señora Canciller, que entienda cómo la dinámica del Congreso de la República, la verdad lo digo con todo respeto, en el Congreso de la República, en un debate de control Político está completamente prohibido leer tanto al citado, como a nosotros cómo congresistas, además porque sin duda se vienen varios debates de control Político donde afortunadamente la vamos a tener acá en la Comisión Segunda.

Lo segundo, a la señora Gerente General, a mí me gustaría saber ¿cuántos empleos se van a perder en esta decisión? Que ustedes están tomando, porque la expedición, como lo decía mi colega Representante Forero, la expedición no se va a realizar en Colombia y ¿cuánto rubro presupuestal o cuánto personal se va a aumentar en el momento en que la Imprenta asuma toda la responsabilidad?, cierto, ¿Cómo está planteado realmente el presupuesto versus el talento humano de la institución?

Usted ya lleva tres años ahí, Gerente, ¿Cierto?, este gobierno, ¿Cierto? No, Usted no, este gobierno, llevan tres años, tres años suficientes para solucionar los problemas si habían obviamente un contrato o una licitación sastre, yo espero que la Cancillería o el funcionario a quien le corresponda haya presentado las denuncias respectivas, porque lo que dice la Gerente es muy delicado, que decían que como los funcionarios tan perezosos tenían prácticamente la empresa entregarle el pliego y yo sí he presentado una proposición ante la Secretaría General solicitando una proposición de un debate no satisfactorio el día de hoy, yo no quedé satisfecho con las respuestas, no quedé satisfecho en la manera en que.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

30 segundos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

No quedé satisfecho, Presidente, y varios colegas lo afirmaron, de cómo se llevó a cabo el debate de control político por parte de la Cancillería, señor Presidente, yo me imagino que no estamos todos los representantes, pero la proposición la he presentado, no la retiro y que sea sometida a votación y con copia y traslado a la Procuraduría General de la Nación. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Representante Toro, 2 minutos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Presidente, para hacer dos aclaraciones.

Una, que varios utilizaron un término que era como que la intervención de la Canciller está haciendo una intervención ideologizada, no, eso es un modelo económico, un modelo económico que se practica en muchos lugares del mundo, algunos lo llamarán socialista, otros lo llamarán economía estatista, el señor Trump lo llamará intervencionismo económico, pero es cuando lo público comienza a ser la prioridad y cuando el empleo interno comienza a ser la prioridad.

Entonces quiero que quede claro que aquí lo que se está hablando es de un modelo económico que propusimos desde campaña y que muy bien lo expuso durante todo el tiempo la señora Canciller y recordar que fue muy claro también el tema de que hubo un tiempo mínimo que ofreció Portugal en relación a otros países, ejemplo, el tema de Alemania que hablaba, que fue de 15 años, entonces para mí no es tan claro que fue a dedo, para mí hay un argumento muy contundente donde hay unos tiempos y donde esos tiempos a nosotros nos permitía darle prioridad a uno de los oferentes y creo que a la mayoría de preguntas se les ha dado respuesta, inclusive la señora Gerente solicitarla por el conocimiento también del tema de muchas cosas que me vengo a enterar si me uno a la petición que hace el Representante Juan Espinal, y es que es muy grave y yo lo venía denunciando, pero qué bueno que quede.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

15 segundos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Que muy claro de que hay que investigar si esto era elaborado tipo sastre, porque este comentario es absolutamente grave y lo hemos dicho muchas veces como una alerta, pero quedo satisfecho con las respuestas que han dado de mi parte. Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Señora Ministra, quedan dos, cada uno de dos minutos o cuatro minutos.

Tiene la palabra John Jairo Berrio por dos minutos y termina el Representante Cristo por dos minutos también.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrio López:

Presidente. Muchas gracias.

En dos minutos voy a tratar de concretar algunas de las ideas sobre la Canciller.

Primero, no entendí cuál fue la invitación que le hizo a la oposición. Yo invito a la oposición, pero la verdad y no entendí cuál era esa invitación que nos quería hacer.

Segundo, reiterar, los debates de control político no es leer, es decirnos, es resolver dudas, resolver inquietudes, para leer basta con enviarnos un documento.

Lo tercero, el Secop II, déjeme decirle, señora canciller, que el Secop II se da en tiempo real cada cosa que se está haciendo, cómo que una semana después, apenas nos anuncian que lo van a montar y no lo han montado, pareciera que nos estuviera diciendo aquí como a niños chiquitos, tenga este bombón de trapo y téngase y entreténgase ahí, no, necesitamos la información montada en el Secop de manera inmediata, como lo ordena la Ley 80 y si no también realizaré hoy mismo queja ante la Procuraduría por esta violación de la Ley 80 y la Ley de Contratación.

No se realizarán en Colombia estos documentos, entonces ¿Cuál va a ser el tiempo de entrega? ¿Cuál va a ser el tiempo de entrega para estos documentos? Cuando hoy es de horas o de minutos inclusive ¿Cuántos días va a demorar? A la Gerente de la Imprenta, ¿cuáles son los pasos que se va a seguir en la implementación de este plan?, ¿cuál es el cronograma? ¿cuál es la planeación? Aquí no se dijo absolutamente nada de eso al respecto y la señora Gerente de la Imprenta dice que aquí defienden mucho lo privado, no son ustedes los que a dedo le han entregado a un privado esos contratos, no por licitación, no por una selección objetiva de los proponentes, lo han hecho a dedo y durante tres veces consecutiva, lo van a volver a hacer la cuarta vez, porque aquí no mostraron cronograma ni planeación alguna, señora Gerente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

30 segundos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrio López:

Y en 10 años, la carreta que en 10 años vamos a tener algo aquí organizado porque nos va a quedar a nosotros la implementación pura carreta, no han sido capaces de implementar el programa, tanto cacaraqueo y ahora nos van a decir que en 10 años vamos a ver las cosas, no, las cosas que se vean concreta y de manera como lo citamos acá señora directora, el país no va a notar la transición, eso dijo Murillo ahí sentado donde usted está, eso dijo la Canciller también saliente Laura Sarabia, también dijeron las mismas cosas y nada de eso sucedió.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Representante, en proposiciones le vamos a dar tiempo porque toca decretar la sesión no informal y estamos evacuando el orden del día.

Representante Cristo, tiene dos minutos, por favor.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Presidente, muchísimas gracias.

Bueno, yo no puedo desaprovechar como ciudadano de frontera decir cómo actúan los dictadores, Venezuela tuvo preso a los venezolanos cuando les cambiaron los pasaportes y para sacar un pasaporte los pobres venezolanos les tocaba mejor dicho, hasta pagarlos en dólares, espero que no nos pase lo mismo, espero que este experimento no sea para tener preso o manejar el pasaporte de una manera política, pero aprovechar esta oportunidad también para decirles nosotros estamos atravesando como ciudadanos de frontera, una situación bastante difícil con el vecino país y hoy que la Cancillería y este país está hablando de la integración, yo quisiera saber, señora Canciller, cuándo va a atender a los 37 connacionales que están presos allá en Venezuela ilegítimamente, ayer los dejaron esperando a las 2 de la tarde y ya son muchos, por ejemplo, el caso de Alejandro Colmenares, un joven que conozco, que sé que es de mi barrio, que sé cómo actúa y que sé que no es ningún delincuente y ustedes sí quieren hacer convenios con un delincuente que ni siquiera presidente legítimo es.

Entonces señora Canciller, si usted es la Canciller de este país, represéntenos y ponga la cara. Muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Tiene la palabra señora Canciller para contestar y terminar, para ir cerrando el debate, por favor, vamos a evacuar el tema del orden del día y continuamos con él para el tema de lo que tiene que ver con lo que está sucediendo con los connacionales.

Hace uso de la palabra la Canciller €, Doctora Rosa Yolanda Villavicencio Mapy:

Gracias, Presidente.

Bueno, reiterar que la selección de Portugal es porque se estaban buscando aliados de cooperación, porque este tipo de tecnología y este tipo de servicio, como hemos repetido, no lo hace cualquier empresa, en las empresas serias y que tienen un Estado fortalecido son empresas públicas y por eso la oferta fue a los estados y uno de los estados que se presentó fue Portugal, con una larga trayectoria, 700 años de la Casa de la Moneda de Portugal y con los menores tiempos y las mejores garantías, eso es el motivo por el cual fue Portugal.

En segundo lugar, ustedes hicieron dos cuestionarios, uno de 28 preguntas y otro de 12 preguntas y estas se respondieron, si no las leen pues entonces estamos un poco complicados porque las preguntas que aquí nos han hecho han tenido que ver por qué Portugal, por qué no se quiere seguir en manos de una empresa privada que lleva 18 años manejando el tema de los datos. Se ha dicho

claramente la apuesta por recuperar soberanía en los sectores estratégicos para el país, para el Estado, no para el gobierno, sea el que sea el gobierno que haya, sea el Estado que dé la garantía y la seguridad a los estados del manejo de sus datos y, en tercer lugar, no hay ninguna crisis, ni la ha habido, no hay crisis de pasaportes y no la habrá y hasta tanto no la haya, no creo que haya motivo para crear esa alarma.

Que frente a la alarma que se creó, se aumentaron el número de solicitudes de citas para emisión de pasaportes y se duplicó el número de pasaportes, hay 115.000 pasaportes sin reclamar porque la gente ha ido a sacarlos, pero luego no ha ido a reclamar y eso también es importante tenerlo en cuenta porque la capacidad que tiene el Estado con este gobierno o con los otros que ha habido es la que tiene efectivamente para los territorios pues hay que firmar nuevos convenios con las gobernaciones para que allí se pueda llevar la tecnología, las adecuaciones y puedan también emitirse y tener igualdad de oportunidades para todos los territorios de la frontera, que son los que están ahora más desvalidos, eso lo hemos contestado y por otro lado, la invitación para la Comisión de Seguimiento de los pasaportes que está ya establecida en esta Comisión y no nos estamos negando a dialogar ni a hacer y abrir todas las oportunidades y todo el derecho que ustedes tienen como representantes elegidos para que esa Comisión se reúna con nosotros y se empiece a mirar el detalle y ustedes también participen y ayuden a construir este nuevo modelo, esa es la invitación y por ahora no hay ninguna crisis, no hay ni la ha habido. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Bueno, señora Canciller, ¿algo para abonar, Señora Gerente? Por favor, enciende el micrófono y acérquelo para eso.

Un tema perdón, la señora Canciller mencionó que para el 19 de agosto se va a reunir la Comisión Accidental de Pasaportes, los representantes que hacen parte de esta Comisión, por favor, ya por Secretaría y en conjunto con Cancillería les llegará la notificación para el horario y esto de la reunión.

Tiene la palabra, Gerente.

Hace uso de la palabra, la Gerente General de la Imprenta Nacional de Colombia, la Doctora Viviana León Herrera:

Sí, me quería referir a lo que dijo que el Representante, sí, discúlpeme, no lo reconozco. Cuando dijo que nosotros no habíamos planeado, que por eso no teníamos un cronograma, era imposible haber entregado en ese momento el cronograma porque aún no habíamos firmado el convenio entonces, ¿Cómo si yo no he firmado un convenio voy a tener ya un cronograma? Y nosotros, el país, no vamos a tener que esperar 10 años para que la Imprenta empiece a mostrar resultados, desde el 1º de abril vamos a estar personalizando los pasaportes

y así sucesivamente hasta que lleguemos a tener el control absoluto. Entonces, no va a ser una espera de 10 años y vuelvo y digo, si con la unión temporal fueron 17 años, se va y no le queda nada al país.

Por otro lado, cero pérdidas de puesto de trabajo, no va a haber pérdidas de puesto de trabajo y la Imprenta Nacional actúa como contratista, eso es doctor Juan Carlos Rivera, para que a través de la presente darle alcance al oficio remitido el pasado 29 de julio, entonces, porque se respondió.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Él es el Secretario. Ah, bueno, se anexa, por favor. Por Secretaría se hace la remisión oficial.

Cerramos.

Tiene la palabra el Representante Berrío para solicitud.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente, primero me llama la atención la organización del debate porque cierran los citantes y aquí cerraron los citados.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

No, usted es citante del debate, le estoy dando la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Gracias, Presidente.

Lo primero, reiterar, no hay respuesta al cronograma y la directora o gerente de la Imprenta dice efectivamente no hay cronograma porque no había convenio o documento de entendimiento, se firmó hace siete días, no hay cronograma todavía, la Comisión de seguimiento hoy creo que desayunó, se citó para hoy, que era el mismo día del debate, esperemos que se sostenga la fecha del 19 de agosto.

No hay crisis, no hay crisis porque el contratista continuó y no es que seamos amigos ni queremos que el contratista continúe, lo que queremos es que haya planeación y que si lo va a hacer la Imprenta lo haga, pero que efectivamente lo haga, no que nos vuelvan a salir en abril del año entrante que por urgencia manifiesta nuevamente hay que entregarle una extensión del contrato a la Thomas Greg & Sons, aquí no estamos sacando la cara por ningún privado, absolutamente, Señor Presidente, quiero y le solicito de manera respetuosa que declare sesión informal para que escuchemos a unos connacionales que tienen presos a sus familiares en el país hermano de Venezuela y que hasta el momento no ha habido respuesta del Gobierno nacional, del gobierno Petro al respecto, inclusive lo decía ahora mi compañero de Norte de Santander, el doctor Cristo, que la Canciller los dejó esperando el día de ayer, qué bueno que los pudiera escuchar. Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

¿Quién es la persona que? ¿Uno, dos? Sí, dos personas, les vamos a dar la palabra

por cinco minutos a cada uno, le vamos a dar la palabra a dos personas.

¿Desean los representantes declarar la sesión informal para escuchar?

Hace uso de la palabra la Secretaria € de la Comisión Segunda, Doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Así lo quieren, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Ha sido declarada la sesión informal.

Le agradecemos, señora Canciller, escuchar.

Esto es para escuchar de manera informal, se pueden sentar aquí, pueden tomar el micrófono en esta esquineta donde está esta silla, si es tan amable y el señor acá, Huguito a este lado. Señor, por favor.

Dos personas no más, Andrés, dos personas. ¿Cuáles van a ser de las dos señoras? Por favor, va a hablar el señor y una de ustedes dos, la señora también.

Entonces, regáleme un segundo mientras le tomamos el nombre

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Don Wilson Vargas. ¿Wilson o Roberto?

Hace uso de la Palabra el señor Roberto Vargas:

Roberto Vargas, represento a mi familiar que está en la cárcel en Venezuela, retenido desde hace tres meses sin ningún conocimiento de su destino con los demás de 100, no son 37, son más de 100 colombianos.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Don Roberto, tiene 5 minutos a partir de este momento.

Hace uso de la Palabra el Señor Roberto Vargas:

Es la última información de los liberados a través del intercambio con El Salvador, uno de ellos informó a un amigo en Miami que eran más de 100 colombianos los retenidos en las cárceles, hablamos con el señor Embajador Rengifo en Venezuela hace más de un mes y medio, nos dijo, yo les informo de cómo va, hasta el momento no ha hecho nada.

Señora Villavicencio, yo estoy sentido porque el señor Presidente Petro no se ha pronunciado y tenemos la certeza y el documento en que la Canciller Sarabia antes de salir le informó de la

condición que estaban los colombianos allá y no sólo le informó cuando estaban hablando de la línea limítrofe del convenio entre Venezuela y Colombia para controlar a la guerrilla, la última parte de la carta de la Canciller al señor Presidente, ¿Qué vamos a hacer con los colombianos presos en Venezuela? Y mi compañero del alma, el señor Gustavo Petro, hasta el momento no ha hecho nada.

Han pasado cuatro o tres más, señores de Relaciones Exteriores, cancilleres y la situación de nuestros conciudadanos, de nuestras familias no ha tenido ninguna solución. Si la señora Canciller y el señor que tiene como Embajador en tres meses que lo he estado molestando no ha hecho nada, yo pienso que es hora de que el señor Presidente llame a su amigo Maduro y le pregunte qué está pasando.

Nosotros en nuestras cárceles tenemos cantidad de venezolanos delincuentes y están siendo alimentados con nuestros recursos y allá nuestras familias las están torturando, los sacan con una capucha a recibir una hora de sol para que no sepan dónde están, yo le agradezco al señor Representante de la hermana Cúcuta, de la frontera todo lo que ha hecho por nosotros y a ustedes, señores representantes, los llamo a que nos apoyen y le exijamos al señor Presidente que se pronuncie, que levante el teléfono de su amigo le diga y le exija porque defendimos los derechos humanos y el señor Petro se le llena la boca y nuestros familiares presos en otros países, no tienen quien los represente y les doy claridad, soy desmovilizado del M-19, no soy petrista por todas las cosas que ha hecho en contra de nosotros, entonces le exijo respeto a Gustavo, le exijo que se pronuncie porque nos abrimos de corazón, respetamos a Venezuela y Venezuela pisa a nuestras familias, pisa a nuestros hermanos y aquí no hacemos nada. Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias a ustedes, señores representantes.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Gracias, don Roberto.

Tiene la palabra la señora Vicky La Torre, 5 minutos, por favor.

Hace uso de la palabra la Señora Vicky la Torre:

Muy buenas tardes para todos, mi nombre es Vicky La Torre, vengo en representación de más de 37 familias colombianas que tienen a sus familiares secuestrados en Venezuela, por el Gobierno de Venezuela y quiero que por favor la señora Canciller Yolanda Villavicencio, me preste atención, ya que al día de ayer nos dejó plantados afuera de la Cancillería, porque 2 días antes de habernos puesto una cita nos la canceló, permitiendo así que muchas familias viajaran de diferentes departamentos de frontera, desde Casanare, desde Cesar, desde Yopal, desde Arauca, desde Cali, desde diferentes ciudades, desde Santander, omitiendo así su misma cita y dejándonos a todos nosotros allá afuera, sin contar que son familias de bajos

recursos que vienen aquí para ahogar por la libertad de sus familiares.

Nuestros familiares son personas inocentes, que simplemente por ser extranjeros pasando la frontera en los diferentes puntos, fueron retenidos ilegalmente. En este momento están sin un debido proceso, sin un abogado, sin visitas consulares, hemos acudido por todas las líneas gubernamentales, a la Embajada, a la Presidencia y siempre todo se remite a la Cancillería, ellos haciendo caso omiso, siendo cómplices de este secuestro en el país de Venezuela.

Nuestros familiares se han podido comunicar una vez el 15 de mayo, la segunda vez el 26 de julio y en las 2 ocasiones han manifestado que se encuentran en estado de salud precario, con malas condiciones, en estado de hacinamiento, con condiciones de salud física y mental precarias y pidiendo auxilio al Gobierno colombiano. Estando el Gobierno colombiano en su disposición de poder ayudar, no lo ha hecho porque simplemente han hecho caso omiso de cada una de las peticiones que nosotros como familiares hemos interpuesto ante las diferentes entidades.

Hoy estamos aquí pidiéndole a ustedes, señores representantes de esta Comisión, que alcen la voz junto a nosotros los familiares, para que también seamos escuchados. Hay mamás, hay esposas, hay hijos que están sufriendo, no solamente sufren nuestros connacionales allá en Venezuela, sino también sufren sus familias acá, simplemente porque cada vez que se han podido comunicar ellos piden auxilio. Aquí no hay otro medio, sino el diplomático, así como otros países y otros Presidentes han intervenido para tener a sus connacionales en sus países y han hecho esas negociaciones, estamos seguros que el Presidente Gustavo Petro también lo puede hacer teniendo supuestamente buenas relaciones binacionales, siempre salen a las redes sociales a decir, que pueden caminar divinamente por la frontera, siendo esto una mentira, porque nuestros familiares nos han dicho todos los días entran aquí personas inocentes a ser retenidas ilegalmente por el país de Venezuela.

Entonces, hoy nuestra petición y nuestra voz es para que cada uno de ustedes nos ayuden a visibilizar y a viralizar los casos de estos colombianos, no nos abandonen porque, así como nosotros estamos hoy aquí en esta situación, pueden ser mañana ustedes y si no es entonces un influencer, si no es un político el que está allá retenido ilegalmente, simplemente no le prestan atención porque son familias humildes, personas trabajadoras que están inocentemente retenidas en el país de Venezuela.

Quiero dejarle estos minutos a mi compañera Yari que también ha hecho varias intervenciones y que es una de las voceras que hace casi 1 año, no llevamos días, llevamos ya 1 año, en septiembre se cumple 1 año de que nuestros familiares estén retenidos ilegalmente en Venezuela.

Hace uso de la palabra la Señora Yarileinis Navarro Páez:

Buenas tardes para todos.

Lo mío es muy concreto y es preguntarle a la señora Ministra que la tengo acá al frente y es lo siguiente,

señora Ministra, ¿Cuándo va a recibir a las familias de las víctimas que están secuestrados en estos momentos en Venezuela? 11 meses de lucha, 11 meses insistiendo. Por favor, le rogamos nos atienda, nos escuche y nos preste atención.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Por favor, nos regala para el registro, por favor.

Hace uso de la Palabra la Señora Yarileinis Navarro Páez:

Mi nombre es Yarileinis Navarro Páez, quiero que la señora Ministra, por favor, nos responda, ayúdenos, pedimos ayuda.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Por favor, listo, vamos a declarar la sesión formal.

Vamos a declarar nuevamente la sesión formal.

La Ministra no está obligada, porque esto no era un tema del orden del día.

Listo, vamos a declarar nuevamente la sesión formal.

Sí, para escuchar, para que quede en el orden ¿Desea la Comisión que se declare nuevamente sesión formal?

Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, Doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Así lo quiere, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Continuamos, por favor.

Tiene la palabra, Representante Cristo, 1 minuto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Señora Canciller.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

2 minutos exactos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Señora Canciller, quiero que me ponga atención, señora Canciller, por favor, su atención, por favor. Yo como educador, me gusta que cuando yo hablo me pongan atención, quiero que escuche esa noticia de la ciudad de Cúcuta.

INICIO AUDIO:

Señora Canciller, tomando el papel de usted como mujer y como madre, quiero que le coloque atención.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Señora Canciller, ¿Desea usted aportar, dar alguna declaración?

No, ya no puede hablar. Entonces, sí desea, tiene la palabra.

Hace uso de la palabra la Canciller €, Doctora Rosa Yolanda Villavicencio Mapy:

Quiero agradecer a las familias que están aquí por venir, porque comprendo, siento la empatía de tener a alguien detenido, de tener a alguien del que no se tiene noticia y bien saben ustedes que el día 4 de junio que hubo reunión, yo estuve en esa reunión como Viceministra de Relaciones Exteriores, a partir de ahí hemos realizado y antes una serie de gestiones que no han fructificado. Nos hemos ofrecido, hemos hecho notas verbales de reclamo, yo he hablado con el Canciller dos veces y le he manifestado la necesidad, la urgencia del debido proceso y se ha planteado que mientras no se resuelva este tema, las relaciones van a ser bastante distantes como han sido hasta ahora, exigiendo ese debido proceso y esa garantía.

El señor Embajador no ha podido, no ha tenido el permiso por parte de las autoridades para llevar los kits que se tienen para permanentemente poder hacer las visitas y acompañar a los detenidos, solamente hubo una entrada de la Comisión Internacional de Cruz Roja, ahí fue cuando nos informamos de las condiciones en la que estaban los detenidos. Nosotros en este momento lo que ya estamos es buscando la mediación internacional, yo misma al Canciller le he dicho que quiero ir allí, pero que quiero que me dejen entrar a ver a los detenidos con el cuerpo consular y poder hacer la mediación, él se ofrece a trasladar siempre porque no depende del Ministerio de Relaciones Exteriores, no depende la decisión de liberarlo ni del debido proceso, eso depende de otro Ministerio, puesto que ellos están teniendo expedientes de investigación, no sabemos exactamente de qué los están acusando, pero ellos tienen su legislación, un país soberano, nosotros no estamos de acuerdo, pero ellos han entrado allí, los han detenido allí o en frontera y desde ahí se ha iniciado toda esta actividad de querer mediar, de saber, de hacer todas las notas, de reunirnos, de llamarlos y no hemos tenido todavía una respuesta suficiente y necesaria como la que ustedes merecen, sobre todo de la garantía del debido proceso y de que ustedes puedan visitar a sus familias, puedan tener las llamadas preceptivas y puedan ellos tener la garantía de los derechos humanos.

Esos están muy en la agenda del señor Presidente, él me lo ha manifestado varias veces, yo he estado llamando y no me ha trasladado a Venezuela para hablar de este tema, hasta que ellos no nos den la garantía de que podemos verlos, de que podemos hablar y no solamente con el Canciller, sino con quien tiene, digamos, la responsabilidad sobre este tema, que no es Cancillería, él se ofrece a trasladar, le hemos manifestado la importancia, la necesidad y que mientras esto no se solucione realmente las relaciones van a ser y están siendo, no de lo mejor, siendo un país de vecindad, pero ustedes también deben comprender que en la frontera vive mucha población mixta, mucha población que se traslada

de un lado a otro y que mucha familia tiene dentro de sus componentes también a personas venezolanas y que ellos se sienten muy binacionales, esa es la relación que realmente se mantiene a nivel social de las poblaciones.

Yo me comprometo a trasladarle nuevamente al Presidente la necesidad de que hable con ustedes, pero más que hablar, que pueda tener una conversación con el Presidente sobre este tema, con el Presidente del país vecino para hablar de este tema, yo ya he hablado y seguiré hablando con el Canciller, con el Embajador, poniéndole de presente, o sea que nosotros, igual que ustedes, estamos empeñados en que esta situación se solucione.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Se le hace la solicitud también de Jhon Jairo Berrio, ya se cerró el debate del que estábamos, pero se está pidiendo la palabra, Carmen me pidió la palabra.

Listo, tiene la palabra Carmen.

Hace uso de la palabra la Vicepresidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Muchas gracias, señor Presidente.

Representante Cristo, antes que se vaya, quiero primero presentarme ante las familias que están aquí. Mi nombre es Carmen Ramírez Boscán, soy Representante de la Curul Internacional, ya habíamos recibido una solicitud de uno de los familiares, el padre de uno de los familiares y me preocupa muchísimo el hecho de que se esté implantando la narrativa de que no se está haciendo nada.

Yo personalmente envié la información a Cancillería y Cancillería, como ustedes ya pudieron ver, está tomando las acciones, hemos intentado hablar también con parlamentarios del vecino país de Venezuela, pero hay unas cuestiones por medio que no nos permiten a nosotros injerencia en la soberanía de otro país, así como nosotros pedimos que respeten la soberanía de nuestro país.

Nosotros seguimos insistiendo y seguimos haciendo presión, pero hemos solicitado, la Canciller ya se fue y agradezco muchísimo a la Canciller y les pido, por favor, que reconozcan que sin que esto estuviera en el debate, sin que esto estuviera en el orden del día, ella se tomó el trabajo también de responderles frente a esta situación y por supuesto, con esta curul cuenten para seguir haciendo presión para que el debido proceso de las personas que se encuentran retenidas inocentes en Venezuela sean atendidas, de manera que se les garantice el debido proceso.

Yo he solicitado ayer en la Plenaria de Cámara de Representantes, he solicitado que se haga una audiencia de información a la Cancillería y a otras instancias sobre el tema de deportados también y el tema de personas que están retenidas por el simple

hecho de ser migrantes y por el simple hecho de ser colombianos, en Estados Unidos tenemos.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

30 segundos.

Hace uso de la palabra la Vicepresidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Tenemos información de cerca de 30.000 personas que están con orden de deportación y lamentablemente están retenidas, secuestradas en Estados Unidos en contra de su voluntad, en prisiones como la que han llamado ahorita Alligator Alcatraz, la cárcel que está rodeada de cocodrilos madrileños y quiero invitarles a que hagamos parte, por favor, de la Comisión de Migración y Frontera, la Camif, son estos temas, representantes; usted ha manifestado interés en hacer parte de esta Comisión y esta audiencia de información la vamos a hacer conjuntamente con Comisión Segunda y con la Camif.

Así que, de parte de esta Curul, por supuesto, todo el apoyo y toda la disposición.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Representante Berrio, tú cierras. Bueno, la Representante Pastrana tiene la palabra.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, es muy curioso, lástima que la señora Canciller ya no esté escuchando esto, pero es muy curioso que ella diga que debido a esta retención ilegal y secuestro de colombianos en Venezuela se han distanciado las relaciones con Venezuela, mientras el 25 de julio firman un convenio entendimiento con Venezuela. La coherencia la tienen, no sé dónde la tienen, no sé por qué viene a mentirnos acá en esta silla, ojalá la Canciller o alguno de sus asesores, esté escuchando esto, ahora están tan preocupados por la situación de nuestros colombianos en Venezuela que no los atiende, que no los recibe, que los tiene que escuchar hoy, porque le tocó, porque ya la cogieron ahí sentada y bueno, el Presidente en su buen oficio le pregunta si quiere responder y ella dice bueno, sí, respondo, pero ayer no salió la reunión que los convocó, los hizo viajar desde otros territorios, ellos no tienen recursos y entonces ahora se nombra a Estados Unidos, yo sí quiero decir algo con el tema de Estados Unidos, por eso casi rompen mejor dicho, Colombia, que no, que cómo se les ocurre que Estados Unidos que tienen retenido, pero con Venezuela, mansitos, tranquilitos, esperemos, no, no se están haciendo las cosas como se hace con Venezuela, con Estados Unidos, no se hacen las cosas como se hizo con Ecuador, ahorita que deportó 600 prisioneros, no se están haciendo las cosas igual, porque con Venezuela hay beneplácito y con Venezuela porque es una dictadura.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Representante Berrío, 2 minutos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente, muchas gracias y este es un llamado a los compañeros y sobre todo a los colombianos, hay que defender la Democracia, las Instituciones y muy especialmente la separación de Poderes.

Mire lo que sucede en una dictadura y lamentablemente cuando se enquista, pasarán muchas generaciones antes de librarnos o librarse ese país de ese cáncer que se llama dictadura o un cáncer dictatorial. Defendamos la Democracia a capa y espada y mi solidaridad con las familias que tienen a sus seres queridos no presos, secuestrados por el régimen de Maduro, porque las palabras y las cosas hay que decir las cómo son, un preso tiene derechos como que en 1 año apenas han tenido la posibilidad en 2 ocasiones o en 1 de hablar con sus familiares, esto es una violación todo lo que está sucediendo con ellos al Derecho Internacional Humanitario.

Y también me llama enormemente la atención cómo el Gobierno colombiano acaba de firmar un convenio de entendimiento con el gobierno dictatorial de Maduro para entregarle la soberanía de 3 departamentos colombianos, pero no es capaz de hacer absolutamente nada para que estos colombianos regresen al seno de sus familias.

A la Cancillería, que la verdad sea dicha, le tocó escuchar y yo no vengo aquí aplaudirla porque le tocó escuchar, ¿Qué tal que se hubiera parado? ¿Qué tal que se hubiera ido? ¿Qué tal que hubiera dejado a estas familias apenas pidiéndole el favor y suplicándole que haga algo por ella? No, yo no le aplaudo, era como mínimo su deber y obligación, solidaridad con ustedes, con todas las familias, muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Continuamos ¿Carmen, ya hablaste?

Bueno, para dejar claridad en el momento el Representante Espinal manifestó, quedó como constancia y quedó cerrado el debate en el momento en que él manifiesta la no conformidad de las respuestas al debate.

La proposición radicada por él, será aprobada en próximo debate, tiene la palabra la Representante Carmen Felisa.

Hace uso de la palabra la Vicepresidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Realmente yo sí creo que hay que sentar aquí un precedente y es que no fue porque tocara, de pronto las palabras no son las que sean, pero se ha estado haciendo un trabajo y a mí me consta, yo tengo casos de estos que nos han llegado y hemos estado ahí dándole seguimiento y hemos estado detrás de la Cancillería para que esto se haga posible.

Esto no es cierto, entonces no podemos asegurar cosas en este espacio que no corresponden al trabajo que sí se está haciendo desde la Curul Internacional.

Nosotros enviamos una información a la Cancillería y estamos muy al tanto de lo que está sucediendo y estamos dándole seguimiento, no depende de nosotras y de nosotros, ni que Estados Unidos, ni que Venezuela respondan porque ellos tienen autonomía y soberanía sobre los procesos que llevan con la gente.

Hemos estado cansadas y cansados de decir lo que está pasando en Estados Unidos está mal, no hay ningún beneplácito con Venezuela porque también lo hemos manifestado abiertamente y públicamente. Representante, yo te invito a que veas esas informaciones y a que vean los videos que yo he publicado informando esto.

No es cierto y no lo acepto y no voy a permitir que se diga que no estamos haciendo nada porque esta Curul representa. No, igual es que con la Cancillería es con quien estamos trabajando, a la Cancillería le hemos pedido que haga notas verbales, a la Cancillería le hemos pedido que vaya a visitar a las personas que se encuentran retenidas en todos los lugares del mundo, a la Cancillería.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Representante, ya se le agotó el tiempo, siendo la 1:19 p. m., se levanta la sesión, se convocará por Secretaría. Muchísimas gracias.

Adjuntos:

- Orden del día del 5 de agosto de 2025
- Oficio de acreditación

Excusa del honorable Representante Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera

- Delegación Procuraduría General de la Nación
- Respuesta de la Cancillería
- Respuesta de la Contraloría General de la República

- Respuesta del Ministerio del Interior.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES ASÍ ES LA DEMOCRACIA NIT: 89590000-6		Comisión Segunda		
		Acta No. 03	CÓDIGO	L-M-C-3-F02
		Período Constitucional 2022-2026	VERSIÓN	01-2016
		Legislatura 2025-2026 Primer Período		PÁGINAS
		Página 72 de 116		

-ORDEN DEL DÍA DEL 05 DE AGOSTO DE 2025:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES ASÍ ES LA DEMOCRACIA NIT: 89590000-6		Comisión Segunda		
		Orden del Día	CÓDIGO	L-M-C-3-F02
		Período Constitucional 2022-2026	VERSIÓN	01-2016
		Legislatura 2025-2026 Primer Período		PÁGINA
		Página 1 de 1		

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Cuatrénio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2025-2026 Primer Período

Artículos 78 y 79 Ley 5^a de 1992

COMISIÓN SEGUNDA "SALÓN LOS COMUNEROS"

ORDEN DEL DÍA

Martes 5 de agosto de 2025

Hora: 9:30 a.m.

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

APROBACIÓN DE ACTAS

- ✓ Acta 27 del 14 de mayo de 2025

IV

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

PROPOSICIÓN N.º 18(18 de septiembre de 2024)

Con la venia de la Comisión Segundo Constitucional y en el ejercicio de las funciones constitucionales y legales como representante a la Cámara, atentamente me permito poner a consideración de los Honorable Representantes de esta cámara legislativa, la presente citación a debate de control político con el fin de discutir sobre EL IMPACTO EN LA EXPEDICIÓN DE PASAPORTES: CRISIS Y SOLUCIÓN EN LA GESTIÓN DEL CONTRATO CON THOMAS GREG & SONS.

Para el buen desarrollo del debate, cite al Ministro de Relaciones Exteriores Luis Gilberto Murillo.

<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%; text-align: center; vertical-align: top;">  </td><td style="width: 90%;"> Comisión Segunda Orden del Día CÓDIGO L-M.C.3-F8 Período Constitucional 2022-2026 VERSIÓN 01-2016 Legislatura 2025-2026 Período: Primero PÁGINA 1 de 1 UNA COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRODUCCIÓN DE PASAPORTES EN COLOMBIA, CON EL OBJETIVO QUE DESDE LA CÉLULA LEGISLATIVA SE PUEDA REALIZAR UN EJERCICIO DE VIGILANCIA Y CONTROL FRENTE AL PROCESO LICITATORIO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINARÁ CÓMO SERÁ LA PRODUCCIÓN DE PASAPORTES EN EL PAÍS. Para el buen desarrollo del debate, citese a la Señora ministra de Relaciones Exteriores (e) Rosa Villavicencio, a la directora de la Imprenta Nacional de Colombia, Viviana León. Y en calidad de invitado al señor Procurador General de la Nación, Gregorio Eljach Pacheco. CUESTIONARIO MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. 1. ¿Cuáles fueron los criterios técnicos y jurídicos que llevaron a declarar desierto la licitación LP-001-23 en 2023? 2. ¿Sobre qué base se aplicó la figura de "urgencia manifiesta" para contratar con Thomas Greg & Sons? 3. ¿Qué riesgos legales identificó la Contraloría frente a la contratación directa sin competencia? 4. ¿Qué fundamentación jurídica presentó la Procuraduría para inhabilitar al excanciller Leyva por 10 años? 5. ¿Cómo se justificó técnicamente que solo Thomas Greg cumplía los requisitos de tener planta en Bogotá? 6. ¿Qué estándares de seguridad biométrica estaban especificados en los pliegos originales de licitación? 7. ¿Cómo se incorporó el chip RFID/NFC de 32 KB en la evaluación de ofertas? 8. ¿Qué impacto tuvo la salida de oferentes como Veridos o IN Groupe por los pliegos supuestamente "favorables" a Thomas Greg? 9. ¿Qué perfil técnico se exigía para la fase de personalización de pasaportes? 10. ¿Qué argumentos jurídicos presentó Thomas Greg al demandar por 117.000 M COP? 11. ¿Cuáles fueron las principales pruebas de la demanda y su respaldo técnico en seguridad? </td></tr> </table>		Comisión Segunda Orden del Día CÓDIGO L-M.C.3-F8 Período Constitucional 2022-2026 VERSIÓN 01-2016 Legislatura 2025-2026 Período: Primero PÁGINA 1 de 1 UNA COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRODUCCIÓN DE PASAPORTES EN COLOMBIA, CON EL OBJETIVO QUE DESDE LA CÉLULA LEGISLATIVA SE PUEDA REALIZAR UN EJERCICIO DE VIGILANCIA Y CONTROL FRENTE AL PROCESO LICITATORIO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINARÁ CÓMO SERÁ LA PRODUCCIÓN DE PASAPORTES EN EL PAÍS. Para el buen desarrollo del debate, citese a la Señora ministra de Relaciones Exteriores (e) Rosa Villavicencio, a la directora de la Imprenta Nacional de Colombia, Viviana León. Y en calidad de invitado al señor Procurador General de la Nación, Gregorio Eljach Pacheco. CUESTIONARIO MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. 1. ¿Cuáles fueron los criterios técnicos y jurídicos que llevaron a declarar desierto la licitación LP-001-23 en 2023? 2. ¿Sobre qué base se aplicó la figura de "urgencia manifiesta" para contratar con Thomas Greg & Sons? 3. ¿Qué riesgos legales identificó la Contraloría frente a la contratación directa sin competencia? 4. ¿Qué fundamentación jurídica presentó la Procuraduría para inhabilitar al excanciller Leyva por 10 años? 5. ¿Cómo se justificó técnicamente que solo Thomas Greg cumplía los requisitos de tener planta en Bogotá? 6. ¿Qué estándares de seguridad biométrica estaban especificados en los pliegos originales de licitación? 7. ¿Cómo se incorporó el chip RFID/NFC de 32 KB en la evaluación de ofertas? 8. ¿Qué impacto tuvo la salida de oferentes como Veridos o IN Groupe por los pliegos supuestamente "favorables" a Thomas Greg? 9. ¿Qué perfil técnico se exigía para la fase de personalización de pasaportes? 10. ¿Qué argumentos jurídicos presentó Thomas Greg al demandar por 117.000 M COP? 11. ¿Cuáles fueron las principales pruebas de la demanda y su respaldo técnico en seguridad? 	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%; text-align: center; vertical-align: top;">  </td><td style="width: 90%;"> Comisión Segunda Orden del Día CÓDIGO L-M.C.3-F8 Período Constitucional 2022-2026 VERSIÓN 01-2016 Legislatura 2025-2026 Período: Primero PÁGINA 1 de 1 12. ¿Por qué el Tribunal Administrativo suspendió la demanda hasta enero de 2025? 13. ¿Cómo influyó la inhabilitación de Leyva en el cronograma operativo de pasaportes? 14. ¿Qué hallazgos normativos expuso la Procuraduría contra la urgencia manifiesta? 15. ¿Qué implicaciones tuvo la renuncia del secretario Salazar sobre el carácter técnico del contrato? 16. ¿Qué alcances contempla el Memorando de Entendimiento firmado en octubre de 2023 con Portugal? 17. ¿En qué condiciones técnicas debe la Imprenta Nacional asumir la producción plena (infraestructura, software, test de chips)? 18. ¿Cómo está estructurado el esquema de cooperación con la Casa da Moeda de Portugal? 19. ¿Qué experiencia tenía la Imprenta en documentos oficiales previos (cédulas, extranjería)? 20. ¿Qué requisitos de laboratorio y certificación deben cumplirse para estampar chips conforme a normas ICAO? 21. ¿Cuál es el plan detallado de equipamiento y validación tecnológica hasta septiembre de 2025? 22. Según el sindicato, ¿cuáles son los principales vacíos de gestión técnica y laboral? 23. ¿Qué tipo de pruebas de dureza (MIC) y de resistencia realizaron en prototipos? 24. ¿Qué indicadores de calidad anticipan antes de la puesta en funcionamiento estatal? 25. ¿Qué se pactó en febrero de 2025 sobre la revisión técnica con Portugal y por qué se demoró? 26. ¿Qué alternativas se habían evaluado al no cumplir el cronograma original? 27. ¿Qué aprobaciones faltaban para firmar el memorando final hasta el 28 de febrero de 2025? 28. ¿Qué hitos técnicos estaban previstos entre marzo y septiembre de 2025? </td></tr> </table>		Comisión Segunda Orden del Día CÓDIGO L-M.C.3-F8 Período Constitucional 2022-2026 VERSIÓN 01-2016 Legislatura 2025-2026 Período: Primero PÁGINA 1 de 1 12. ¿Por qué el Tribunal Administrativo suspendió la demanda hasta enero de 2025? 13. ¿Cómo influyó la inhabilitación de Leyva en el cronograma operativo de pasaportes? 14. ¿Qué hallazgos normativos expuso la Procuraduría contra la urgencia manifiesta? 15. ¿Qué implicaciones tuvo la renuncia del secretario Salazar sobre el carácter técnico del contrato? 16. ¿Qué alcances contempla el Memorando de Entendimiento firmado en octubre de 2023 con Portugal? 17. ¿En qué condiciones técnicas debe la Imprenta Nacional asumir la producción plena (infraestructura, software, test de chips)? 18. ¿Cómo está estructurado el esquema de cooperación con la Casa da Moeda de Portugal? 19. ¿Qué experiencia tenía la Imprenta en documentos oficiales previos (cédulas, extranjería)? 20. ¿Qué requisitos de laboratorio y certificación deben cumplirse para estampar chips conforme a normas ICAO? 21. ¿Cuál es el plan detallado de equipamiento y validación tecnológica hasta septiembre de 2025? 22. Según el sindicato, ¿cuáles son los principales vacíos de gestión técnica y laboral? 23. ¿Qué tipo de pruebas de dureza (MIC) y de resistencia realizaron en prototipos? 24. ¿Qué indicadores de calidad anticipan antes de la puesta en funcionamiento estatal? 25. ¿Qué se pactó en febrero de 2025 sobre la revisión técnica con Portugal y por qué se demoró? 26. ¿Qué alternativas se habían evaluado al no cumplir el cronograma original? 27. ¿Qué aprobaciones faltaban para firmar el memorando final hasta el 28 de febrero de 2025? 28. ¿Qué hitos técnicos estaban previstos entre marzo y septiembre de 2025?
	Comisión Segunda Orden del Día CÓDIGO L-M.C.3-F8 Período Constitucional 2022-2026 VERSIÓN 01-2016 Legislatura 2025-2026 Período: Primero PÁGINA 1 de 1 UNA COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRODUCCIÓN DE PASAPORTES EN COLOMBIA, CON EL OBJETIVO QUE DESDE LA CÉLULA LEGISLATIVA SE PUEDA REALIZAR UN EJERCICIO DE VIGILANCIA Y CONTROL FRENTE AL PROCESO LICITATORIO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINARÁ CÓMO SERÁ LA PRODUCCIÓN DE PASAPORTES EN EL PAÍS. Para el buen desarrollo del debate, citese a la Señora ministra de Relaciones Exteriores (e) Rosa Villavicencio, a la directora de la Imprenta Nacional de Colombia, Viviana León. Y en calidad de invitado al señor Procurador General de la Nación, Gregorio Eljach Pacheco. CUESTIONARIO MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. 1. ¿Cuáles fueron los criterios técnicos y jurídicos que llevaron a declarar desierto la licitación LP-001-23 en 2023? 2. ¿Sobre qué base se aplicó la figura de "urgencia manifiesta" para contratar con Thomas Greg & Sons? 3. ¿Qué riesgos legales identificó la Contraloría frente a la contratación directa sin competencia? 4. ¿Qué fundamentación jurídica presentó la Procuraduría para inhabilitar al excanciller Leyva por 10 años? 5. ¿Cómo se justificó técnicamente que solo Thomas Greg cumplía los requisitos de tener planta en Bogotá? 6. ¿Qué estándares de seguridad biométrica estaban especificados en los pliegos originales de licitación? 7. ¿Cómo se incorporó el chip RFID/NFC de 32 KB en la evaluación de ofertas? 8. ¿Qué impacto tuvo la salida de oferentes como Veridos o IN Groupe por los pliegos supuestamente "favorables" a Thomas Greg? 9. ¿Qué perfil técnico se exigía para la fase de personalización de pasaportes? 10. ¿Qué argumentos jurídicos presentó Thomas Greg al demandar por 117.000 M COP? 11. ¿Cuáles fueron las principales pruebas de la demanda y su respaldo técnico en seguridad? 				
	Comisión Segunda Orden del Día CÓDIGO L-M.C.3-F8 Período Constitucional 2022-2026 VERSIÓN 01-2016 Legislatura 2025-2026 Período: Primero PÁGINA 1 de 1 12. ¿Por qué el Tribunal Administrativo suspendió la demanda hasta enero de 2025? 13. ¿Cómo influyó la inhabilitación de Leyva en el cronograma operativo de pasaportes? 14. ¿Qué hallazgos normativos expuso la Procuraduría contra la urgencia manifiesta? 15. ¿Qué implicaciones tuvo la renuncia del secretario Salazar sobre el carácter técnico del contrato? 16. ¿Qué alcances contempla el Memorando de Entendimiento firmado en octubre de 2023 con Portugal? 17. ¿En qué condiciones técnicas debe la Imprenta Nacional asumir la producción plena (infraestructura, software, test de chips)? 18. ¿Cómo está estructurado el esquema de cooperación con la Casa da Moeda de Portugal? 19. ¿Qué experiencia tenía la Imprenta en documentos oficiales previos (cédulas, extranjería)? 20. ¿Qué requisitos de laboratorio y certificación deben cumplirse para estampar chips conforme a normas ICAO? 21. ¿Cuál es el plan detallado de equipamiento y validación tecnológica hasta septiembre de 2025? 22. Según el sindicato, ¿cuáles son los principales vacíos de gestión técnica y laboral? 23. ¿Qué tipo de pruebas de dureza (MIC) y de resistencia realizaron en prototipos? 24. ¿Qué indicadores de calidad anticipan antes de la puesta en funcionamiento estatal? 25. ¿Qué se pactó en febrero de 2025 sobre la revisión técnica con Portugal y por qué se demoró? 26. ¿Qué alternativas se habían evaluado al no cumplir el cronograma original? 27. ¿Qué aprobaciones faltaban para firmar el memorando final hasta el 28 de febrero de 2025? 28. ¿Qué hitos técnicos estaban previstos entre marzo y septiembre de 2025? 				

<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%; text-align: center; vertical-align: top;">  </td><td style="width: 90%;"> Comisión Segunda Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2025-2026 Período: Primero </td></tr> <tr> <td style="text-align: center; vertical-align: top;"> CÓDIGO L-M.C.3-FB VERSIÓN 01-2016 PÁGINA 1 de 1 </td><td style="text-align: right; vertical-align: top;"> CÓDIGO L-M.C.3-FB VERSIÓN 01-2016 PÁGINA 1 de 1 </td></tr> </table> <p>1. ¿Si la expedición de pasaportes queda en manos de la Imprenta Nacional, existe el riesgo de que, ante conflictos sindicales, el servicio se paralice, como ocurre en otros países con sistemas estatales?</p> <p>2. Explicar las razones técnicas, operativas y jurídicas (si existieron) para incumplir gravemente en la elaboración de cédulas de extranjería. Un contrato de más de \$5.620 millones, que según información pública y una serie de denuncias estuvo lleno de errores, demoras y documentos devueltos.</p> <p>3. En junio de 2024 la Imprenta Nacional suscribió un contrato interadministrativo con la Policía Nacional (Dirección de Educación Policial) para hacer 20 mil diplomas por \$489 millones por 6 meses; la Imprenta firmó y después dijo que "no desarrolla en sus instalaciones el servicio requerido". Por lo tanto, tuvo que abrir una invitación pública para que un tercero, privado, imprimiera esos diplomas, por \$381 millones. ¿Cuál fue la razón técnica para no producir los diplomas en la Imprenta Nacional y tercerizar dicha operación?</p> <p>4. Detallar año por año entre el 2020 y lo corrido del 2025 las inversiones en actualización tecnológica, compra de equipos y otras acciones de modernización técnica y operativa que se hayan realizado en el Imprenta Nacional. Adjuntar montos y tipo de elementos adquiridos.</p> <p>5. El excanciller Luis Gilberto Murillo reconoció que Portugal necesita más de 6 meses para adecuar instalaciones en la Imprenta para iniciar un proceso de "transferencia tecnológica". ¿Cómo se conciliaron estos tiempos con el inicio del servicio en septiembre?</p> <p>6. ¿Cómo se ha planificado la formación y el reclutamiento de personal especializado, si el sindicato afirma que "no hay capacidad humana ni técnica para imprimir un solo pasaporte"?</p> <p>7. ¿Por qué la ex-canciller Laura Sarabia afirmó públicamente que "la Imprenta Nacional no está lista" y que requeriría al menos 35 semanas de capacitación y empalme tecnológico previo al 1 de septiembre?</p> <p style="text-align: center;"> CUESTIONARIO PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN </p> <p>1. Relacionar las actuaciones en el marco de visitas administrativas que la Procuraduría ha realizado al Ministerio de Relaciones Exteriores, especialmente en lo relacionado con el proceso de fabricación de pasaportes.</p> <p style="text-align: center;"> Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa Bogotá D.C. Colombia. EMAIL: comision.segunda@camara.gov.co Twitter: @csegundacamara Facebook: comisionsegundadelcamaradrepresentantes PBX 601 8770720 </p>		Comisión Segunda Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2025-2026 Período: Primero	CÓDIGO L-M.C.3-FB VERSIÓN 01-2016 PÁGINA 1 de 1	CÓDIGO L-M.C.3-FB VERSIÓN 01-2016 PÁGINA 1 de 1	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%; text-align: center; vertical-align: top;">  </td><td style="width: 90%;"> Comisión Segunda Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2025-2026 Período: Primero </td></tr> <tr> <td style="text-align: center; vertical-align: top;"> CÓDIGO L-M.C.3-FB VERSIÓN 01-2016 PÁGINA 1 de 1 </td><td style="text-align: right; vertical-align: top;"> CÓDIGO L-M.C.3-FB VERSIÓN 01-2016 PÁGINA 1 de 1 </td></tr> </table> <p>2. Informar sobre los resultados de la actuación de vigilancia preventiva para recolectar información sobre la continuidad del servicio de emisión de pasaportes.</p> <p>3. Anexar el informe de la auditoría técnica en las sedes de la Cancillería y la Imprenta Nacional, que concluyó que la Imprenta "no está lista" para asumir la producción el 1 de septiembre de 2025, alertando sobre riesgos operativos y legales.</p> <p>4. Cuáles son las principales advertencias sobre irregularidades y posibles responsabilidades disciplinarias en Cancillería, Presidencia y la Imprenta, alrededor del proceso para la elaboración de pasaportes.</p> <p>Presentada a consideración de la Comisión Segunda por la H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO.</p> <p style="text-align: center;"> PROPOSICIÓN No. 002 (22 de julio de 2025) </p> <p>Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y de conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política y los artículos 233 y 249 de la Ley 5^a de 1992, me permito poner en consideración a los honorables Representantes de esta cámara legislativa, la presente citación a debate de control político a la Ministra de Relaciones Exteriores (E), Rosa Yolanda Villavicencio, para la fecha que determine la Mesa Directiva de esta Comisión, con la finalidad de realizar un Análisis referente a la expedición de pasaportes.</p> <p style="text-align: center;"> CUESTIONARIO A LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES </p> <p>A. Gestión y eficiencia en la expedición</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuál es el tiempo promedio de expedición de un pasaporte ordinario a nivel nacional y en qué medida se ajusta a los estándares internacionales? 2. ¿Qué medidas ha implementado la Cancillería para reducir los tiempos de espera y agendar citas en las ventanillas de pasaportes? 3. ¿Cómo se ha comportado la demanda de pasaportes en los últimos cinco años y qué proyecciones se tienen para el período 2025-2030? 4. ¿Existen regiones del país con deficiencias severas en atención para pasaportes? ¿Qué plan de expansión de cobertura se ha diseñado? <p>B. Seguridad y tecnología</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. ¿Qué características de seguridad —hologramas, tinta de seguridad, chips biométricos— incorpora el pasaporte colombiano vigente? ¿Qué características de seguridad tendrán los pasaportes dentro del nuevo esquema propuesto por el 		Comisión Segunda Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2025-2026 Período: Primero	CÓDIGO L-M.C.3-FB VERSIÓN 01-2016 PÁGINA 1 de 1	CÓDIGO L-M.C.3-FB VERSIÓN 01-2016 PÁGINA 1 de 1
	Comisión Segunda Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2025-2026 Período: Primero								
CÓDIGO L-M.C.3-FB VERSIÓN 01-2016 PÁGINA 1 de 1	CÓDIGO L-M.C.3-FB VERSIÓN 01-2016 PÁGINA 1 de 1								
	Comisión Segunda Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2025-2026 Período: Primero								
CÓDIGO L-M.C.3-FB VERSIÓN 01-2016 PÁGINA 1 de 1	CÓDIGO L-M.C.3-FB VERSIÓN 01-2016 PÁGINA 1 de 1								

<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%; text-align: center; vertical-align: top;">  </td><td style="width: 85%;"> Comisión Segunda Orden del Día CÓDIGO L-M.C.3-FB Período Constitucional 2022-2026 VERSIÓN 01-2016 Legislatura 2025-2026 Período: Primero PÁGINA 1 de 1 </td></tr> </table> <p>6. Gobierno Nacional?</p> <p>7. ¿Cuál es el proceso de actualización tecnológica del sistema de lectura de datos biométricos en consulados y puntos de control fronterizo?</p> <p>8. ¿Cómo se garantiza la protección de datos personales y biométricos de los ciudadanos en la base de datos de pasaportes?</p> <p>9. ¿Se está trabajando en la emisión de pasaportes electrónicos (e-passport) o en la integración de tecnología NFC? ¿Cuál es el cronograma?</p> <p>C. Presupuesto y recursos</p> <p>10. ¿Cuál es el presupuesto asignado para la emisión de pasaportes en la vigencia 2024-2025 y cómo se ha ejecutado hasta la fecha?</p> <p>11. ¿Existe un déficit de personal o infraestructura para la emisión de pasaportes en los consulados en el exterior? ¿Qué recursos adicionales se requieren?</p> <p>12. ¿Cómo se distribuyen los ingresos por la expedición de pasaportes entre la Cancillería y los mecanismos de inversión en tecnología?</p> <p>D. Atención consular y ciudadanía</p> <p>13. ¿Cómo se atienden las solicitudes de pasaporte en situación de urgencia —por muerte, enfermedad grave o misiones oficiales?</p> <p>14. ¿Qué protocolos existen para la reposición de pasaportes robados o extravíados en el exterior y cuál es el tiempo de respuesta?</p> <p>15. ¿Cómo se garantiza la accesibilidad para población vulnerable (adultos mayores, personas con discapacidad) en el proceso de solicitud?</p> <p>E. Política internacional y cooperación</p> <p>16. ¿Qué convenios o acuerdos internacionales existen para el reconocimiento del pasaporte colombiano y la interoperabilidad de datos migratorios?</p> <p>17. ¿Se han registrado problemas de validación de pasaportes colombianos en aeropuertos o fronteras? ¿Cómo se han resuelto?</p> <p>18. ¿Qué coordinación hay con otros países de la región para prevenir el fraude documental y las redes de "pasaportes falsos"?</p> <p>F. Transparencia, control y anticorrupción</p> <p>19. ¿Qué mecanismos de auditoría interna y externa se aplican sobre el proceso de expedición de pasaportes?</p>		Comisión Segunda Orden del Día CÓDIGO L-M.C.3-FB Período Constitucional 2022-2026 VERSIÓN 01-2016 Legislatura 2025-2026 Período: Primero PÁGINA 1 de 1	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%; text-align: center; vertical-align: top;">  </td><td style="width: 85%;"> Comisión Segunda Orden del Día CÓDIGO L-M.C.3-FB Período Constitucional 2022-2026 VERSIÓN 01-2016 Legislatura 2025-2026 Período: Primero PÁGINA 1 de 1 </td></tr> </table> <p>20. ¿Se han identificado casos de corrupción o tráfico de pasaportes en oficinas consulares o sede central? ¿Cuál fue la sanción impuesta?</p> <p>21. ¿Cómo se asegura la trazabilidad de cada pasaporte emitido para detectar duplicados, anulaciones o usos indebidos?</p> <p>G. Innovación y digitalización</p> <p>22. ¿Se está desarrollando una plataforma digital integral para la solicitud y seguimiento de pasaportes en línea?</p> <p>23. ¿Qué indicadores de satisfacción ciudadana se utilizan para evaluar la experiencia de usuario en la plataforma de pasaportes?</p> <p>24. ¿Se contemplan mecanismos de mejora continua basados en feedback ciudadano y análisis de datos?</p> <p>H. Estado actual del trámite de la expedición de pasaportes.</p> <p>Se ha conocido que la Cancillería firmó convenio con la Imprenta Nacional para implementar el nuevo modelo de pasaportes en Colombia, sobre este aspecto, por favor contestar:</p> <p>¿Esta decisión descarta la participación portuguesa que se había anunciado por parte del Gobierno Nacional?</p> <p>25. ¿La incursión de la Imprenta Nacional corresponde a un período de transición dentro del modelo que el presidente Petro ha mencionado? ó ¿Será la encargada de la ejecución del nuevo esquema?</p> <p>26. ¿Sírvase explicar el objeto, características y obligaciones del convenio con la Imprenta Nacional?</p> <p>27. ¿Cuál es el cronograma de actividades y estándares internacionales que deberá cumplir la Imprenta Nacional?</p> <p>28. Se conoció de la experiencia previa de la Imprenta Nacional en la producción de cédulas de extranjería, ¿Cómo calificaría su desempeño frente a esta nueva función? ¿Qué han dicho los organismos de control al respecto de su ejecución?</p> <p>Presentada a consideración de la Comisión Segunda por el HH.RR. ÁLVARO MAURICIO LONDÓN LUGO, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN, FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA, JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ.</p>		Comisión Segunda Orden del Día CÓDIGO L-M.C.3-FB Período Constitucional 2022-2026 VERSIÓN 01-2016 Legislatura 2025-2026 Período: Primero PÁGINA 1 de 1		
	Comisión Segunda Orden del Día CÓDIGO L-M.C.3-FB Período Constitucional 2022-2026 VERSIÓN 01-2016 Legislatura 2025-2026 Período: Primero PÁGINA 1 de 1						
	Comisión Segunda Orden del Día CÓDIGO L-M.C.3-FB Período Constitucional 2022-2026 VERSIÓN 01-2016 Legislatura 2025-2026 Período: Primero PÁGINA 1 de 1						
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%; text-align: center; vertical-align: top;">  </td><td style="width: 85%;"> Comisión Segunda Orden del Día CÓDIGO L-M.C.3-FB Período Constitucional 2022-2026 VERSIÓN 01-2016 Legislatura 2025-2026 Período: Primero PÁGINA 1 de 1 </td></tr> </table> <p>V ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)</p> <p>VI</p> <p>LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES</p> <p>ALVARO MAURICIO LONDÓN LUGO Presidente</p> <p>CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN Vicepresidenta</p> <p>JUAN CARLOS RIVERA PEÑA Secretario</p> <p>CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO Subsecretaria</p> <p></p> <p></p> <p>- OFICIO DE ACREDITACIÓN:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%; text-align: center; vertical-align: top;">  </td> <td style="width: 85%;"> Comisión Segunda Constitucional Permanente Nota Interna CÓDIGO L-G.3-F01 Período Constitucional 2022-2026 VERSIÓN 01-2016 Legislatura 2025-2026 Período: PRIMERO PÁGINA 1 de 2 </td> </tr> </table> <p>CSCP 3.2.2.037.2025 Fecha: agosto 5 de 2025</p> <p>Para: NESLY EDILMA REY CRUZ - SECRETARIA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL</p> <p>De: JUAN CARLOS RIVERA PEÑA - SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA</p> <p>Asunto: Envío relación de asistencia de Honorables Representantes a sesión del día martes 5 de agosto de 2025.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center; vertical-align: top;"> URGENTE <input checked="" type="checkbox"/> PARA SU INFORMACIÓN <input checked="" type="checkbox"/> FAVOR DAR CONCEPTO <input checked="" type="checkbox"/> </td> <td style="width: 50%; text-align: center; vertical-align: top;"> PROYECTAR RESPUESTA <input type="checkbox"/> DAR RESPUESTA INMEDIATA <input type="checkbox"/> FAVOR TRAMITAR <input checked="" type="checkbox"/> No. FOLIOS <input type="checkbox"/> </td> </tr> </table> <p>Respetada Doctora:</p> <p>Para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho relación de asistencia correspondiente a la Sesión de la Comisión Segunda realizada el día martes 5 de agosto de 2025.</p> <p>Cordial saludo,</p> <p></p> <p>JUAN CARLOS RIVERA PEÑA Secretario Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior Defensa y Seguridad Nacional</p>		Comisión Segunda Orden del Día CÓDIGO L-M.C.3-FB Período Constitucional 2022-2026 VERSIÓN 01-2016 Legislatura 2025-2026 Período: Primero PÁGINA 1 de 1		Comisión Segunda Constitucional Permanente Nota Interna CÓDIGO L-G.3-F01 Período Constitucional 2022-2026 VERSIÓN 01-2016 Legislatura 2025-2026 Período: PRIMERO PÁGINA 1 de 2	URGENTE <input checked="" type="checkbox"/> PARA SU INFORMACIÓN <input checked="" type="checkbox"/> FAVOR DAR CONCEPTO <input checked="" type="checkbox"/>	PROYECTAR RESPUESTA <input type="checkbox"/> DAR RESPUESTA INMEDIATA <input type="checkbox"/> FAVOR TRAMITAR <input checked="" type="checkbox"/> No. FOLIOS <input type="checkbox"/>	
	Comisión Segunda Orden del Día CÓDIGO L-M.C.3-FB Período Constitucional 2022-2026 VERSIÓN 01-2016 Legislatura 2025-2026 Período: Primero PÁGINA 1 de 1						
	Comisión Segunda Constitucional Permanente Nota Interna CÓDIGO L-G.3-F01 Período Constitucional 2022-2026 VERSIÓN 01-2016 Legislatura 2025-2026 Período: PRIMERO PÁGINA 1 de 2						
URGENTE <input checked="" type="checkbox"/> PARA SU INFORMACIÓN <input checked="" type="checkbox"/> FAVOR DAR CONCEPTO <input checked="" type="checkbox"/>	PROYECTAR RESPUESTA <input type="checkbox"/> DAR RESPUESTA INMEDIATA <input type="checkbox"/> FAVOR TRAMITAR <input checked="" type="checkbox"/> No. FOLIOS <input type="checkbox"/>						

Comisión Segunda Constitucional Permanente			
Nota Interna		CÓDIGO	LG-3-001
Periodo Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
Legislatura 2023-2026 Período: PRIMERO		PÁGINA	2 de 2
SESIÓN DE COMISIÓN SEGUNDA DÍA MARTES 5 DE AGOSTO DE 2025			
APELLIDOS	NOMBRES	ASISTE	EXCUSA
ALJURE MARTÍNEZ	WILLIAN FERNNEY	X	
BAÑOL ÁLVAREZ	NORMAN DAVID	X	
BERRÍO LÓPEZ	JOHN JAIRO	X	
BOCANEGRA PANTOJA	MÓNICA KARINA	X	
ESPINAL RAMÍREZ	JUAN FERNANDO	X	
GIRALDO BOTERO	CAROLINA	X	
GUARÍN SILVA	ALEXANDER	X	
JAY-PANG DIAZ	ELIZABETH	X	
LONDOÑO JARAMILLO	JUANA CAROLINA	X	
LONDOÑO LUGO	ÁLVARO MAURICIO	X	
LÓPEZ ARISTIZÁBAL	LUIS MIGUEL	X	
NIÑO MENDOZA	FERNANDO DAVID	X	
PALACIOS MOSQUERA	JHOANY CARLOS ALBERTO		X
PALENCIA VEGA	LEONOR MARÍA	X	
PASTRANA LOAISA	LUZ AYDA	X	
PERDOMO GUTIÉRREZ	MARY ANNE ANDREA	X	
RAMÍREZ BOSCAN	CARMEN FELISA	X	
SÁNCHEZ PINTO	ERIKA TATIANA	X	
TORO RAMÍREZ	DAVID ALEJANDRO	X	
CONTINUACION OFICIO N°.037			

Excusa del H.R. Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera:



JHOANY CARLOS ALBERTO
PALACIOS MOSQUERA

UTL-057-IN2025

Bogotá, D.C., agosto 5 de 2025

Doctor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario
Comisión Segunda
Honorable Cámara de Representantes



Asunto: Excusa por inasistencia

Estimado Doctor Rivera Peña:

Reciba un cordial saludo. Mediante la presente, me permito presentar excusa formal por no poder asistir a la sesión de la Comisión Segunda programada para el día de hoy, 5 de agosto de 2025, en atención a la invitación extendida por el presbítero Ernesto Zapata para participar en la ceremonia de Ordenación Episcopal de Monseñor Alfonso García López, que se llevará a cabo en el municipio de Istmina, departamento del Chocó.

Como Representante a la Cámara por el departamento del Chocó, considero de gran importancia acompañar este acto trascendental, no solo por su profundo significado espiritual y religioso para nuestras comunidades, sino también por el impacto que tiene en el fortalecimiento del tejido social, cultural e institucional de la región.

El respectivo permiso ha sido tramitado ante la Mesa Directiva y, una vez se expida la resolución correspondiente, será remitida oportunamente. En todo caso, adjunto la invitación oficial como soporte.

Agradezco de antemano su comprensión y colaboración.

Cordialmente,

JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA
Representante a la Cámara por el Departamento del Chocó

Edificio Nuevo del Congreso- Carrera 7 N°8-68 of.511



5/6/25, 10:23 a.m. Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Invitación a la Ordenación Episcopal de Mons Alfonso García López

Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera HR <jhoany.palacios@camara.gov.co>

Invitación a la Ordenación Episcopal de Mons Alfonso García López

31 de julio de 2025, 6:18 a.m.

Presbítero Ernesto Zapata <ezapata76@gmail.com>

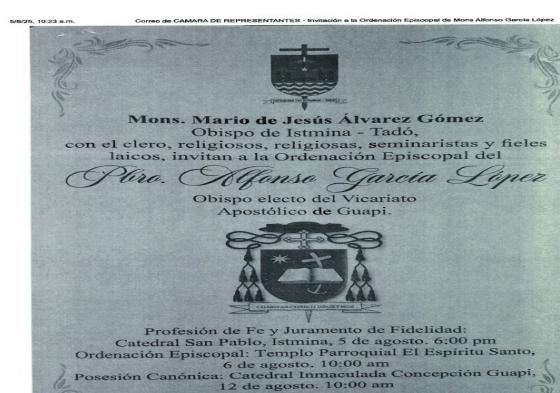
Asunto: Invitación a la Ordenación Episcopal de Mons Alfonso García López

Le envío este Doctor Jhoany, cordial saludo.

La Señor María me ha comprometido su dirección de correo electrónico para hacerle llegar la tarjeta de invitación a la ordenación de Mons. Alfonso García López.

Esperemos contar con su presencia y celebrar juntos el crecimiento del pueblo chocoano al servicio de Dios, de la Iglesia y del mundo entero.

[https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=need7&e7&view=mp&search=mail&permthru=thread.c1639161094992150912&siml=1&img=1&msg=11639161094992150912](https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=need7&e7&view=mp&search=mail&permthru=thread.c1639161094992150912&siml=1&img=1&msg=11639161094992150912&sq=1&hl=es&mt=1')



5/6/25, 10:23 a.m. Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Invitación a la Ordenación Episcopal de Mons Alfonso García López

Mons. Mario de Jesús Álvarez Gómez

Obispo de Istmina - Tado,

con el clero, religiosos, religiosas, seminaristas y fieles

laicos, invitan a la Ordenación Episcopal del

Presbítero Alfonso García López

Obispo electo del Vicariato Apostólico de Guapi.

Profesión de Fe y Juramento de Fidelidad:

Catedral San Pablo, Istmina, 5 de agosto, 6:00 pm

Ordenación Episcopal: Templo Parroquial El Espíritu Santo,

6 de agosto, 10:00 am

Posesión Canónica: Catedral Inmaculada Concepción Guapi,

12 de agosto, 10:00 am

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=need7&e7&view=mp&search=mail&permthru=thread.c1639161094992150912&siml=1&img=1&msg=116420024>

- DELEGACIÓN PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN:

4/8/25, 3:02 p.m. Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Asistencia PGN / Debate de Control Político "Expedición de Pasaportes" (05/08/2025)

 Comisión Segunda <comision.segunda@camara.gov.co>

Asistencia PGN / Debate de Control Político "Expedición de Pasaportes" (05/08/2025)

Viceprocuraduría General de la Nación <viceprocuraduria@procuraduria.gov.co> 4 de agosto de 2025, 2:58 p.m.

Para: Comisión Segunda <comision.segunda@camara.gov.co>; Mario Alfredo Melgosa Torrado <mmelgosa@procuraduria.gov.co>; Camilo Miguel Bellón Torres <cbettin@procuraduria.gov.co>; Blanca Medina Lamprea <bmedina@procuraduria.gov.co>; María Angélica Ferreira Romero <maferreira@procuraduria.gov.co>

Dos personas:

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional

Asunto: Asistencia PGN / Debate de Control Político "Expedición de Pasaportes" (05/08/2025)

Respetado doctor Rivera:

Por compromisos adquiridos con anterioridad, el señor Procurador General de la Nación, doctor Gregorio Eljach Pascual, no podrá asistir al debate de control político sobre las proposiciones No. 18 de 2024, 001 y 002 de grupo, que tratará el tema de «...Expedición de Pasaportes», previsto para llevarse a cabo mañana 5 de agosto de 2025 a las 9:30 am, en el salón "los Comuneros" de la Comisión Segunda de la Cámara.

Dado que este asunto reviste gran importancia, la Procuraduría General de la Nación designará a los siguientes funcionarios para asistir:

Dr. MARIO MELGOSA TORRADO
Procurador Delegado Primero para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública
C.C. 72 205 804
Correo electrónico: mmelgosa@procuraduria.gov.co

Dr. CAMILO BETTIN TORRES
Procurador Judicial I de la Procuraduría Delegada Primera para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública
C.C. 1 020 323 395
Correo electrónico: cbettin@procuraduria.gov.co

Dr. BLANCA MEDINA LAMPREA
Asesora de la Procuraduría Delegada Primera para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública
C.C. 51 587 662
Correo electrónico: bmedina@procuraduria.gov.co

Dr. MARÍA ANGÉLICA FERREIRA ROMERO
Asesora de la Procuraduría Delegada Primera para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública
C.C. 63 538 607
Correo electrónico: maferreira@procuraduria.gov.co

Cordialmente,

Ingreso Pendientes

https://mail.google.com/mail/u/0/?k=68d10bed3&view=p&search=all&permmsgid=msg-f:183956200109850581&mpl=msg-f:183956200109850581 1/1

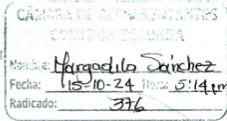
- RESPUESTA DE LA CANCELLERÍA:

 Cancillería

S-DSG-24-024883

Bogotá D.C., 15 de octubre de 2024

Señor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario
Comisión Segunda Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad



Asunto: Respuesta cuestionario adjunto Proposición No. 18 de 2024 - Modelo Expedición Pasaportes

Respetado Secretario:

De manera atenta nos permitimos dar respuesta al cuestionario adjunto a la proposición No. 18, aprobada por la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes con el propósito de citar a debate de control político al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, relacionado con el impacto en la expedición de pasaportes: crisis y soluciones en la gestión del contrato con Thomas Greg & Sons, en los siguientes términos:

1. ¿Qué avances se han logrado en las reuniones entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la empresa Thomas Greg & Sons para ampliar el contrato de la expedición de pasaportes, considerando las tensiones judiciales actuales?

R.: Debe precisarse que no se realizó ampliación del plazo al contrato de prestación de servicios No 356 de 2023 que tiene por objeto "suministrar y prestar el servicio de personalización, custodia y distribución de libretas de pasaportes, así como el servicio de impresión; almacenamiento y entrega de etiquetas de visa colombiana con zona de lectura mecánica a precios fijos unitarios sin fórmula de reajuste para el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores".

El Ministerio de Relaciones Exteriores, para continuar garantizando los servicios de suministro, formalización, personalización, custodia y distribución de las

Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección: Calle 10 No.5 - 51, Bogotá D.C., Colombia

Página | 1

Comutador: (+57) 3814000

 Cancillería

libretas de pasaportes y el de impresión, almacenamiento y entrega de etiquetas de visa colombiana, suscribió el contrato de prestación No. 368-2024 que tiene por objeto "Suministrar y prestar el servicio de personalización, custodia, y distribución de libretas de pasaporte, así como los servicios de impresión; almacenamiento y entregas de visas colombiana con zona de lectura mecánica a precios fijos unitarios sin fórmula de reajuste para el Fondo del Ministerio de Relaciones Exteriores", por un término de once (11) meses tiempo necesario para facilitar el periodo de empalme y una adecuada implementación del nuevo modelo de producción de pasaportes.

2. ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio para asegurar que las nuevas alianzas, como la posible colaboración con la Imprenta Nacional y socios internacionales, garanticen una mayor independencia de Thomas Greg & Sons a largo plazo?

R.: Las alianzas estratégicas tienen como objetivo ser el instrumento para materializar la consecución del modelo que se tiene previsto para la prestación del servicio con el fin de garantizar la continuidad de este.

Es de anotar que la finalidad las alianzas no es realización de procesos de subcontratación o tercerización, sino que van encaminadas al fortalecimiento institucional del Estado por medio de la transferencia de conocimientos que le permitan al Estado asumir con autonomía la totalidad de los procesos, teniendo en cuenta que el Gobierno colombiano con el modelo institucional que se buscaría implementar asumiría la mayoría de los procesos que hacen parte de la prestación del servicio de producción y expedición de pasaportes.

Por eso el Ministerio de Relaciones Exteriores, ha decidido estructurar un modelo institucional que permita que el Estado colombiano tenga un rol activo en la administración y protección de la información de los ciudadanos, mediante la prestación directa, a través de sus agencias, del servicio público de atención, formalización, personalización, distribución, almacenamiento de los documentos oficiales del pasaporte y etiquetas de visas, evitando, de esta manera, la configuración de una situación irregular en favor de un solo proponente o contratista que deviene en un uso indebido de información por parte de terceros o de particulares de la información de los colombianos sin las precauciones debidas o para fines distintos a la identificación.

3. ¿Qué mecanismos se están considerando para asegurar que las condiciones del nuevo contrato con Thomas Greg & Sons no afecte negativamente los tiempos de entrega de pasaportes durante este periodo de transición?

 Cancillería

R.: Para garantizar la prestación del servicio durante la etapa de implementación del **nuevo modelo** de suministro, formalización, personalización, custodia y distribución de las libretas de pasaportes y el de impresión, almacenamiento y entrega de etiquetas de visa colombiana, se hace indispensable celebrar un contrato en forma directa, mediante la aplicación del mecanismo de urgencia manifiesta para proveer el **servicio de producción y personalización de pasaportes** (los servicios de formalización, captura de datos y los procesos relacionados con la atención serán asumidos directamente por el Ministerio de Relaciones Exteriores), por el término de 11 meses, que es el necesario para realizar el empalme y la implementación segura del nuevo modelo.

Que, al mismo tiempo de la presente declaratoria, se está culminando el proceso de contratación con un gobierno extranjero que se encargará de la puesta en funcionamiento y operación de una planta de libretas de pasaportes en Colombia a partir del 1 de septiembre del año 2025.

4. ¿Cómo planea el Ministerio garantizar que el servicio de expedición de pasaportes continúe sin interrupciones durante los procesos judiciales pendientes con Thomas Greg & Sons?

R.: El Gobierno colombiano, a través del Ministerio en su condición de responsable de ejecutar de manera directa o a través de las distintas entidades y organismos del Estado, la política exterior del Estado colombiano, que conlleva la función de *"dirigir y coordinar la expedición de pasaportes y visas, expedir los pasaportes diplomáticos y oficiales e instruir y supervisar a las entidades que el Ministerio determine en el proceso de expedición de pasaportes, apostilla y legalización de documentos, de conformidad con los convenios que se suscriban sobre la materia y gestionar su reconocimiento internacional"*, se definió un **nuevo modelo de prestación del servicio** de pasaportes, integrado por las siguientes tres (3) fases que se describen a continuación:

Tabla 1. Descripción de fases

Fase (Aseguramiento del servicio)	• Esta fase está comprende el periodo entre el mes de octubre de 2023 y el mes de octubre de 2024.
• Corresponde al Contrato 356 de 2023, que se halla a cargo de un operador privado, a través del cual se presta el servicio a la ciudadanía.	
• En esta fase, el modelo actual contempla nueve (9) procesos los cuales siete (7) están a cargo de operadores privados y dos (2) a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores.	

¹ Numeral 11 del artículo 21 del Decreto 869 de 2016.

Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección: Calle 10 No.5 - 51, Bogotá D.C., Colombia
Comutador: (+57) 3814000

Página | 3



Fase (Empalme)	II <ul style="list-style-type: none"> Esta fase abarcará el periodo comprendido entre el 03 de octubre de 2024 al 31 de agosto de 2025. Ministerio de Relaciones Exteriores asume directamente la Formalización y Captura de Data, así como los demás 5 procesos asociados a la atención. En esta fase de Empalme el Ministerio de Relaciones Exteriores contará con un operador privado exclusivamente para la producción y personalización de pasaportes Implementación del Pasaporte en Línea Nueva plataforma de agendamiento de citas En esta fase de empalme, el Gobierno Colombiano recibirá el paquete de cooperación del Gobierno Extranjero que comprende acompañamiento, fortalecimiento y transferencia de tecnología e infraestructura para las entidades del Estado que intervienen en este proceso
Fase (vigencia plena)	III <ul style="list-style-type: none"> Esta fase inicia a partir del 1 de septiembre de 2025. El Estado Colombiano con sus entidades intervenientes Ministerio de Relaciones Exteriores, Migración Colombia y la Imprenta Nacional asumen los procesos asociados a la atención, formalización y captura de data, personalización y control de calidad, ya con las capacidades instaladas producto de la fase de empalme y el acompañamiento y transferencia de capacidades y tecnología del Gobierno Extranjero que resulte seleccionado. El Gobierno Extranjero inicia operación exclusivamente para la producción de libretas de pasaportes en planta en Colombia para una producción por 10 años, y luego entrega a título de donación la infraestructura al Gobierno Colombiano.

Fuente. Elaboración propia, MRE

Conforme se observa en la gráfica anterior, para el desarrollo de la Fase II de empalme, es necesario contar con un **socio estratégico** que se encargue de la producción y personalización de las libretas. Por su parte, el **aliado público extranjero**, iniciará el acompañamiento, fortalecimiento y transferencia de tecnología e infraestructura para las entidades del Estado colombiano que intervienen en la prestación directa del servicio público.

Es de anotar que durante la Fase II, el Gobierno colombiano, con el propósito de proteger el derecho fundamental a la intimidad y con ello la necesidad de proteger la información de las personas y el adecuado uso de las bases de datos de colombianos y extranjeros, como política gubernamental, se ha propuesto la

Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección: Calle 10 No.5 - 51, Bogotá D.C., Colombia
Comutador: (+57) 3814000

Página | 4



recuperación de la gobernabilidad de la información de las personas como derecho fundamental conexo con el habeas data y la intimidad, asumiendo el proceso de formalización, el cual se constituye en una garantía de los principios de libertad e igualdad que protegen el derecho a la privacidad el cual debe ser protegido por el Estado.²

En esta secuencia de las fases que integran el modelo institucional propuesto y en desarrollo del objetivo de política pública trazado por el Gobierno colombiano, la Fase II está dirigida a mantener como prioridad la continuidad y **asegurar el proceso de empalme** en la prestación del servicio para iniciar el fortalecimiento del Gobierno nacional, que contará para el efecto con la asistencia técnica, cooperación y apoyo de financiamiento por parte de un aliado público extranjero que transferirá tecnología, know how y efectuará inversiones en una planta de producción en territorio nacional, que permitan que el Gobierno colombiano adquiera autonomía y capacidad para la producción de libretas de pasaportes, documentos de viaje y etiquetas de visa.

5. ¿Cuál es el impacto económico estimado para el Estado por la reducción del precio del pasaporte ordinario de \$207.000 a \$180.000, y qué medidas se están tomando para mantener la sostenibilidad de esta reducción en el largo plazo?

R.: De conformidad con lo establecido con el artículo 4³, numeral 23⁴, Decreto 869 de 2016⁵, el Ministerio de Relaciones Exteriores es el organismo rector del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores y le corresponde, bajo la dirección del Presidente de la República, formular, planear, coordinar, ejecutar y evaluar la política exterior de Colombia, las relaciones internacionales y administrar el servicio exterior de la República, teniendo dentro de sus funciones la expedición de los pasaportes. En ese sentido, la prestación del servicio de producción y expedición de pasaportes y otros documentos de viaje hace parte de uno de los objetivos misionales que se asignan a cargo de esta cartera

² La Política de Gobierno Digital es la política del Gobierno Nacional que propende por la transformación digital pública. Con esta política pública se busca fortalecer la relación Ciudadano - Estado, mejorando la prestación de servicios por parte de las entidades, y generando confianza en las instituciones que conforman la administración pública y el Estado en general, a través del uso y aprovechamiento de las TIC. Hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y se integra con las políticas de Gestión y Desempeño Institucional". Disponible en: <https://gobiernodigital.mincit.gov.co/portal/Política-de-Gobierno-Digital>. Con acceso el 14 de julio de 2024.

³ Artículo 4. Funciones. El Ministerio de Relaciones Exteriores tendrá, además de las funciones que determina el artículo 59 de la Ley 489 de 1998, las siguientes: (...)

⁴ 23. Expedir los pasaportes y autorizar mediante convenios con otras entidades públicas, su expedición, cuando lo estime necesario.

⁵ Por medio del cual se modifica la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores y se dictan otras disposiciones.

Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección: Calle 10 No.5 - 51, Bogotá D.C., Colombia
Comutador: (+57) 3814000

Página | 5



Ministerial. Igualmente, es de anotar que en virtud de la Ley 489 de 1998⁶ se establece que la administración pública se encuentra integrada por los organismos que conforman la Rama Ejecutiva del poder público que tienen a su cargo el ejercicio de las actividades y funciones administrativas o la prestación de servicios públicos del Estado Colombiano. Así las cosas, las competencias misionales del Ministerio de Relaciones se encuentran encaminadas a favor de la prestación de servicios públicos a favor de los ciudadanos, por lo que la suscripción de contratos o de cualquier acto administrativo no busca generar lucro sino mantener la sostenibilidad fiscal y garantizar la materialización de los derechos de los ciudadanos.

Al respecto, debe tenerse en cuenta que la reducción del costo del pasaporte ordinario no tendría impacto negativo para las finanzas de la Nación. Además, la diminución solo se da en el pasaporte ordinario.

6. ¿Cómo afectará la reducción de los costos del pasaporte las finanzas de la Cancillería y qué proyecciones se tienen respecto al incremento en la demanda de pasaportes a raíz de esta medida?

R.: Para la reducción del precio del pasaporte ordinario que empezó a regir desde el 3 de octubre de 2024, el Ministerio llevó a cabo un análisis del modelo actual para la prestación del servicio de expedición, encontrando que este trámite conllevaría a todos los procesos para la prestación del servicio de expedición de pasaportes: recepción, verificación de agendamiento, revisión documental, asignación de turnos, formalización, personalización, producción de libretas y entrega, así como el control de calidad estaban tercerizados en su totalidad por operadores privados.

La reducción de los costos de los pasaportes no tendría un impacto negativo en el presupuesto que es asignado para el Ministerio de Relaciones Exteriores dado que la implementación del modelo implicaría una disminución de los costos, dado que no se asumirían costos que conlleven a la tercerización del servicio que era asumido por operadores privados.

7. ¿Considera el Ministerio que es necesario que los municipios y departamentos del país adopten políticas similares de reducción de costos en los trámites de pasaporte, y qué acciones se están

⁶ Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección: Calle 10 No.5 - 51, Bogotá D.C., Colombia
Comutador: (+57) 3814000

Página | 6



tomando para asegurar que esta reducción sea equitativa en todas las regiones del país?

R.: De acuerdo con la Resolución 9486 del 2 de octubre de 2024 se modificaron las tarifas en el territorio nacional y extranjero para pasaporte ordinario. En lo que se refiere a las Gobernaciones, se indica que las tarifas fijadas directamente por el Ministerio se mantienen para todos los usuarios incluidas las gobernaciones.

Por otra parte, en lo que se refiere a los consulados las tarifas para la expedición de pasaportes fueron fijados en la Resolución 9486 de 2024 para la zona Europa y Cuba son 80 euros y para el resto del mundo 82 dólares americanos.

Finalmente se indica que la disminución de precios aplica únicamente al pasaporte ordinario por lo que frente a los demás pasaportes existe un margen de ingresos como resultado de la tarifa fijada en moneda extranjera. Adicionalmente, debe indicarse que, como resultado de la cooperación que se recibirá por parte del Gobierno portugués y la transferencia de capacidad instalada, se estima una reducción en los costos por personalización respecto de los que se tienen actualmente.

En este sentido la tabla siguiente hace un comparativo de costos entre las resoluciones 10452 de 2023 y 9486 de 2024.

BIEN O SERVICIO	RESOLUCIÓN 10452 29 DICIEMBRE DE 2023	RESOLUCIÓN 9486 02 OCTUBRE DE 2024
PASAPORTE ELECTRÓNICO(CHIP) CON ZONA DE LECTURA MECÁNICA (ORDINARIO)	\$ 136.000	\$ 111.000
ZONA EURO Y CUBA-MONEDA EUROS	€ 68,00	€ 60,00
RESTO DEL MUNDO	US 94	US 82
PASAPORTE ELECTRÓNICO(CHIP) CON ZONA DE LECTURA MECÁNICA (EJECUTIVO)	\$ 244.000	\$ 244.000
PASAPORTE ELECTRÓNICO(CHIP) CON ZONA DE LECTURA MECÁNICA (DIPLOMÁTICO)	\$ 136.000	\$ 136.000
PASAPORTE ELECTRÓNICO(CHIP) CON ZONA DE LECTURA MECÁNICA (OFICIAL)	\$ 136.000	\$ 136.000
PASAPORTE DE EMERGENCIA CON ZONA DE LECTURA MECÁNICA	\$ 192.000	\$ 192.000
LIBRETA DE TRIPULANTE TERRESTRE	\$ 66.000	\$ 65.000

8. ¿Qué planes tiene el Ministerio de Relaciones Exteriores para reducir las desigualdades en los costos de expedición de pasaportes entre Bogotá y otras regiones, donde los impuestos departamentales incrementan el precio final?

Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección: Calle 10 No.5 - 51, Bogotá D.C., Colombia
Comutador: (+57) 3814000

Página | 7



R.: El Ministerio a la fecha tiene contemplado continuar aplicando Resolución 9486 de 2024 y dar cumplimiento a lo que se encuentra establecido en la Ley 1212 de 2008, en donde se encuentra contemplado las actuaciones que se encuentran exentas del cobro de las tasas que deben pagar los usuarios por la prestación de los servicios de expedición de pasaporte, visas, entre otros con destino al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores. Así mismo, se tiene un cronograma de meses de trabajo con las 28 Gobernaciones con las que tenemos convenio para continuar el proceso de capacitación e implementación de las políticas establecidas en el nuevo modelo y el marco normativo existente.

9. Dado el contexto de litigio y las tensiones judiciales con Thomas Greg & Sons, ¿qué medidas de transparencia ha adoptado el Ministerio para evitar conflictos de interés en la adjudicación y renovación de contratos relacionados con la expedición de pasaportes?

R.: Como consecuencia de las dificultades que se presentaron con la LP 001 de 2023 y a partir del análisis de las condiciones particulares en las cuales se venía prestando el servicio de pasaportes, se realizó la estructuración de un nuevo modelo de prestación del servicio público, en el cual será la Nación, con apoyo de actores estratégicos de orden nacional e internacional, quien preste el servicio directamente, conforme al siguiente modelo institucional para la expedición de pasaportes:

Tabla 1 Actividades Fase II.		
Sedes	Entidad	Procesos
Sedes del Ministerio de Relaciones Exteriores en Bogotá	Ministerio de Relaciones Exteriores/ Imprenta	Asignación de Citas - Atención - Verificación Documental/Asignación de Turnos - Autorización - Formalización - Entrega (6 procesos)
	UT DOCUMENTOS DE VIAJES 2025	Producción de Libretas - Personalización de Pasaportes y Visas (2 procesos)
	Portugal	Acompañamiento, fortalecimiento y transferencia de tecnología e infraestructura para las entidades del Estado que intervienen en este proceso: Ministerio de Relaciones Exteriores, Migración Colombia.
	Ministerio de Relaciones Exteriores	Sistema CITAC, Seguimiento, Supervisión y Capacitación

Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección: Calle 10 No.5 - 51, Bogotá D.C., Colombia
Comutador: (+57) 3814000

Página | 8



Sedes Gobernaciones Colombia (28)	UT DOCUMENTOS DE VIAJES 2025	Producción de Libretas - Personalización de Pasaportes y Visas (2 procesos)
Sedes Consulados de Colombia en el Exterior	Ministerio de Relaciones Exteriores - Consulados	Asignación de Citas - Verificación Documental y Asignación de Turno - Formalización y Captura de Datos - Autorización - Envío - Entrega.
		UT DOCUMENTOS DE VIAJES 2025

Tabla 2 Actividades Fase III.

Sedes	Entidad	Procesos
Sedes del Ministerio de Relaciones Exteriores en Bogotá	Gobierno colombiano	Asignación de Citas - Atención - Verificación Documental/Asignación de Turnos - Autorización - Formalización - Personalización - Entrega (7 procesos)
	Portugal	Producción de libretas de Pasaportes Acompañamiento, fortalecimiento y transferencia de tecnología e infraestructura para las entidades del Estado que intervienen en este proceso.
	Migración Colombia	Control de Calidad (1 proceso)
Sedes Gobernaciones Colombia (28)	Ministerio de Relaciones Exteriores	Sistema CITAC, Seguimiento, Supervisión y Capacitación - Personalización
	Portugal	Producción de Libretas
	Migración Colombia	Control de Calidad
Sedes Consulados de Colombia en el Exterior	Ministerio de Relaciones Exteriores - Consulados	Asignación de Citas - Verificación de Agendamiento - Revisión Documental y Asignación de Turno - Formalización y Captura de Datos - Autorización - Personalización - Envío - Entrega.
	Migración Colombia	Control de Calidad

Dentro del nuevo modelo institucional el Aliado Público Extranjero se encargará del acompañamiento, fortalecimiento y transferencia de tecnología e infraestructura para las entidades del Estado colombiano que intervienen en la prestación directa del servicio público. Es de anotar que durante la fase II el Gobierno colombiano, con el propósito de proteger el derecho fundamental a la

Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección: Calle 10 No.5 - 51, Bogotá D.C., Colombia
Comutador: (+57) 3814000

Página | 9



intimidad y con ello la necesidad de proteger la información de las personas y el adecuado uso de las bases de datos de colombianos y extranjeros, como política gubernamental, se ha propuesto la recuperación de la gobernabilidad de la información de las personas como derecho fundamental conexo con el habeas data y la intimidad, el cual se constituye en una garantía de los principios de libertad e igualdad que protegen el derecho a la privacidad el cual debe ser protegido por el Estado de cualquier intrusión.⁷

En esta secuencia de las fases que integran el modelo institucional propuesto y en desarrollo del objetivo de política pública trazado por el Gobierno colombiano, las actividades de la Fase II están dirigidas a mantener como prioridad la continuidad y la mejora en la prestación del servicio e iniciar el fortalecimiento del Gobierno nacional, que contará para el efecto con la asistencia técnica, cooperación y apoyo de financiamiento por parte de un ALIADO PÚBLICO EXTRANJERO (Portugal) que esté dispuesto a transferir su tecnología, know how y efectuar inversiones, que permitan que el Gobierno colombiano adquiera autonomía y capacidad para la producción de libretas de pasaportes, documentos de viaje y etiquetas de visa.

De este modo, en lo que respecta a la Fase III, se hace necesario que el proceso de transferencia de competencias y capacidades se implemente paulatinamente con la transición e implementación del modelo del proceso de producción y expedición de pasaportes y visas, con el acompañamiento y cooperación de un ALIADO PÚBLICO EXTRANJERO (Portugal), de manera que el Gobierno colombiano se halle en condiciones de incorporar buenas prácticas y nuevos instrumentos de seguridad de los documentos oficiales a su cargo, y se adelanten las acciones pertinentes para mejorar los requerimientos que se encuentran en el anexo técnico de los presentes estudios previos, en aras de que esta entidad, de manera autónoma, pueda asumir, en todas sus fases, la producción de los documentos oficiales citados.

En lo que se refiere a la remuneración del Aliado Público Extranjero (Portugal) se pagará los mismos precios que se tienen contemplados actualmente para dar continuidad a la prestación del servicio, para la producción ya que la personalización será asumida por el estado con la capacidad generada por Portugal producto de la Cooperación acordada.

⁷ "La Política de Gobierno Digital es la política del Gobierno Nacional que propone por la transformación digital pública. Con esta política se busca fortalecer la relación Ciudadano - Estado, mejorando la prestación de servicios por parte de las entidades, y generando confianza en las instituciones que conforman la administración pública y el Estado en general, a través del uso y aprovechamiento de los TIC. Hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y se integra con las políticas de Gestión y Desempeño Institucional". Disponible en: <https://gobiertodigital.mincit.gov.co/pdfs/Politica-de-Gobierno-Digital.pdf>. Con acceso el 14 de julio de 2024.

Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección: Calle 10 No.5 - 51, Bogotá D.C., Colombia
Comutador: (+57) 3814000

Página | 10



10. ¿Qué estrategias de planificación tiene el Ministerio para evitar futuras crisis en la expedición de pasaportes que puedan afectar a los ciudadanos, especialmente en momentos de alta demanda o en caso de que se suspenda el contrato actual?

R.: Para el desarrollo de las fases contempladas dentro del nuevo modelo el Gobierno colombiano ha buscado optar por un proceso en el que se garantice la mayor participación pública e imparcialidad por lo que se ha previsto la figura del aliado público extranjero el cual a través de su experticia realizará el acompañamiento fortalecimiento y transferencia de tecnología e infraestructura para las entidades del Estado que intervengan en la prestación del servicio público de producción y expedición de pasaportes y otros documentos de viaje por lo que la implementación de un nuevo modelo es que el Estado colombiano asuma un rol más activo en la administración de la data de los colombianos, por lo que requiere de un gobierno extranjero la asistencia técnica, cooperación, apoyo, para la transferencia de tecnología que permita al Gobierno colombiano adquirir autonomía y capacidad para la producción de libretas documentos de viaje y etiquetas de visa

Por el anterior, para el Ministerio resulta necesario adelantar un proceso de producción y expedición de las libretas de pasaportes, documentos de viaje y etiquetas de visa que asegure una participación pública que garantice, como se explicó arriba, superar las debilidades de los procesos contractuales que adelantó en el pasado; generar incrementos en el nivel de seguridad de la información de los usuarios y de la garantía de sus derechos fundamentales; mantener la implementación de las tendencias internacionales en relación con la tecnología asociada los documentos oficiales citados; generar las condiciones para la transferencia de conocimiento e infraestructura e inversiones por parte del aliado público extranjero y fortalecer el rol de las entidades estatales en la producción de los documentos antes mencionados.

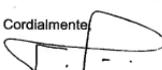
Igualmente, este es un modelo a 10 años, al cabo de ese periodo ya el Estado estará listo para asumir la totalidad de los procesos que incluye la producción.

11. ¿Qué se sabe de lo que le va a costar al país, todo el proceso para asumir la expedición de pasaportes y cómo aterrizar eso a números?

R.: El Ministerio de Relaciones Exteriores ha evidenciado la necesidad de modificar el modelo que se traía y que venía por más de dos décadas para la prestación del servicio de producción de pasaportes y visas, en aras de que el Estado colombiano asuma un rol activo en la administración y protección de la información de los connacionales, cuyo derecho a la intimidad se encuentra protegido por la Constitución Política, mediante la prestación directa del servicio

Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección: Calle 10 No.5 - 51, Bogotá D.C., Colombia
Comutador: (+57) 3814000

Página | 11

<p>CONTRALORÍA General de la República</p> <p>8811 Bogotá D.C.</p> <p>Doctor: NIVALDO HERNAN ONATRA CAMPO Jefe Unidad de Apoyo Técnico al Congreso Contraloría General de la República.</p> <p>Asunto: Respuesta -Traslado interno de Cuestionario dirigido al Ministerio de Relaciones Exteriores con radicado 2025ER0165025 - Debate de Control Político</p> <p>Respetado Doctor Onatra, buenas tardes, cordial saludo.</p> <p>De manera atenta y en respuesta a la solicitud remitida vía correo electrónico por el funcionario Jesus Alberto Leon Tovio el pasado 28 de julio del año en curso, desde la Contraloría Delegada para la Gestión Pública e Instituciones Financieras me permitió remitir respuesta correspondiente a la pregunta N° 28, donde se indica:</p> <p>"... 28. Se conoció de la experiencia previa de la Imprenta Nacional en la producción de cédulas de extranjería, ¿Cómo calificaría su desempeño frente a esta nueva función? ¿Qué han dicho los organismos de control al respecto de su ejecución?..."</p> <p>Por lo anterior, me permito informar que, dado que la pregunta es compuesta por tres (3) interrogantes se desglosa de la siguiente manera:</p> <p>1. ¿Se conoció de la experiencia previa de la Imprenta Nacional en la producción de cédulas de extranjería?</p> <p>Si, la Contraloría General de la República, realizó un Seguimiento Permanente a los "Recursos Públicos destinados a la Prestación del servicio para la Impresión de Cédulas de Extranjería - Unidad Administrativa Especial Migración Colombia -Imprenta Nacional de Colombia- Procesos contractuales celebrados por las entidades en la vigencia 2024", en desarrollo del Pan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal, vigencia 2024, segundo semestre.</p> <p>Lo anterior en ejercicio del control concomitante y preventivo preceptuado en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 267, modificado por el artículo 1 del Acto Legislativo 4 de 2019, establece que:</p> <p>"(...) El control preventivo y concomitante no implicará coadministración y se realizará en tiempo real a través del seguimiento permanente de los ciclos, uso, ejecución, contratación e impacto de los recursos públicos, mediante el uso de tecnologías de la información, con la participación activa del control social y con la articulación del control interno. La ley regulará su ejercicio y los sistemas y principios aplicables para cada tipo de control".</p> <p>"El control concomitante y preventivo tiene carácter excepcional, no vinculante, no implica coadministración, no versa sobre la conveniencia de las decisiones de los administradores</p> <p>Carrera 69 No. 44-35 Piso 1 • Código Postal 111071 • PBX 518 7000 cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá, D. C., Colombia</p>	<p>CONTRALORÍA General de la República</p> <p>de recursos públicos, se realizará en forma de advertencia al gestor fiscal y deberá estar incluido en un sistema general de advertencia pública. El ejercicio y la coordinación del control concomitante y preventivo corresponde exclusivamente al Contralor General de la República en materias específicas".</p> <p>2. ¿Cómo calificaría su desempeño frente a esta nueva función?</p> <p>Como resultado del ejercicio de Seguimiento Permanente a los Recursos Públicos, en el marco del Control Concomitante y Preventivo ejercido por la Contraloría General de la República (CGR), y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia —modificado por el artículo 1 del Acto Legislativo 04 de 2019—, el artículo 58 del Decreto Ley 403 de 2020, y la Resolución Reglamentaria Organizacional REG-ORG-762 de 2020, se precisa que la metodología definida para el desarrollo de dicho ejercicio no contempló como finalidad, producto o elemento la emisión de una calificación sobre el desempeño de las funciones del sujeto de control vinculado al objeto del seguimiento.</p> <p>3. ¿Qué han dicho los organismos de control al respecto de su ejecución?</p> <p>En lo relacionado con esta pregunta, la CGR se ciñe a lo establecido en el marco de sus competencias.</p> <p>Respecto a las actuaciones adelantadas en el marco del Seguimiento Permanente a "Recursos Públicos destinados a la Prestación del servicio para la Impresión de Cédulas de Extranjería - Unidad Administrativa Especial Migración Colombia -Imprenta Nacional de Colombia- Procesos contractuales celebrados por las entidades en la vigencia 2024", la CGR no emitió Alertas de Control Interno, ni Advertencia, como posibles productos derivados del ejercicio de dicho mecanismo de control concomitante y preventivo.</p> <p>Lo anterior en atención a lo establecido en el artículo 54 del Decreto Ley 403 de 2020, retoma esa prohibición:</p> <p>"ARTÍCULO 54. Control fiscal concomitante y preventivo. El control fiscal concomitante y preventivo es excepcional, no vinculante, no implica coadministración y corresponde a la potestad de la Contraloría General de la República formular advertencia a los sujetos vigilados y de control cuando sea necesario para garantizar la defensa y protección del patrimonio público en hechos u operaciones, actos, contratos, programas, proyectos o procesos en ejecución, en los que se involucren recursos públicos y/o se afecten bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública, a fin de que el gestor fiscal evalúe autónomamente la adopción de las medidas que considere procedentes".</p> <p>Adicionalmente, mediante Resolución Reglamentaria Ejecutiva 0078 del 21 de diciembre de 2020, la CGR adoptó el procedimiento del seguimiento permanente a los recursos públicos para el ejercicio del control fiscal concomitante y preventivo, definiendo la alerta de control interno-ACI:</p> <p>"Alerta de Control Interno – ACI: Reporte sobre situaciones que denotan riesgo de pérdida de recursos públicos y/o afectación negativa de bienes o intereses patrimoniales de</p> <p>Carrera 69 No. 44-35 Piso 1 • Código Postal 111071 • PBX 518 7000 cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá, D. C., Colombia</p>
<p>CONTRALORÍA General de la República</p> <p>naturaleza pública, a las oficinas o unidades de control interno, por parte de la Unidad de Reacción Inmediata de la DIARI, las Contralorías Delegadas Generales y Sectoriales, cuando las consideren necesario para fortalecer el ejercicio del control fiscal concomitante y preventivo y, en general, la vigilancia y el control fiscal."</p> <p>A su vez, el art. 58 del Decreto Ley 403 de 2020, establece la Metodología aplicable para el seguimiento permanente, consagrándolo en su parágrafo 3º: "Los informes internos y demás documentos de trabajo se considerarán como opiniones o puntos de vista que hacen parte del proceso deliberativo que antecede al ejercicio de la facultad de advertencia del control concomitante y preventivo y por tal razón gozarán de reserva".</p> <p>Cordialmente, </p> <p>LUIS ENRIQUE ABADÍA GARCÍA Contralor Delegado para la Gestión Pública e Instituciones Financieras</p> <p>Revisó: Héctor Mario Londoño Ríos – Director de Vigilancia Fiscal</p>	<p>- RESPUESTA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR:</p> <p></p> <p>Al contestar cite este número Radicado No. 20251000007661 Gerencia General Bogotá D.C., 2025-07-29 16:41:25</p> <p>Doctor JUAN CARLOS RIVERA PEÑA Secretario Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior y Seguridad Nacional Cámara de Representantes Ciudad</p> <p>REF: Radicado CSCP 3.2.2.001.20254 del 22 de julio de 2025</p> <p>Respetado Doctor:</p> <p>A través de la presente me permito responder el cuestionario de control político contenido en el Oficio de la referencia, correspondiente a sesión que tendrá lugar el próximo miércoles treinta (30) de los corrientes.</p> <p>La Imprenta Nacional de Colombia (INC) es una entidad técnica adscrita al Ministerio del Interior; una vez hecha esta precisión, el "control político" respecto al cual esta entidad debe manifestarse, se ajusta a su naturaleza técnica, según lo define la ley 109 de 1994 y demás normas jurídicas que la reglamentan.</p> <p>Esta naturaleza técnica es la piedra angular de todo cuanto la INC debe comunicar a esa Comisión y a la opinión pública en general; tratándose de hechos suficientemente conocidos y que generan naturales preocupaciones, la INC debe subrayar esa piedra angular, afirmando de entrada que por su naturaleza técnica, ha sido vinculada en los temas que nos ocupa en condición subordinada y como contratista de las entidades públicas encargadas, por su naturaleza y misión legal y constitucional, de gestionar asunto tan delicado como los pasaportes, esto es, el Ministerio de Relaciones Exteriores (Cancillería) y Migración Colombia (MC), en lo que se refiere a la expedición de cédulas de extranjería.</p> <p>Imprenta Nacional de Colombia Carrera 66, 24-09 Tel: (571) 457900 www.imprenta.gov.co correspondencia@imprenta.gov.co</p> <p></p> <p>COMUNICAR CON TRANSPARENCIA ES LA MEJOR IMPRESIÓN</p> <p></p>



Una segunda aclaración conceptual se impone, no siendo otra que desmentir la desinformación generalizada sobre la INC en los temas que nos ocupa; desinformación propagada de manera intencionada que pretende minar la confianza pública en la INC como instancia técnica encargada, a través de un convenio internacional de cooperación, de gestionar la producción y personalización de pasaportes, acompañada de una entidad pública absolutamente solvente, como es la Casa de la Moneda de Portugal, a lo largo de un proceso de diez (10) años, al final de los cuales, dicho proceso estará a cargo de manera absoluta de la INC, tiempo en el cual se cumplirán diversas etapas, de formación y capacitación del talento humano, adecuación de la planta física, instalación de complejas maquinarias y cesión de tecnología, garantizando condiciones óptimas y seguras en la producción y personalización de pasaportes. En el mismo sentido ha ocurrido con la producción y personalización de las cédulas de extranjería, siendo una responsabilidad a cargo de MC, entidad con la cual la INC colabora en dicho proceso a través de un contrato.

Resulta llamativo que junto a la deliberada desinformación que mina la confianza en la INC, al tiempo se cuestiona deliberadamente y sin conocimiento de causa, a una entidad técnica de un país soberano que pertenece a la Unión Europea. Solemos quejarnos, con fundamento, del maltrato y del terrible estereotipo que pesa sobre los colombianos y colombianas cuando atravesamos nuestras fronteras, por la pesada herencia de las múltiples manifestaciones del crimen organizado; pero no somos conscientes, que seguramente sin intención, replicamos idénticos estereotipos, prejuzgando como incapaz a la Casa de la Moneda de Portugal de hacer correctamente el trabajo técnico de fabricar y personalizar los pasaportes, así se le supone incapaz de capacitar la mano de obra, adecuar las instalaciones físicas, instalar la compleja maquinaria y transferir la tecnología necesarias para que a lo largo de diez (10) años, y siempre de manera progresiva, la INC adquiera las capacidades para producir y personalizar los pasaportes en tal período de tiempo.

La Casa de la Moneda es la entidad encargada de producir y personalizar los pasaportes de los ciudadanos portugueses y de otras tantas responsabilidades, que la acreditan como un socio responsable para la INC y para la Cancillería, tanto porque tiene la experiencia como la capacidad técnica requeridas.

Hechas estas breves aclaraciones, respondo el cuestionario:

Pregunta Uno (1):

La "expedición de pasaportes" es un proceso jurídico asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores (Cancillería) de la República de Colombia, por ser un asunto que compete a la relación de este país con el extranjero, particularmente de la acreditación de sus nacionales cuando

Imprenta Nacional de Colombia
Carrera 66 No. 24-09
Tel: (601) 4578000
www.imprenta.gov.co
correspondencia@imprenta.gov.co

Imprenta Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores
Imprenta Nacional de Colombia INC
Correspondencia Oficial

**COMUNICAR CON
TRANSPARENCIA
ES LA MEJOR IMPRESIÓN**



atravesan sus fronteras, lo cual se hace a través del documento técnico conocido como Pasaporte. Ese proceso seguirá estando en cabeza de la Cancillería, siendo tal instancia la que asigna las citas y recaba los datos personales de los interesados en obtener el pasaporte. Lo que hará la INC a través del desarrollo del nuevo modelo de pasaportes (primer, a nivel interno con el Fondo Rotatorio de la Cancillería, segundo, a través de un convenio de cooperación internacional de manera tripartita entre esa entidad y la Casa de la Moneda de Portugal), será ejecutar la "producción y personalización" de los pasaportes como resultado del nuevo modelo.

En resumen, como se ha dicho desde el principio, la INC estrictamente cumplirá un papel técnico, consistente en servir de instrumento del Estado Colombiano para facilitar la mediación, a través de la doble contratación indicada, para que ocurra la fabricación y personalización de los pasaportes, proceso que estará a cargo de una entidad técnica competente, como es la Casa de la Moneda de Portugal, la cual progresivamente irá capacitando, adecuando instalaciones, instalando maquinaria y transfiriendo tecnología, para que en el lapso de diez (10) años dicho proceso sea una responsabilidad exclusiva a cargo de la INC.

Los "riesgos" a los que alude la pregunta están claramente regulados en el convenio tripartito suscrito el día de hoy, martes veintinueve (29) de julio de 2025; dentro de los mismos están contemplados tanto los "conflictos sindicales" allí aludidos como las "vía de hecho", que por desgracia vienen ocurriendo en los últimos meses y a los cuales me referiré más adelante, así como los demás casos que el régimen jurídico contempla como "fuerza mayor y caso fortuito".

Sin embargo, llamo la atención el origen y la dirección de la pregunta. La INC no tiene actualmente conflictos de derecho laboral colectivo, si por tal cosa deben entenderse la expresión "conflictos sindicales" a los que se alude en la pregunta 1. La distinción es pertinente, por cuanto los primeros están claramente regulados en el CST, siendo la "huelga" la institución jurídica a través de la cual los sindicatos manifiestan su inconformidad con una administración, cuando su pliego de peticiones no es admitido, pasando a una etapa de confrontación y terminando en una de negociación y arbitraje. Ese "conflicto" se encuentra claramente regulado por el derecho laboral colectivo, señalando las etapas, los actores y las instancias involucradas y por tanto sería redundante manifestarse sobre el particular, bastando con remitirse y aplicar tal normativa cuando sea pertinente.

Adicionalmente deben señalarse los conflictos de derecho laboral individual, correspondientes a eventuales situaciones propias de toda relación laboral: desvinculaciones con o sin justa causa, pago de las indemnizaciones respectivas cuando hay lugar a ellas, reclamaciones judiciales a través de la justicia constitucional u ordinaria, conflictos cuya existencia puede calificarse de normal en cualquier organización.

Imprenta Nacional de Colombia
Carrera 66 No. 24-09
Tel: (601) 4578000
www.imprenta.gov.co
correspondencia@imprenta.gov.co

Imprenta Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores
Imprenta Nacional de Colombia INC
Correspondencia Oficial

**COMUNICAR CON
TRANSPARENCIA
ES LA MEJOR IMPRESIÓN**



Respecto a lo primero, debe señalarse que la INC tiene suscrita Convención Colectiva de Trabajo (CCT) con SINTRAIMPRENAL, la cual no solamente se encuentra vigente, sino que se cumple a rajatabla, al punto qué en los indicadores de gestión, el que se relaciona con el cumplimiento de la CCT tiene el porcentaje más alto con el 100%.

No existe en el momento ningún conflicto colectivo de trabajo derivado del incumplimiento de dicha CCT; existen los mecanismos administrativos y judiciales a través de los cuales el sindicato de la INC puede exigir su cumplimiento ante una eventual afectación a la misma por parte de la administración de la INC.

Respecto a conflictos de derecho laboral individual se han presentado recientemente cuatro (4) acciones de tutela por ex trabajadores a quienes se les terminó su contrato de trabajo sin justa causa, siendo debidamente indemnizados; el resultado de las mismas hasta la fecha, es que las cuatro (4) han sido falladas en favor de la INC.

El "riesgo" al que alude la pregunta en cualquier caso existe, porque la conducta humana no puede predecirse ni controlarse; escasamente pueden asignarse consecuencias jurídicas a las mismas.

Pregunta dos (2):

2.1. La pregunta contiene una contradicción en los términos: afirma el incumplimiento grave "en la elaboración de cédulas de extranjería" y al tiempo pide explicar, "si existieron", las razones para ello. Se trata no solamente de la diferencia que va de preguntar a afirmar, sino del abierto choque entre una realidad y otra: afirmar el incumplimiento grave y preguntar si ocurrió el mismo.

Distinto sería si se hubiera preguntado así: "¿Existieron razones técnicas, operativas y jurídicas para cumplir defectuosamente la elaboración de cédulas de extranjería?".

2.2. Se impone idéntica precisión conceptual hecha al comienzo de la presente, como quiera que la expedición de las cédulas de extranjería TAMPoco ES UNA RESPONSABILIDAD DE LA INC, porque la misma es una obligación de la entidad pública encargada de gestionar el tránsito y la permanencia de ciudadanos extranjeros, principalmente venezolanos, en la República de Colombia.

Dicha entidad es Migración Colombia (MC), la cual remplazó al extinto Departamento Administrativo de Seguridad (DAS). Al igual que ocurre con los pasaportes, cuya gestión corresponde hacer a la Cancillería, es a MC a quien corresponde gestionar la expedición de las cédulas de extranjería. Por tanto, de idéntica manera, lo que media entre MC y la INC para que

Imprenta Nacional de Colombia
Carrera 66 No. 24-09
Tel: (601) 4578000
www.imprenta.gov.co
correspondencia@imprenta.gov.co

Imprenta Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores
Imprenta Nacional de Colombia INC
Correspondencia Oficial

**COMUNICAR CON
TRANSPARENCIA
ES LA MEJOR IMPRESIÓN**



esta última APOYE a aquella entidad en la fabricación de las cédulas de extranjería, es un contrato. De esa manera, la INC apoya de manera técnica la fabricación de las mismas, pero es MC quien gestiona el proceso administrativo para su expedición, especialmente el control de los datos personales. Siendo esto así, la autoridad administrativa que fue sistemáticamente accionada en la justicia constitucional con ocasión de la gestión de las cédulas de extranjería, fue MC y nunca la INC.

2.3. La afirmación del "incumplimiento grave" del contrato para la fabricación de las cédulas de extranjería carece de sustento y debería estar probado. No existe instancia judicial ni administrativa, órganos de control incluidos, que hayan expedido sentencia judicial o acto administrativo que la asigne a la INC una responsabilidad penal, disciplinaria o fiscal por tales afirmaciones.

2.4. Ignoramos a qué se refiere la pregunta con la "información pública". Reiteramos idéntico argumento al señalado al comienzo de la presente: existe una sistemática campaña de desinformación, orquestada y ejecutada deliberadamente para minar la confianza en la INC como entidad técnica. Tal como indica el lema contra la desinformación, dato mata relato; en tal sentido reiteramos la inexistencia de pronunciamiento judicial o administrativo sobre el presunto incumplimiento contractual por parte de la INC sobre el presente apartado, lo cual debe ser suficiente para negar aquella "información pública".

2.5. La INC ha cumplido satisfactoriamente dicho contrato; ha entregado 65.879 cédulas de extranjería. En pasados días recibió una máquina con la cual podrá hacer mucho más eficiente la fabricación y personalización de las mismas, para que MC pueda entregárselas a sus titulares. Por sustracción de materia, no existe el "incumplimiento grave". El martes veintidós (22) de los corrientes lanzamos la nueva imagen de la cédula de ciudadanía, cuyo diseño y tecnología corresponden a avances propios de la INC, avanzando así en la autonomía y soberanía tecnológica sin aumento de costos para los usuarios, garantizando los más altos estándares de calidad.

2.6. Desconocemos las "denuncias" a las que se refiere la pregunta. Agradecemos que se individualicen la Fiscalía, juzgado, dependencia de la PGN o de la CGR o la instancia que corresponda, donde tales "denuncias" fueron presentadas, para ejercer nuestro derecho de contradicción y defensa.

Pregunta tres (3):

Imprenta Nacional de Colombia
Carrera 66 No. 24-09
Tel: (601) 4578000
www.imprenta.gov.co
correspondencia@imprenta.gov.co

Imprenta Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores
Imprenta Nacional de Colombia INC
Correspondencia Oficial

**COMUNICAR CON
TRANSPARENCIA
ES LA MEJOR IMPRESIÓN**



<p>Interior NACIONAL 160 Diario Oficial</p> <p>La "razón técnica" por la que se pregunta, está contenida en el resto del texto del apartado tres (3) tratándose, por tanto, de una pregunta retórica; efectivamente la INC "no desarrolla en sus instalaciones el servicio requerido" y por tal razón debe contratar a quien sí lo hace.</p> <p>Por lo tanto, estando contenida la respuesta en la el propio texto de la pregunta, lo único que corresponde es adicionar dicha respuesta: la INC "no desarrolla" ese servicio porque carece de la tecnología para ello. Una segunda aclaración se relaciona con la naturaleza del servicio contratado, el cual no corresponde a un servicio convencional de la industria gráfica, como diagramar y producir un libro, una cartilla o unos pendones, sino que se trata de delicados asuntos que implican una seguridad especial por tratarse de diplomas para la Policía Nacional. Aunque no se llega al extremo de los temas anteriores (cédulas de extranjería o pasaportes, ejemplos máximos de impresiones en seguridad), la impresión de un diploma no desmerece en términos de seguridad.</p> <p>Las falsedades respectos a los títulos académicos, tanto de bachillerato como universitarios, por ejemplo, son otra peste que aqueja a la sociedad colombiana. Por lo tanto, es obligado que la elaboración de los diplomas se ajuste a estrictos estándares de seguridad; en concordancia con dicha exigencia, la INC debe contratar a las empresas que cumplen tales estándares para que el servicio que le ha sido contratado por la Policía Nacional sea satisfactorio. En dicha contratación no existe irregularidad alguna; debe recordarse que la INC es una Empresa Industrial y Comercial del Estado a quien le está permitido aprovisionarse de a través de determinados proveedores, de los insumos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p> <p>Pregunta cuatro (4):</p> <p>La siguiente información, proveniente de la Subgerencia Administrativa y Financiera de la INC, corresponde al proceso estratégico de inversión durante los años por los que se pregunta, han ocurrido las siguientes apropaciones presupuestales:</p> <table border="1" data-bbox="191 868 777 989"> <thead> <tr> <th>Vigencia</th> <th>apropiación</th> <th>ejecución</th> <th>Concepto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>200.000.000</td> <td>0</td> <td>maquinaria</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>300.000.000</td> <td>0</td> <td>maquinaria</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>825.000.000</td> <td>301.636.172</td> <td>maquinaria</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>1.640.000.000</td> <td>94.069.500</td> <td>maquinaria</td> </tr> <tr> <td>2024</td> <td>729.000.000</td> <td>0</td> <td>maquinaria y equipos</td> </tr> <tr> <td>2025</td> <td>31.060.000.000</td> <td>0</td> <td>modernización tecnológica y de producción</td> </tr> </tbody> </table> <p>La siguiente relación, proveniente de Oficina de Sistemas detalla las inversiones estratégicas realizadas en el marco del proceso de modernización tecnológica adelantado por la INC. Estas</p> <p>Imprenta Nacional de Colombia Carrera 66 No. 24-09 Tel: (601) 4578000 www.imprenta.gov.co correspondencia@imprenta.gov.co</p> <p>● Imprenta.gov.co ● Imprenta Pública ● Oficina Nacional de la Moneda y del Fisco ● Imprenta Oficial</p> <p>COMUNICAR CON TRANSPARENCIA ES LA MEJOR IMPRESIÓN</p> <p>Interior NACIONAL 160 Diario Oficial</p>	Vigencia	apropiación	ejecución	Concepto	2020	200.000.000	0	maquinaria	2021	300.000.000	0	maquinaria	2022	825.000.000	301.636.172	maquinaria	2023	1.640.000.000	94.069.500	maquinaria	2024	729.000.000	0	maquinaria y equipos	2025	31.060.000.000	0	modernización tecnológica y de producción	<p>Interior NACIONAL 160 Diario Oficial</p> <p>inversiones responden al compromiso institucional de fortalecer la infraestructura tecnológica, optimizar los procesos operativos y garantizar la sostenibilidad e innovación.</p> <table border="1" data-bbox="850 470 1435 843"> <thead> <tr> <th>Vigencia</th> <th>Apropiación</th> <th>Ejecución</th> <th>Concepto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2023</td> <td>\$ 195.268.570</td> <td></td> <td>Renovación plataforma seguridad perímetro – Clúster Palo Alto.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>\$ 3.483.750.000</td> <td></td> <td>Renovación bajo figura de alquiler equipos de cómputo 240 PC, 26 Impresoras y 10 scanner</td> </tr> <tr> <td></td> <td>\$ 2.194.500.000</td> <td></td> <td>Modernización Centro de Datos en Nube Privada con capacidad hasta 36 Servidores y respectiva plataforma de backups</td> </tr> <tr> <td></td> <td>\$ 83.600.645</td> <td></td> <td>Plataforma de reconocimiento facial y lectura biométrica QUESO – para el control de acceso a la entidad.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>\$ 45.200.000</td> <td></td> <td>Adquisición de 2 MAC Studio para el área de diseño In House</td> </tr> <tr> <td></td> <td>\$ 22.400.000</td> <td></td> <td>Adquisición de equipos para medios audiovisuales con sus respectivos decodificadores para 4 pantallas.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>\$ 9.915.960</td> <td></td> <td>4 iPad para áreas administrativas</td> </tr> <tr> <td></td> <td>\$ 1.286.438,79</td> <td></td> <td>1 disco externo de 10 Tb para el área de soporte</td> </tr> <tr> <td></td> <td>\$ 49.850.000</td> <td></td> <td>Adquisición de un Smart TV con base para pared, panacast y clickshare conference para gerencia general.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>\$ 3.483.750.000</td> <td></td> <td>Alquiler de 242 equipos de cómputo, 26 impresora y 10 scanner, soporte y suministro de papelería.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>\$ 9.146.340</td> <td></td> <td>Cintas de backup para aseguramiento de datos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Pregunta cinco (5):</p> <p>La INC es una dependencia técnica adscrita al Ministerio del Interior y no de la Cancillería. Tal como se explicó al inicio de la presente, lo que vincula a la INC con la INC con la Cancillería para la fabricación y personalización de los pasaportes es los términos señalados, son dos (2) contratos distintos y complementarios. Sin embargo, la INC tiene independencia funcional respecto a la Cancillería y únicamente responderá por los términos de los contratos que suscriba.</p> <p>Imprenta Nacional de Colombia Carrera 66 No. 24-09 Tel: (601) 4578000 www.imprenta.gov.co correspondencia@imprenta.gov.co</p> <p>● Imprenta.gov.co ● Imprenta Pública ● Oficina Nacional de la Moneda y del Fisco ● Imprenta Oficial</p> <p>COMUNICAR CON TRANSPARENCIA ES LA MEJOR IMPRESIÓN</p>	Vigencia	Apropiación	Ejecución	Concepto	2023	\$ 195.268.570		Renovación plataforma seguridad perímetro – Clúster Palo Alto.		\$ 3.483.750.000		Renovación bajo figura de alquiler equipos de cómputo 240 PC, 26 Impresoras y 10 scanner		\$ 2.194.500.000		Modernización Centro de Datos en Nube Privada con capacidad hasta 36 Servidores y respectiva plataforma de backups		\$ 83.600.645		Plataforma de reconocimiento facial y lectura biométrica QUESO – para el control de acceso a la entidad.		\$ 45.200.000		Adquisición de 2 MAC Studio para el área de diseño In House		\$ 22.400.000		Adquisición de equipos para medios audiovisuales con sus respectivos decodificadores para 4 pantallas.		\$ 9.915.960		4 iPad para áreas administrativas		\$ 1.286.438,79		1 disco externo de 10 Tb para el área de soporte		\$ 49.850.000		Adquisición de un Smart TV con base para pared, panacast y clickshare conference para gerencia general.		\$ 3.483.750.000		Alquiler de 242 equipos de cómputo, 26 impresora y 10 scanner, soporte y suministro de papelería.		\$ 9.146.340		Cintas de backup para aseguramiento de datos
Vigencia	apropiación	ejecución	Concepto																																																																										
2020	200.000.000	0	maquinaria																																																																										
2021	300.000.000	0	maquinaria																																																																										
2022	825.000.000	301.636.172	maquinaria																																																																										
2023	1.640.000.000	94.069.500	maquinaria																																																																										
2024	729.000.000	0	maquinaria y equipos																																																																										
2025	31.060.000.000	0	modernización tecnológica y de producción																																																																										
Vigencia	Apropiación	Ejecución	Concepto																																																																										
2023	\$ 195.268.570		Renovación plataforma seguridad perímetro – Clúster Palo Alto.																																																																										
	\$ 3.483.750.000		Renovación bajo figura de alquiler equipos de cómputo 240 PC, 26 Impresoras y 10 scanner																																																																										
	\$ 2.194.500.000		Modernización Centro de Datos en Nube Privada con capacidad hasta 36 Servidores y respectiva plataforma de backups																																																																										
	\$ 83.600.645		Plataforma de reconocimiento facial y lectura biométrica QUESO – para el control de acceso a la entidad.																																																																										
	\$ 45.200.000		Adquisición de 2 MAC Studio para el área de diseño In House																																																																										
	\$ 22.400.000		Adquisición de equipos para medios audiovisuales con sus respectivos decodificadores para 4 pantallas.																																																																										
	\$ 9.915.960		4 iPad para áreas administrativas																																																																										
	\$ 1.286.438,79		1 disco externo de 10 Tb para el área de soporte																																																																										
	\$ 49.850.000		Adquisición de un Smart TV con base para pared, panacast y clickshare conference para gerencia general.																																																																										
	\$ 3.483.750.000		Alquiler de 242 equipos de cómputo, 26 impresora y 10 scanner, soporte y suministro de papelería.																																																																										
	\$ 9.146.340		Cintas de backup para aseguramiento de datos																																																																										

ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO
Presidente

CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO
Secretaria (E).